



MUNICIPALIDAD DE
TOMÉ
DIRECCION DE EDUCACIÓN

Plan Anual de Educación 2021



C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal y del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Tomé, que suscribe, CERTIFICA:

Que, en Sesión Extraordinaria N° 53 del Concejo Municipal, de fecha 12 de noviembre de 2020, presidida por el señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Tomé, don **EDUARDO AGUILERA AGUILERA**, se acordó lo siguiente:

"ACUERDO N°1472.

En consecuencia, se aprueba, por cuatro votos a favor de los Concejales Jonathan Hidalgo Hidalgo, Hernán Gutiérrez Zambrano, Ruth Acuña Gómez y del señor Alcalde, con tres votos en contra de los Concejales Oscar Canto Garrido, Larry Sandoval Lara y Francisca Zúñiga Pereira, el "Plan Anual de Educación, Año 2021", cuyo texto pasa a formar parte integrante de este acuerdo."

Se extiende el presente certificado a petición de la Dirección de Educación Municipal, para ser presentado a la Secretaría Regional Ministerial de Educación, Región del Bío Bío.


EDUARDO HENRÍQUEZ SALINAS
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CONCEJO

TOME, Noviembre 26 de 2020
EHS/foa.

**I. MUNICIPALIDAD DE TOMÉ
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**MAT: TIENE POR APROBADO PLAN ANUAL DE
EDUCACIÓN AÑO 2021**

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE

FECHA 09 DIC. 2020
Nº 5704

VISTOS:

- i) Decreto Alcaldicio Nº 086 del 26/03/1982 que crea el DEM de Tomé;
- j) Las disposiciones del D.F.L. Nº 1 de 1996, El D.S. Nº 453 de 1991, ambos del Ministerio de Educación;
- k) Ley Nº 19.410, Ministerio de Educación;
- l) Correo electrónico de 11.11.2020, que remite el Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal 2021, (PADEM);
- m) Sesión Extraordinaria Nº 53 del Concejo Municipal, de fecha 12.11.2020;
- n) Acuerdo Nº 1.472 del Concejo Municipal;
- o) Certificado, de 26 de Noviembre de 2020 de la Secretaria Municipal;
- p) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado mediante el Decreto con fuerza de Ley Nº 1 del 09 de mayo de 2006 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- III. Que Ley Nº 19.410, en su artículo 4º señala que las municipalidades, a través de sus departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales deben formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, asimismo el artículo 5º de la misma ley, obliga al Alcalde a presentar durante la segunda quincena de septiembre el Plan de Desarrollo Educativo Municipal al Concejo para su sanción.
- IV. Además, el inciso final del Art. 5º establece que: "El Plan anual deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año y será puesto en conocimiento del Departamento Provincial de Educación respectivo, estará a disposición de la comunidad y será distribuido a todos los establecimientos educacionales de la Municipalidad o Corporación".

DECRETO:

3. **Téngase por aprobado** el Plan Anual de Educación Municipal año 2021 (PADEM), de la Dirección de Educación Municipal de Tomé, sancionado en sesión extraordinaria Nº 53 del Concejo Municipal, de fecha 12 de noviembre de 2020.
4. **Notifíquese y distribúyase** copias de dicho instrumento a quienes corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, (FDO.) EDUARDO AGUILERA AGUILERA, ALCALDE; EDUARDO HENRÍQUEZ SALINAS, ABOGADO, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES.

SALUDA A UD.



EDUARDO HENRÍQUEZ SALINAS
Abogado
Secretario Municipal

EAA/EHS/LAL/JRO/JFH/ASC/asc

DISTRIBUCIÓN

- Director de Educación
- Contralor Regional del Biobío
- Director Departamento Provincial de Educación
- Director de Establecimientos Educacionales de la Comuna
- Concejales
- Director de Control
- Archivo

Presentación

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal, norma que fuera introducida por la Ley 19410. Dicho Plan constituye una oportunidad efectiva para profundizar la descentralización y la autonomía del sistema escolar, posibilitando que la gestión y la participación de la comunidad en el desarrollo de la educación local se haga cada vez más cierta, lo que significa asumir un manejo eficiente de los recursos y una gestión municipal más proactiva en relación a todos los establecimientos educacionales de su dependencia. Este Plan, debe contemplar al menos, un diagnóstico, oferta y demanda de la matrícula, metas que se pretende lograr, dotaciones docentes y no docentes requeridas para el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sistema, que deben guardar directa relación con el número de alumnos, estructura de curso, niveles, tipo de enseñanza que se imparta y o la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial, además de los aspectos de infraestructura y presupuestarios.

Por otra parte, el PADEM debe contener los programas de acción a desarrollar el año 2021 y el correspondiente presupuesto de ingresos, gastos o inversiones para la ejecución del plan. Como marco de referencia para su elaboración, están la Ley General de Educación, las instrucciones y normas del Ministerio de Educación, la Estrategia de Desarrollo Regional, el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), los Proyectos Educativos Institucionales, con énfasis en los Planes de Mejoramiento Educativo, elaborados en el contexto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

La metodología para la evaluación del PADEM 2020 y el diseño del PADEM 2021, tuvo un enfoque predominantemente participativo, mediante jornadas de seminario y focos grupales con distintos actores del sistema educativo. Junto a lo anterior, la información para la elaboración del diagnóstico fue proporcionada, en gran medida, por los propios establecimientos educacionales.

El diseño y ejecución de la metodología para la elaboración del PADEM 2021, junto al procesamiento de la información y elaboración del documento final, se trabajó en la Comisión PADEM, conformada por directivos y técnicos del DEM, directores de Establecimientos Educacionales, representante del Colegio de Profesores y Asistente de la Educación.

Finalmente, este trabajo participativo, evaluativo y crítico permitió definir prioridades en relación a las iniciativas a implementar el año 2021, como por ejemplo el foco principal que es, el aprendizaje de todos los estudiantes, asociado a todas las acciones señaladas en el plan que tributan para enfatizar el foco señalado.

A continuación, se presenta el resultado del trabajo descrito precedentemente.

DIRECTOR

Tomé, septiembre de 2020

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES DE LA COMUNA	1
1.1 ORIGEN HISTÓRICO DE TOMÉ	1
1.2 GEOGRAFÍA.....	1
1.3 DEMOGRAFÍA	2
1.4 PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN.....	4
1.5 INDICADORES EDUCACIONALES	4
1.6 SITUACIÓN MIGRANTE EN LA COMUNA.....	5
II. DIAGNÓSTICO EDUCACIONAL	8
2.1. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LA MATRICULA	8
2.2 PROYECCIÓN COMUNAL DE LA MATRICULA 2021	8
2.3 ASISTENCIA MEDIA COMUNAL	9
2.4 PORCENTAJE DE PROMOCIÓN, REPROBACIÓN, DESERCIÓN COMUNAL, COLOCACIÓN DE TITULADOS ETP.....	9
2.5 COBERTURA Y MATRÍCULA 2020 JARDINES INFANTILES	10
2.6 JORNADA ESCOLAR COMPLETA (JEC)	11
2.7. CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO, SEGÚN AGENCIA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.....	13
2.7.1 CATEGORÍA DE DESEMPEÑO COMUNAL Y NACIONAL	14
2.7.2 CLASIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SEGÚN AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.	14
2.8. EVALUACIÓN Y ENCASILLAMIENTO DOCENTE.....	15
2.8.1. EVALUACIÓN DOCENTE	15
2.8.2. ENCASILLAMIENTO DOCENTE 2019.....	16
2.9 RESULTADOS EDUCATIVO.....	17
2.9.1. ANÁLISIS RENDIMIENTO SIMCE ENSEÑANZA BÁSICA.....	17
2.9.2. ANÁLISIS CUALITATIVO RENDIMIENTO SIMCE ENSEÑANZA MEDIA.....	18
2.9.3 PRUEBA DE TRANSICIÓN PARA LA ADMISIÓN UNIVERSITARIA (PDT).....	19
2.9.4 RENDIMIENTO PSU EN LA COMUNA DE TOMÉ 2019.	20
2.10 ANTECEDENTES GENERALES LEY SEP.....	21
2.10.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEP EN LA COMUNA DE TOMÉ.....	22
2.10.2 PROYECCIÓN DE INGRESOS SEP AÑO 2020	22
2.10.3 Gastos SEP por Categoría año 2020 (Enero – Septiembre)	23
2.10.4 FRECUENCIA RELATIVA PORCENTUAL DE LA CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEP	24
2.10.5 INFERENCIAS.....	26

2.10.6 ADMINISTRACIÓN CENTRAL SEP.....	26
2.11 CUMPLIMIENTO DE METAS Y VINCULACIÓN CON EL PEI AÑO 2021.....	27
2.11.1. DIMENSIÓN: LIDERAZGO	28
2.11.2 DIMENSIÓN: GESTION PEDAGÓGICA.....	29
2.11.3. DIMENSIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR	30
2.11.4. DIMENSIÓN: RECURSOS	31
2.12 EDUCACIÓN ESPECIAL.....	32
2.12.1 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.):.....	32
2.12.2 APOYO A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN TIEMPOS DE PANDEMIA.....	33
2.12.3 PLAN DE APRENDIZAJE REMOTO	33
2.12.4 OTRAS MODALIDAD DE APOYO A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	34
2.12.5 AULA ESPECIAL	34
2.12.6 TOTAL ESTUDIANTES INGRESADOS A PIE:	34
2.12.7 NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES	35
2.12.8 NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS	36
2.12.9 TOTAL ALUMNOS EN PIE	36
2.13 PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA	38
2.14 PROGRAMAS MINISTERIALES	41
2.15 EDUCACIÓN EXTRESCOLAR.....	43
2.15.1 DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.....	43
2.15.2 EL DESAFÍO DE LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.....	43
2.15.3 ÁREAS DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.	43
2.15.4 ESPECIFICACIÓN DE TALLERES Y ACTIVIDADES DE LIBRE ELECCIÓN 2020	44
2.15.5 OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR A NIVEL COMUNAL	44
2.16 INFRAESTRUCTURA.....	45
2.16.1 INFRAESTRUCTURA.....	45
2.16.2 SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES JUNJI.....	52
2.17 METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO	54
2.17.a PRINCIPALES HALLAZGOS DE GRUPOS FOCALES.	55
2.17.b ENCUESTA “ESTADO SOCIOEMOCIONAL Y ACCESO A LA CONECTIVIDAD EN TIEMPOS DE COVID -19”	62
2.17.c. SÍNTESIS Y ANÁLISIS DE CONVERSATORIOS DE JEFES DE UTP.....	68
2.17.d. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A FUNCIONARIOS DEM	71
2.18 ANALISIS FODA	75
2.19 CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO.....	77
CAPÍTULO III.....	80
III. Plan Estratégico	81

3.1 PRIORIDADES ESTRATÉGICAS	81
3.2 MISIÓN.....	82
3.3 VISIÓN.....	82
3.4 FOCO DE ATENCION.....	82
3.4.1 PLANES DE ACCIÓN.....	82
3.4.2 PROGRAMAS DE ACCIÓN.....	83
CAPÍTULO IV	96
EXPRESIÓN FINANCIERA DEL PLAN.....	96
IV. EXPRESIÓN FINANCIERA DEL PLAN	97
4.1 MEMORIA EXPLICATIVA AL ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2021 EDUCACIÓN	97
4.2 INGRESOS	97
4.3 GASTOS.....	100
4.4 INGRESOS ANTIPOYECTO PRESUPUESTO DEM 2021.....	106
4.5 EGRESOS ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DEM 2020	107
CAPÍTULO V	112
DOTACIÓN	112
V. DOTACIÓN	113
5.1 DOTACIÓN 2021 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	113
5.1.1 SUBVENCIÓN REGULAR	113
5.1.2 EXCEPCIONES.....	114
5.1.3 HORAS DOCENTES COORDINADORES PROGRAMA CONVIVENCIA ESCOLAR	114
5.1.4 HORAS OTRAS COORDINADORES	116
5.1.5 SUBVENCIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.....	117
5.1.6 PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE SUBVENCIÓN REGULAR	118
5.1.7 PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	120
5.1.8 PROYECCIÓN PROFESIONALES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	122
5.1.9 SUPRESIÓN DE HORAS CONTRATO DOCENTES.....	124
5.1.11 DESTINACIONES POR TITULARIDAD.....	133
5.1.12 SUPRESIÓN HORAS DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	136
5.1.13 DOTACIÓN 2021 JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF.....	137
5.2 ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL TOME	138
CAPÍTULO VI	141
MONITOREO Y EVALUACIÓN	141
VI. Monitoreo y Seguimiento	142
6.1 SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION PADEM 2021	142
6.2 PERIODOSDE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE CADA ACCIÓN PADEM 2021	143

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES DE LA COMUNA

I. ANTECEDENTES DE LA COMUNA

1.1 ORIGEN HISTÓRICO DE TOMÉ

La ciudad está localizada en la Provincia de Concepción, Región del Biobío, emplazada en una superficie de 495 Km². El nombre de esta comuna posee dos explicaciones, la primera consiste en que fue en representación de un Cacique llamado Lel Thome, quien era el encargado de controlar el territorio previo y durante la llegada de los conquistadores españoles. Este cacique fue conocido por nombrar a Caupolicán como Toqui durante la invasión española y por participar en la destrucción de Concepción a manos de Lautaro en 1555. La segunda explicación, consiste en que se le denominó así en base a una planta que abundaba en la zona y era ciperácea, llamada Scirpus Riparius. Esta planta se utilizaba para los tejidos y los mapuches la denominaban “Tromen”.

La comuna de Tomé fue reconocida como ciudad mediante un decreto supremo por parte de Domingo Santa María, en 1885. Su período de ocupación se remonta a la época de conquista hispánica, en donde el gobernador Pedro de Valdivia le otorga al Capitán Pedro de León la encomienda del Valle de Tomé. A comienzos del siglo XVIII, se construyeron embarcaciones y los pobladores se dedicaban a la pesca y la agricultura. Tuvo un período de bonanza económica, en base a la exportación de trigo hacia California y Australia. Durante este período se llevó a cabo la construcción de caminos hacia Concepción y se declaró un puerto mayor.

1.2 GEOGRAFÍA

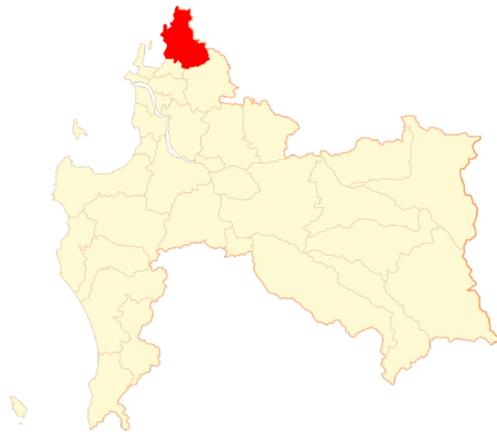
Está ubicada a 32 Kilómetros al norte de la comuna de Concepción, los límites comunales son:

Norte: limita con la comuna de Coelemu.

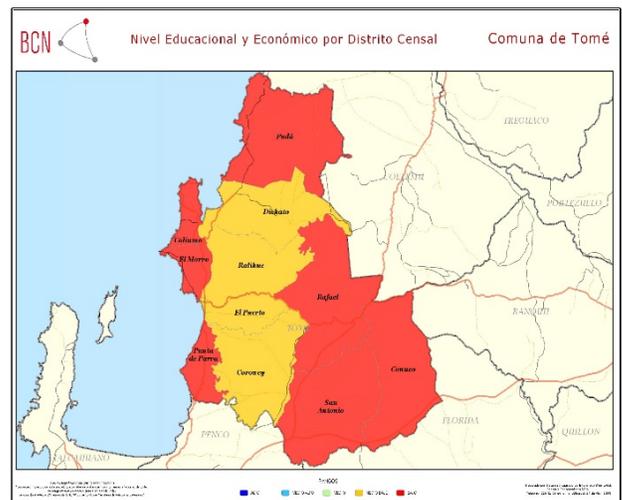
Sur: con las comunas de Penco y Florida.

Este limita con Ránquil, Región de Ñuble.

Oeste: se encuentra con la Bahía de Concepción y el Océano Pacífico.



Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile



Está conformada por once distritos censales: El Puerto, Ralihue, El Morro, Coliumo, Dichato, Pudá, Rafael, Conuco, San Antonio, Coroney y Punta de Parra. En base a los datos extraídos de un informe realizado por Muñoz e Hinojosa (2003), el clima de esta comuna se caracteriza por ser templado húmedo, el cual es típico en las franjas costeras y en los sectores altos y laderas occidentales de la costa. Las precipitaciones están entre los 1.200 y 1.500 mms. anuales, mientras que las temperaturas promedian en los meses de frío en 9,6°C y, en verano, 16°C.

1.3 DEMOGRAFÍA

Según el Censo del año 2017, la población de la comuna de Tomé alcanza a los 54.946 habitantes, equivalentes al 2,6% de la población regional y al 0,31 % de la población total del país. Su superficie de 495 Km², corresponde al 1,34% de la superficie regional y al 0.07% de la superficie nacional.

Tabla 1. Comuna de Tomé. Población y Superficie al 2017

ENTIDAD	POBLACIÓN			SUPERFICIE		
	N° HABITANTES	% DE LA REGIÓN	% DEL PAÍS	KM2	% DE LA REGIÓN	% DEL PAÍS
Tomé	54.946	2,6	0,31	495	1,34	0,07
Región del Biobío	2.037.414	100,0	2,7	37.088,7	100,0	4,9
Total país	17.818.870		100,00	756.102		100,00

Fuente: Censo 2017 – elaboración propia

De acuerdo con los datos censales 2017 (INE 2017), la provincia de Concepción posee 995.658 habitantes, mientras que la provincia de Biobío, 395.060 y la provincia de Arauco, 166.087 habitantes.

Según la tabla anterior y en comparación con los datos entregados por el Sistema Nacional de Información Municipal, en el año 2012, la población comunal alcanzaba los 55.752 habitantes; presenta una variación de un - 1,5 % respecto a la información entregada por el INE en el Censo 2017, donde alcanza a 54.946 habitantes a nivel comunal.

Tabla 2. Población comuna de Tomé, Censo 2017.

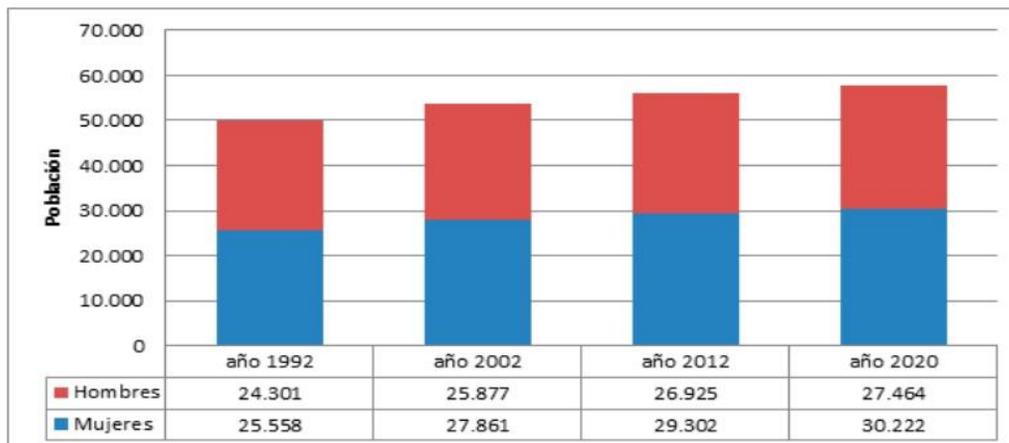
EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 a 4	1.712	1.751	3.463
5 a 9	1.867	1.742	3.609
10 a 14	1.799	1.690	3.489
15 a 19	1.950	1.810	3.760
20 a 24	1.915	2.008	3.923
25 a 29	1.903	2.147	4.050
30 a 34	1.640	1.844	3.484
35 a 39	1.558	1.852	3.410
40 a 44	1.632	1.822	3.454
45 a 49	1.778	2.105	3.883
50 a 54	1.795	2.127	3.922
55 a 59	1.731	1.910	3.641

60 a 64	1.332	1.638	2.970
65 a 69	1.104	1.377	2.481
70 a 74	894	1.171	2.065
75 a 79	604	856	1.460
80 a 84	375	598	973
85 a 89	220	349	569
90 a 94	78	172	250
95 a 99	22	45	67
100 o más	10	13	23
Total Comunal	25.919	29.027	54.946

Fuente: Censo 2017 – elaboración propia

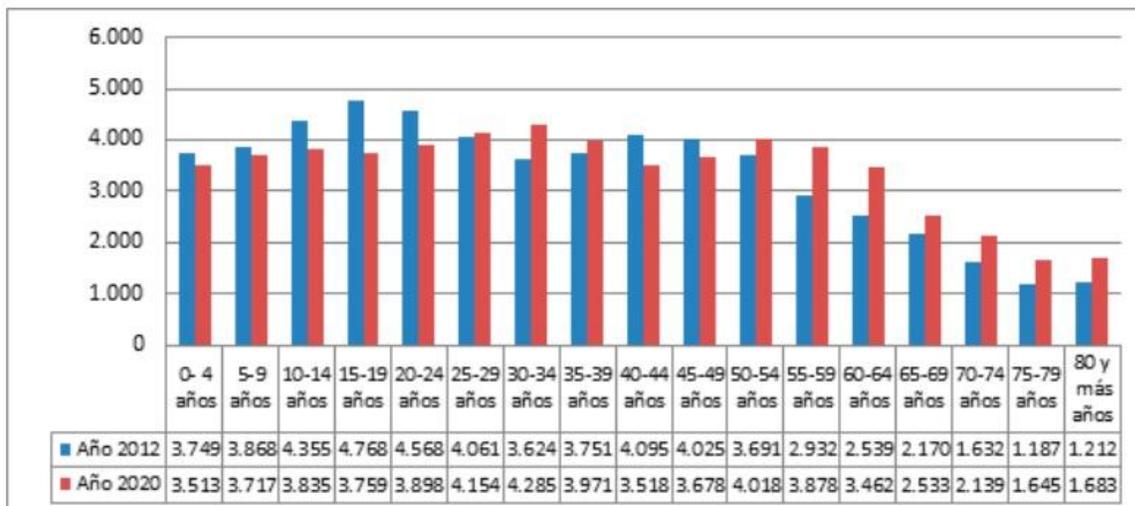
En cuanto a los habitantes en edad escolar (0 a 19 años), y en comparación con antecedentes correspondientes al año 2012 (Pladeco 2016 – 2020) se observa una variación de – 14,5 % en la población en edad escolar, que corresponden a una disminución de 2.419 habitantes.

Gráfico 1. Proyección de población según género 2012-2020



Fuente: Elaboración Propia en base a datos Observatorio Social 2014

Gráfico 2. Proyección de población según grupos quinquenales de edad 2012-2020.



1.4 PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN

En los gráficos, se puede apreciar, en general, que Tomé posee una distribución bastante homogénea en cuanto a grupos de edad, ya que los porcentajes son similares, excepto desde los grupos 55 o más años, el cual posee menor cantidad de población. La proyección para el 2020 estaría dominada por los grupos quinquenales entre 30-34 años y 25-29 años respectivamente.

1.5 INDICADORES EDUCACIONALES

Se expone un conjunto de datos educacionales para obtener una primera visión del mapa de establecimientos que imparten educación escolar en la comuna. Los datos sirven para entender cómo se distribuyen los establecimientos por dependencia municipal, particular subvencionado, particular pagado y si han existido variaciones en los últimos 12 años en términos de aumentos o disminuciones.

Tabla 3. Cantidad de Establecimientos Educacionales según dependencia 2010-2019

Tipo Establecimiento	Comuna		
	2010	2017	2018
Corporación Municipal	0	0	0
Municipal	34	33	33
Particular Subvencionado	6	7	7
Particular Pagado	0	0	0
Corporación Privada	1	1	1
Total	41	41	41

Fuente: Elaboración Propia en base a Matriculas, Ministerio de Educación (MINEDUC)

Aquí se consigna que la mayoría de los establecimientos en Tomé son municipales. Éstos presentaron una matrícula de 8.116 alumnos, a junio de 2019. En cuanto a la asistencia media, se puede sostener, que, durante el año 2019, el promedio se mantuvo en un 93%. Al mes de junio del 2019, los alumnos prioritarios eran 5.499.

Tabla 4. Cantidad Matrícula total por tipo de dependencia

Año Escolar	Corporación Adm. Delegada	Municipal	Particular Pagado	Particular Subvencionado	Total
Año 2000	690	10.671	34	1.248	12.643
Año 2005	696	10.387	0	1.226	12.309
Año 2010	730	8.877	0	1.242	10.849
Año 2012	678	8.047	0	1.294	10.019
Año 2017	559	8.098	0	1.406	10.063

Fuente: Elaboración Propia en base a Matriculas, Ministerio de Educación (MINEDUC)

Para la tabla 4, podemos visualizar el predominio en matrícula de la educación municipalizada, aunque con un descenso notable desde el año 2000 al 2012, fenómeno que empieza a revertirse lentamente el año 2018.

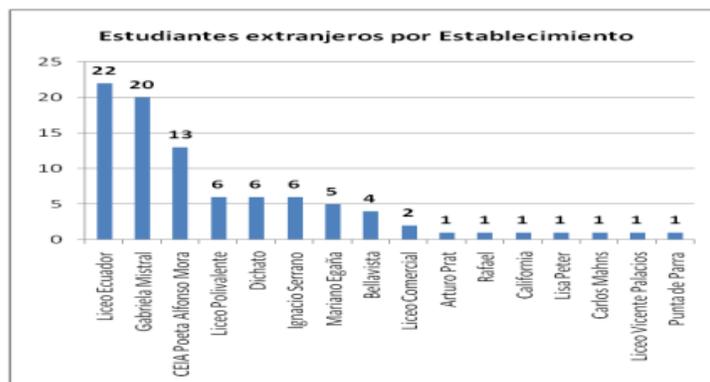
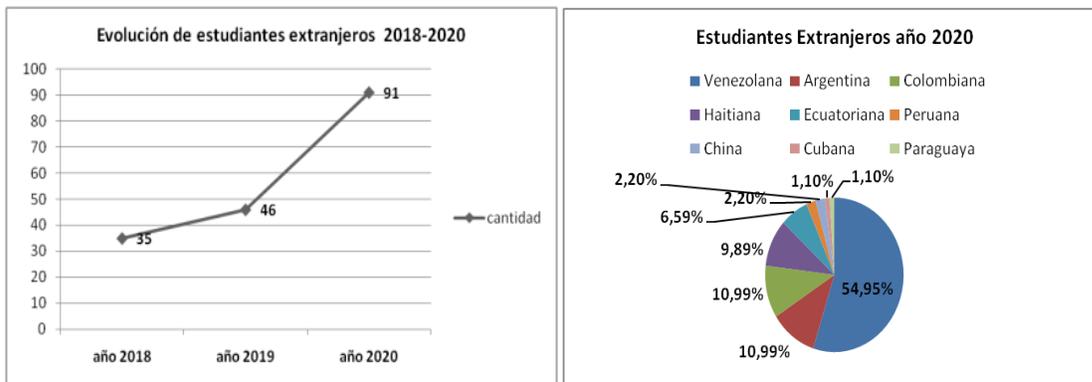
Tabla 5. Cobertura de Matrícula Sistema Educativo Municipal

N°	Nivel Ciclo	Cantidad	% Alumnado
1	Ed. Parvulario	835	10,3%
2	Básico	4.660	57,6%
3	Especial	44	0,5%
4	Científico-Humanista	1.556	19%
5	Técnico Profesional	690	8,5%
6	Adulto	331	4,1%
Total		8116	100%

Fuente: Elaboración propia, mes de junio 2018.

1.6 SITUACIÓN MIGRANTE EN LA COMUNA

En relación a los distintos estamentos de la educación municipalizada, tenemos que la cobertura es en todos los niveles, siendo la educación básica con mayor cantidad de alumnos y la educación de adultos y la especial, las de menor matrícula.



Fuente: Elaboración propia con datos de PADEM 2018-2019 e información proporcionada por Establecimiento educacionales.

La cantidad de inmigrantes en la Comuna de Tomé ha aumentado de **35** estudiantes catastrados el año 2018 a **91** estudiantes el año 2020, representando un **1,13%** de la matrícula Comunal al mes de agosto 2020 que es según el SIGE de 8075 estudiantes.

La mayoría de los estudiantes extranjeros catastrados el año 2020 son de nacionalidad venezolana con 50 estudiantes correspondiendo a un **54,95%**; en segundo lugar, son de nacionalidad argentina y colombiana con un **10,99%** cada uno; en tercer lugar, de nacionalidad haitiana con un **9,89%**. El **13,18%** restante en orden decreciente se encuentra las nacionalidades ecuatorianas, peruana, China, cubana y paraguaya

El Establecimiento con mayor matrícula de extranjeros es el Liceo Ecuador con 22 estudiantes correspondiendo al **24%** de extranjeros; en segundo lugar Gabriela Mistral con 20 estudiantes con un **22%**; En tercer Lugar CEIA con **13** estudiantes correspondiendo a un **14%** y cuarto lugar, Liceo Polivalente, Dichato e Ignacio Serrano con 6 estudiantes representando un **7%** cada uno; el **19%** restante corresponde los establecimientos Mariano Egaña, Bellavista, Liceo Comercial, Arturo Prat, Rafael, California, Lisa Peter, Carlos Mhans, Liceo Vicente Palacios y Punta de Parra.

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO EDUCACIONAL

II. DIAGNÓSTICO EDUCACIONAL

2.1. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LA MATRICULA

Tabla 6. Comportamiento Histórico de la Matrícula

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO POR NIVEL ENSEÑANZA MATRÍCULA 2013-2020								
NIVEL	año 2020	año 2019	año 2018	año 2017	año 2016	año 2015	año 2014	año 2013
Pre-kinder	424	421	385	379	406	401	411	385
Kinder	520	459	450	514	526	496	520	484
Básica	4687	4650	4660	4597	4547	4573	4606	4656
Especial	36	40	44	46	47	43	43	31
Media	2107	2228	2228	2176	2179	2210	2332	2438
Adulto	282	318	331	307	342	342	250	182
Total	8056	8116	8098	8019	8047	8065	8162	8176

Fuente: Elaboración propia en base a boletines SIGE mes de junio de cada año.

Desde el año 2013 ha habido una disminución intermitente de la matrícula, se ha aumentado la matrícula a nivel preescolar esto es debido a las Políticas Sociales del Estado de Chile de fortalecer la educación preescolar, a nivel de Enseñanza Básica igualmente ha habido un aumento.

En cuanto a la Educación Especial ha habido una disminución de la matrícula debido a la creación de la Corporación Expresión de Amor que empezó a funcionar el año 2013.

En relación con la Enseñanza Media ha habido una baja sostenida de la matrícula desde el año 2013 a la fecha esto es por la Enseñanza Media del Colegio Margarita Naseau el año 2016 y que los padres que prefieren matricular a sus hijos en colegios particulares de Concepción.

Gracias a la Creación del CEIA se ha aumentado sosteniblemente la matrícula en Educación de Adultos con respecto al año 2013.

2.2 PROYECCIÓN COMUNAL DE LA MATRICULA 2021

Tabla 7. Proyección Comunal Matrícula

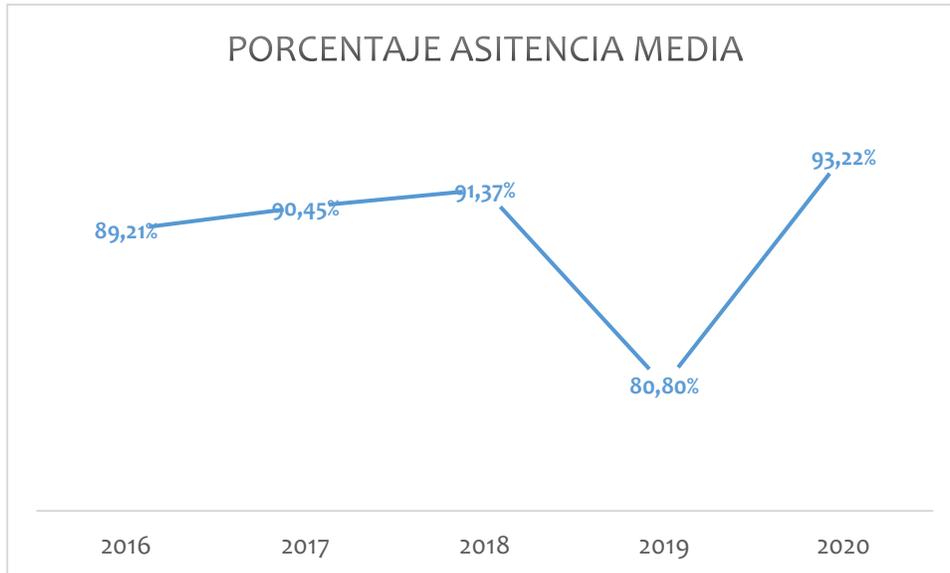
Proyección de la matrícula 2021								
Sexo	matrícula 2020		cursos	matrícula 2021		cursos	diferencia matrícula 2020-2021	porcentaje incremento matrícula
	cantidad	porcentaje		cantidad	porcentaje			
Hombres	4017	49,80%	384	4169	49,90%	387	288	3,57%
Mujeres	4049	50,20%		4185	50,10%			
Total	8066	100%		8354	100%			

Fuente: Elaboración propia con datos de entregados por establecimientos Educativos en el mes de agosto 2020.

La distribución de hombres y mujeres se mantiene en la proyección de la matrícula 2021, se proyecta un aumento de 3 cursos y un incremento de 288 estudiantes lo que representa un aumento porcentual de un

3,57% con respecto al año 2020. Este resultado es en base a la sumatoria de todos los establecimientos educacionales de la comuna.

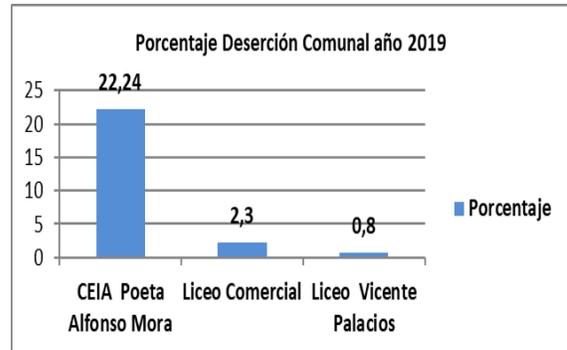
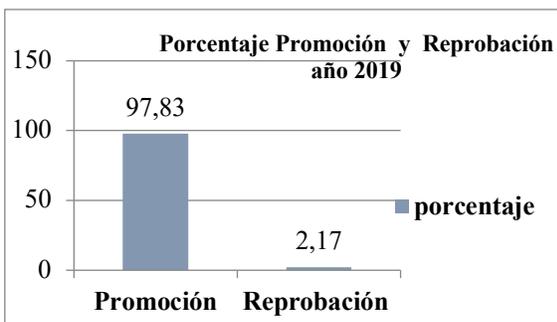
2.3 ASISTENCIA MEDIA COMUNAL

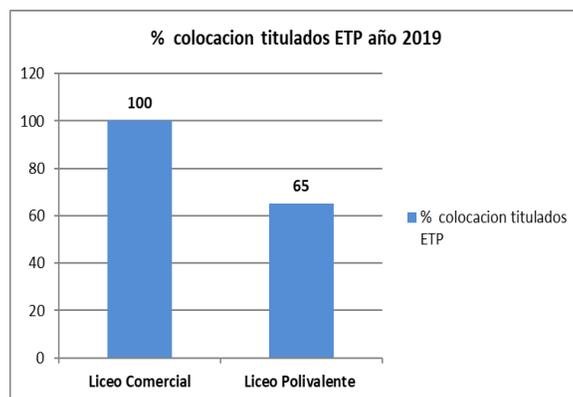


Fuente: Elaboración propia en base a boletines SIGE meses de junio de cada año a excepción de marzo de 2020.

La Asistencia Media comunal subió 2,16% desde el 2016 al 2018, sin embargo, debido a los paros y estallido social, la asistencia en el año 2019 bajó a un 80,8% correspondiendo a una baja de 10,57%. La única asistencia que se tiene en el año 2020 es la que corresponde al mes de marzo con 7 días de clases correspondiente al 93,22%.

2.4 PORCENTAJE DE PROMOCIÓN, REPROBACIÓN, DESERCIÓN COMUNAL, COLOCACIÓN DE TITULADOS ETP





Fuente: Elaboración propia en base a la información entregada por Establecimientos.

El porcentaje de Promoción comunal es de un 97,83% mientras que el porcentaje de reprobación es de un 2,17%.

El porcentaje total de deserción comunal es de un 25,34% en donde tres establecimientos educacionales indicaron deserción, estos son: CEIA Poeta Alfonso Mora, Liceo Comercial y Liceo Vicente Palacios. El Mayor Porcentaje de deserción es en el CEIA Poeta Alfonso Mora con un 22,24%, después se encuentra el Liceo Comercial con un 2,3% y finalmente el Liceo Vicente Palacios con un 0,8%.

En cuanto al porcentaje de colocados titulados de la Educación Técnico Profesional el liceo Polivalente tiene un porcentaje colocados de un 65% esto es debido al movimiento social de octubre de 2019 y la pandemia de marzo de 2020, lo que no ha permitido avanzar en las prácticas de especialidades especialmente en el área de la construcción, mientras que el liceo comercial informó una colocación de un 100%.

2.5 COBERTURA Y MATRÍCULA 2020 JARDINES INFANTILES

Tabla 8. Cobertura y Matrícula Jardines Infantiles

N°	Establecimiento	Capacidad máxima			Matricula Septiembre 2020		
		Sala Cuna	Jardín	Total	Sala Cuna	Jardín	Total
1	Jardín Villa Fresia		32	32		25	25
2	Sala Cuna Destellos de Amanecer	20		20	20		20
3	Sala Cuna Hadas y Duendes	20		20	18		18
4	Sala cuna Caminito de Estrellas	20		20	14		14
5	Sala Cuna y Jardín Infantil Pukem	20	32	52	15	24	39
6	Sala Cuna y Jardín el Molino	20	32	52	18	28	46
7	Sala Cuna Cuncunita	20		20	15		15
8	Sala Cuna y Jardín Centenario	24	32	56	20	29	49
	Total Matricula	144	128	272	120	106	226

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la Unidad Contabilidad JUNJI DEM

Existe una capacidad máxima en las salas Cunas y Jardines infantiles de la comuna de Tomé de 272 niños y niñas y sólo se han ocupado 226 cupos correspondiendo al 83,08% por lo que queda una

disponibilidad de un 16,08% correspondiendo a 46 niños y niñas. A nivel de sala cuna la existe una capacidad de 144 cupos y solo se han ocupado 106 por lo que existe una disponibilidad de 24 cupos y a nivel de jardines infantiles existe una capacidad de 128 cupos existiendo una vacante de 22 cupos.

Tabla 9. Cobertura y Matrícula Jardines Infantiles

Establecimiento	Capacidad máxima			Matrícula Septiembre 2020		
	Sala Cuna	Jardín	Total	Sala Cuna	Jardín	Total
Centro Educativo Cultural de la Infancia CECI Los Pececitos		20	20		10	10

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados del mismo centro educativo

En cuanto al Jardín Infantil JUNJI Los Pececitos, ubicado en los Altos de Coliumo, con administración financiera del DEM y modalidad no formal, depende técnicamente de la JUNJI, tiene una capacidad máxima de 20 niños. Sin embargo, tiene una matrícula de 10 niños, lo que significa un cupo de 10 estudiantes, correspondiente a un 50%.

2.6 JORNADA ESCOLAR COMPLETA (JEC)

En la tabla siguiente, se registra la situación actual de los establecimientos educacionales respecto a la Jornada Escolar Completa.

Tabla 10. Jornada Escolar Completa comuna de Tomé

Nº	ESTABLECIMIENTO	Nº CURSOS	CON JEC	SIN JEC
1	Liceo Vicente Palacios	24	1° a 4°	-
2	Liceo Comercial	19	1° a 4°	-
3	Liceo Polivalente Tomé Alto	27	1° a 4°	-
4	Liceo Ecuador	31	1° B a 4°M	NT1 a NT2
5	Escuela Bellavista	12	NT1 a NT2 y 3° a 8°	1° Y 2°
6	Escuela Ignacio Serrano (*)	10	NT1 a NT2 y 3° a 8°	1° Y 2°
7	Escuela Gabriela Mistral	31	NT1 a 8°	-
8	Escuela Carlos Mahns	14	-	NT1 a 8°
9	Escuela Dichato	20	NT1 a 8°	-
10	Escuela California (*)	10	3° a 8°	NT1 a 2°
11	Escuela Arturo Prat	20	-	NT1 a 8°
12	Escuela Cerro Estanque	10	NT1 a 8°	-
13	Escuela Panamá	10	NT1 a 8°	-
14	Escuela Mariano Egaña	10	-	NT1 a 8°
15	Escuela Lisa Peter	12	1° a 8°	NT1 a NT2
16	Escuela Cocholgue (*)	10	NT1 a 8°	-
17	Escuela Punta De Parra	10	1° a 8°	NT1 a NT2

18	Escuela Rafael	10	NT1 a 8°	-
19	Escuela San Carlitos (*)	9	NT1 a 8°	-
20	Escuela Menque (*)	10	1° a 8°	NT1 a NT2
21	Escuela Caleta Del Medio (*)	10	NT1 a 8°	-
22	Escuela Vegas de Coliumo (*)	10	NT1 a 8°	-
23	Escuela Millahue (*)	8	NT1 a 6°	-
24	Escuela Coroney (*)	4	1° a 6°	-
25	Escuela Burca (*)	2	1° a 6°	-
26	Escuela San Francisco (*)	2	1° a 6°	-
27	Escuela Lloicura (*)	3	1° a 6°	-
28	Escuela Chupallar (*)	2	1° a 6°	-
29	Escuela San Antonio (*)	5	1° a 6°	-
30	Escuela El Mirador (*)	4	1° a 6°	-
31	Escuela El Espino (*)	3	1° a 6°	-
32	Escuela Especial (*)	9	Básico - Laboral	Pre-básico
33	CEIA Poeta Alfonso Mora (*)	17	-	1° Bás a 4°Med

(*) Establecimiento que presenta cursos combinados en alguno de sus niveles. **Fuente:** Elaboración Propia.

Se desprende de la tabla anterior que, de los 33 establecimientos de la comuna, el 64% posee Jornada Escolar Completa en todos sus niveles, el 12% no está adscrito a la JEC, el 9% posee JEC desde 3° a 8° básico y 12% JEC de 1° a 8° básico, por otro, lado la Escuela Especial posee JEC en el nivel básico y Laboral. Además, en los establecimientos Liceo República del Ecuador y Lisa Peter, existe un curso especial respectivamente, destinados a atender estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes.

Tabla 11. Establecimientos c/n nivel Educación Parvularia y JEC

N°	ESTABLECIMIENTO	JEC	CURSOS		
			1° Nivel Transición	2° Nivel Transición	Combinado 1° y 2° Nivel
1	Liceo Rep. del Ecuador		3	3	0
2	Bellavista	X	1	2	0
3	Ignacio Serrano		1	1	0
4	Rafael	X	1	1	0
5	Gabriela Mistral	X	3	4	0
6	C. Mahns		1	1	0
7	Cocholgue	X	0	0	1
8	Dichato	X	2	2	0
9	California		0	0	1
10	Menque		0	0	1
11	San Carlitos	X	0	0	1
12	Caleta del Medio	X	0	0	1

13	Millahue	X	0	0	1
14	Arturo Prat		2	2	0
15	Cerro Estanque	X	1	1	0
16	República de panama	X	1	2	0
17	Punta de Parra		1	1	0
18	Mariano Egaña		1	1	0
19	Vegas de Coliumo	X	0	0	1
20	Lisa Peter		1	1	0
TOTALES		11	19	22	7

Fuente: Elaboración Propia.

En este caso, la tabla indica que existen 11 establecimientos educacionales con Jornada Escolar Completa (JEC) en Educación Parvularia, que representa el 55% de un total de 20 escuelas. De éstas, 7 establecimientos poseen cursos combinados, es decir, que NT1 y NT2 se imparten en la misma aula.

2.7. CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO, SEGÚN AGENCIA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Las siguientes son las categorías de desempeño con las que la Agencia clasifica a los establecimientos educacionales.

Tabla 12. Categoría Desempeño

CATEGORÍA DESEMPEÑO	RESUMEN
Alto	Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado , considerando siempre el contexto social de los estudiantes de los establecimientos.
Medio	Agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes de los establecimientos.
Medio-Bajo	Considera a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes de los establecimientos.
Insuficiente	Esta categoría indica a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes de los establecimientos.
Sin Categoría	Esta categoría agrupa a establecimientos que, por su condición, no son categorizados

Fuente: Agencia de Calidad

2.7.1 CATEGORÍA DE DESEMPEÑO COMUNAL Y NACIONAL

Tabla 13. Comparativa categorías de desempeño comunal y nacional año 2018

CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO COMUNALES			CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO NACIONALES		
Categorías	Cantidad	Porcentajes	Categorías	Cantidad	Porcentajes
Alto	7	31.8%	Alto	1213	14.3%
Medio	12	54.5%	Medio	4769	56.3%
Medio Bajo	2	9%	Medio Bajo	1973	23.3%
Insuficientes	1	4.5%	Insuficientes	512	6%
Total	22	100%	Total	8467	100%

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de la Agencia de Calidad de la Educación.

Se entiende en lo anterior que, de los 33 establecimientos del sistema educacional municipal, sólo 22 están categorizados por la Agencia de la Calidad.

El 31.8% corresponden al desempeño Alto, superando el promedio nacional que equivale a un 14.3 %, el 54.5% corresponde al desempeño Medio, mostrando una leve baja con el porcentaje que el nacional de un 56.3%; el 9% corresponde al desempeño Medio-bajo, muy por debajo de la media nacional que es del 23.3, en la categoría de insuficiente muestra un 4.5% que es bajo el 6% de la media nacional.

Los 11 establecimientos restantes no se encuentran categorizados, correspondiendo a 9 rurales, una Escuela Especial y un CEIA (Poeta Alfonso Mora).

2.7.2 CLASIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SEGÚN AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. (LA CATEGORÍA DE DESEMPEÑO 2018, UTILIZA DATOS HASTA 2017)

Tabla 14. Clasificación Establecimientos Educativos, según Agencia de Calidad de la Educación*

CATEGORÍA	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	CANTIDAD
Desempeño Alto	Escuela Gabriela Mistral	7
	Escuela San Carlitos	
	Escuela Millahue	
	Escuela de Punta de Parra	
	Escuela Lisa Peter	
	Escuela de Rafael	
	Escuela Arturo Prat	
Desempeño Medio	Liceo Polivalente Tomé Alto	12
	Liceo Ecuador	
	Escuela Bellavista	
	Escuela Ignacio Serrano	

	Escuela Carlos Mahns Escuela Cocholgue Escuela Dichato Escuela California Escuela Caleta del Medio Escuela Cerro Estanque Escuela Mariano Egaña Escuela Vegas de Coliumo	
Desempeño Medio Bajo	Liceo Vicente Palacios Liceo Comercial	2
Desempeño Insuficiente	Escuela de Panamá	1
Sin Categoría	Escuela de Menque Escuela Coroney Escuela Lloicura Escuela El Espino Escuela El Mirador Escuela San Francisco Escuela Burca Escuela San Antonio CEIA Poeta Alfonso Mora Escuela Especial	11
Total Establecimientos		33

Fuente: Elaboración propia.

2.8. EVALUACIÓN Y ENCASILLAMIENTO DOCENTE

2.8.1. EVALUACIÓN DOCENTE

En la siguiente tabla, se muestra la cantidad de docentes por cada una de las categorías, así como también su porcentaje.

Tabla 15. Evaluación Docente

Categoría	2017		2018		2019	
	N°	%	N°	%	N°	%
Destacados	51	23	5	4	16	15
Competentes	159	71	93	75	71	68
Básico	12	5	23	19	13	12
Insatisfactorio	1	1	3	12	0	0

Total	223	100	124	100	103	100
--------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a la tabla anterior, se visualiza un leve aumento de profesores Destacados (+10%), en la evaluación del desempeño docente, sin embargo, los docentes Competentes muestran una baja del (-7%) de igual forma muestra un descenso en el número de docentes en categoría Básico (-7%), en los docentes Insatisfactorios se logra mejorar a un (0%).

2.8.2. ENCASILLAMIENTO DOCENTE 2019

Tabla 16. Encasillamiento Docente julio 2019.

CATEGORÍA / TRAMO	CANTIDAD PROFESORES	PORCENTAJE
Acceso	66	7,7
Inicial	193	22,7
Temprano	223	26,2
Avanzado	263	30,9
Experto 1	95	11,17
Experto 2	10	1,17
Docentes no ingresados a la ley	76	9
TOTAL DOCENTES	850	100

Fuente: Elaboración propia.

La tabla anterior muestra los porcentajes de docentes encasillados a nivel comunal, en el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, ley N° 20.903. El total de los docentes categorizados son 850, de este total 66 se encuentran en la categoría de ACCESO con un 7.7%. En nivel INICIAL, se encuentran 193 docentes, lo que significa un 22,7%, 223 docentes se encuentran en el nivel TEMPRANO con un 26,2%, 263 docentes se encuentran en un nivel AVANZADO con un 30,9%, EXPERTO 1, 95 docentes representando un 11,17%, EXPERTO 2, 10 docentes correspondiendo el 1,17%. Cabe indicar que 76 docentes no se encuentran regidos por la ley, correspondiendo a 9%, debido a la posibilidad entregada por la propia ley, donde decidieron no ingresar a la carrera, al estar a 10 o menos años de la edad legal de jubilación.

2.9 Resultados Educativos

2.9.1. ANÁLISIS RENDIMIENTO SIMCE ENSEÑANZA BÁSICA

La última evaluación SIMCE fue aplicada el 8 y 9 de octubre de 2019 a 222.353 estudiantes de 8° básico de 5.953 establecimientos de todo el país, alcanzando un 99% de cobertura. Las disciplinas evaluadas fueron: Lengua y Literatura: Lectura; Matemática; Historia y Geografía y Ciencias Sociales.

Según el plan de evaluaciones, el año 2019 correspondía aplicar la medición en otros dos niveles de forma censal, pero debido a los incidentes en el país tras el 18 de octubre la aplicación de 4° básico enfrentó alteraciones en varios establecimientos y la de II medio no pudo realizarse

De acuerdo a la última medición el área que experimentó una mayor caída en puntaje es Historia y Geografía, seguido de Lenguaje. En el caso de Matemáticas se reveló un leve repunte en comparación a la Prueba SIMCE realizada en 2017.

A nivel comunal el SIMCE muestra estabilidad en Lenguaje y Matemática, no hay un avance significativo, pero si un aumento sostenido, sin embargo, el promedio en Lenguaje es más alto que el puntaje medio nacional, alcanzando 284 puntos y en matemática se mantiene con la media, la cual corresponde a 260 puntos.

En nuestra comuna, en los establecimientos con mayor puntaje SIMCE, se evidencia la utilización de estrategias de aprendizaje como:

- Evaluación formativa
- Trabajo en equipo
- Trabajo colaborativo
- Jornada de análisis y retroalimentación
- Diversificación de la enseñanza
- Apoyo de equipo multidisciplinario

En la mayoría de los establecimientos con menor puntaje SIMCE, se realizan talleres de apoyo con preguntas tipo SIMCE, lo cual evidencia que hacer acciones específicas no serviría para subir puntajes.

Para fortalecer las prácticas que se desarrollan al interior de las comunidades educativas y los procesos se hace necesario que las acciones, deban ir enfocadas a:

- En el desarrollo integral de las (os) alumnas (os), puesta en práctica del Decreto 67/2018
- En el trabajo colaborativo, la evaluación formativa, la diversificación de la enseñanza, en el apoyo multidisciplinario, acompañamiento del aprendizaje de los estudiantes y en la reflexión docente para la toma de decisiones pertinentes y oportunas respecto a la enseñanza.
- En concordancia con lo anterior, se busca dar un lugar preponderante a la retroalimentación en los procesos pedagógicos.
- Procurar fomentar prácticas evaluativas que propicien que los estudiantes pongan en acción sus aprendizajes, les encuentren sentido y relevancia, y se motiven por seguir aprendiendo
- Promover el trabajo colaborativo entre docentes es fundamental, apoyo mutuo

- La mayoría de los establecimientos considera necesario el perfeccionamiento o la capacitación docente que permita innovaciones en el aula, decreto 67.

En cuanto a los Otros Indicadores de Calidad Educativa que se miden junto al SIMCE, éstos están sobre el 70% de desarrollo:

- Autoestima académica y motivación escolar fue el puntaje más alto, superando a la media nacional, pero a nivel comunal no hay un alza significativa.
- Clima de convivencia escolar, y hábitos de vida saludable se mantienen los indicadores con respecto al año 2018, no hay variación significativa.
- Participación y formación ciudadana, éste ítem tuvo una baja en 7 puntos, en relación al año 2018, siendo la con más variación del puntaje IDPS

2.9.2. ANÁLISIS CUALITATIVO RENDIMIENTO SIMCE ENSEÑANZA MEDIA

Resultados similares a la medición anterior, con leve aumento en lenguaje y leve descenso en matemática, sin embargo existe una preocupación por los bajos resultados en algunos aspectos relacionados con los otros indicadores de calidad, específicamente en “Hábitos de vida saludable”.

Estrategias:

- Focalización de estudiantes con habilidades descendidas en matemáticas y comprensión lectora, según evaluaciones internas y externas, reforzamiento educativo.
- Articulación pedagógica, Proyectos por niveles y por asignaturas, monitoreo constante, Implementación de estrategias diversificadas en el aula, Acompañamiento y cumplimiento de las bases curriculares.
- Desarrollo profesional docentes, grupos de aprendizaje profesional y codocencia. Análisis estadístico de resultados de indicadores de desarrollo personal y social, para el mejoramiento de cada área.
- Trabajo colaborativo entre docentes, directivos, convivencia escolar, dupla psicosocial, padres y apoderados.
- Fortalecer la incorporación de la familia al proceso educativo, a través de Escuela para padres, Entrevistas, Compromisos y Participación en la toma de decisiones.

Proyección:

Todos los liceos proyectan incrementar sus resultados educativos a través de pruebas estandarizadas y el logro de indicadores de desarrollo personal y social.

2.9.3 PRUEBA DE TRANSICIÓN PARA LA ADMISIÓN UNIVERSITARIA (PDT)

La Prueba de transición para la admisión universitaria (PDT), consta con un tercio menos de los contenidos que poseía la prueba de selección universitaria (PSU). Esta nueva prueba, será utilizada para la admisión del 2021 y 2022, la cual irá en la misma línea que la futura prueba de acceso. La Prueba de Transición, tendrá como referencia los contenidos del plan de formación general de las Bases Curriculares de 7° básico a 2° medio, el Ajuste Curricular de 3° medio y la intersección entre las Bases Curriculares y el Ajuste Curricular del 2009 de 4° medio.

Para la comprensión de la PDT, debemos tener algunas consideraciones:

- 1.- Está formada por una batería de pruebas, cuyo propósito es la selección de los postulantes a las Universidades.
- 2.- Utiliza el marco curricular vigente en la selección de objetivos y contenidos.
- 3.- Considera, en sus modificaciones, la actualización del currículum de 2009 del Ministerio de Educación.
- 4.- Es una prueba estandarizada de selección múltiple y respuestas cerradas.
- 5.- Se compone de cuatro pruebas, de las cuales dos son obligatorias y dos son de carácter electivo.
 - 5.1.- Lenguaje y Comunicación (Obligatoria) 65 preguntas
 - 5.2.- Matemáticas (Obligatoria) 65 preguntas
 - 5.3.- Historia y Ciencias Sociales (Electiva) 80 preguntas
 - 5.4.- Ciencias con una de estas especializaciones Química- Física – Biología. (Electiva) 80 preguntas
 - 5.5.- Ciencias para establecimientos técnicos profesionales.

2.9.4 RENDIMIENTO PSU EN LA COMUNA DE TOMÉ 2019.

De acuerdo a los antecedentes, los resultados obtenidos por la comuna de Tomé, se distribuyen de la siguiente forma en nuestros Liceos:

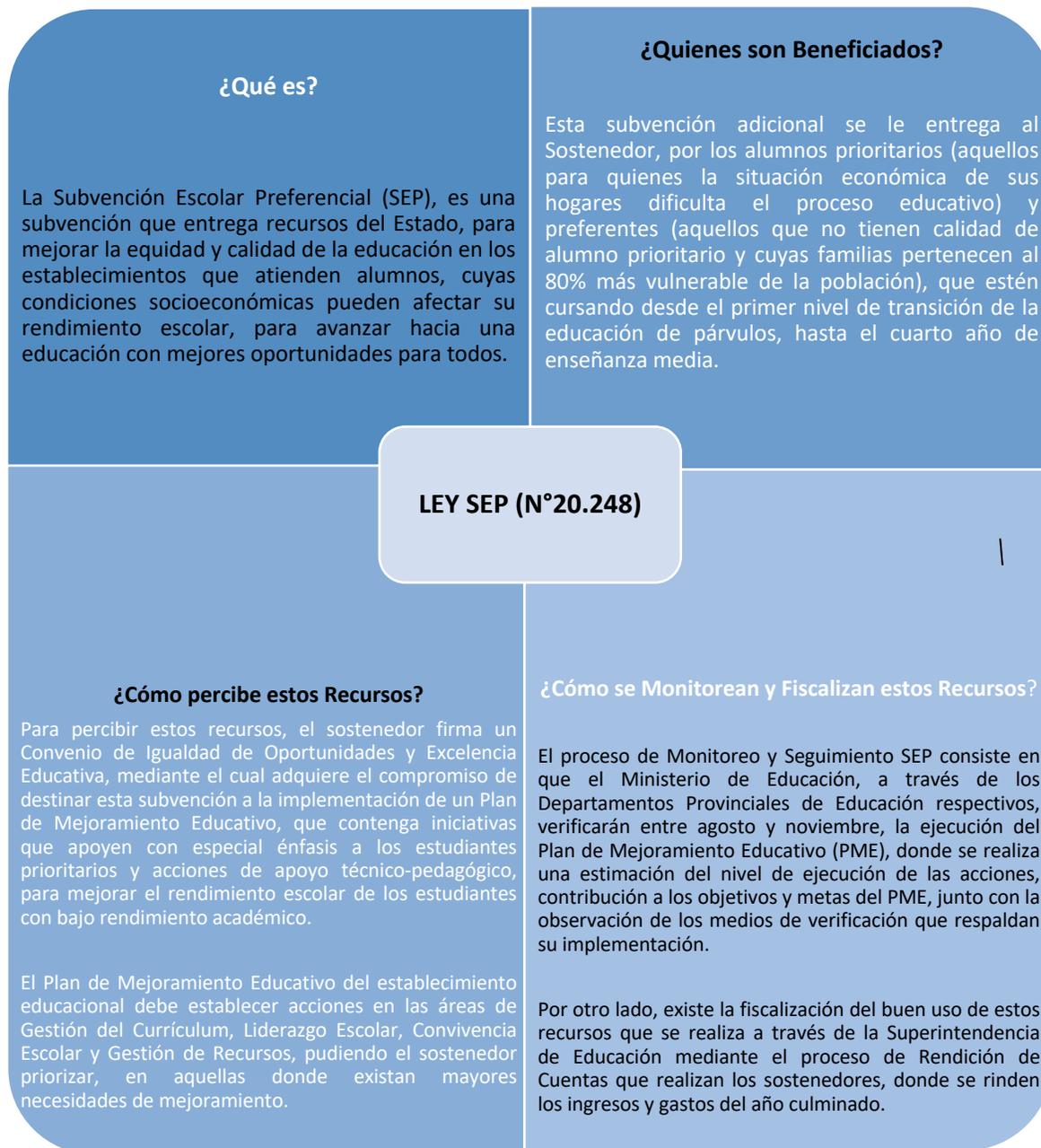
N°	INSTITUCIÓN	N° POSTULANTES	N° SELECCIONADOS	PORCENTAJE DE INGRESO (%)
1	Liceo Vicente Palacios	112	68	60,7
2	Liceo Comercial	16	9	56,25
3	Liceo Polivalente	78	27	34
4	CEIA	13	7	53,84
5	Liceo Ecuador	-	-	-
	TOTAL	219	111	50,68

1.- A la vista de los datos, tenemos que Liceo Vicente Palacios Valdés, es la institución que tiene el mayor número de postulantes (112), así como también el mayor porcentaje de ingreso a las universidades chilenas (60,7%).

2.- El número total de alumnos seleccionados para ingresar a las universidades chilenas, año 2019, es de 111 estudiantes, de un total de 219 postulantes, lo que determina un porcentaje de seleccionados de un 50,68%. Porcentaje que plantea un desafío para los próximos años, en el que todos los establecimientos de enseñanza media colaboren en superarlo con creces, en beneficio de toda la comunidad escolar tomesina.

3.- En consideración a los difíciles momentos que hemos vivido, desde el mes de octubre de 2019, en el que vivimos uno de los períodos más agitados socialmente de las últimas décadas, en el llamado “Estallido Social” y posteriormente la crisis sanitaria provocada por el COVID- 19, generarán efectos negativos en los logros académicos de los estudiantes de la comuna, siendo un desafío aún mayor, poder superar la brecha agravada por estos fenómenos, de nuestra educación pública comunal.

2.10 ANTECEDENTES GENERALES LEY SEP



NOTA: “No existe ningún porcentaje de recursos de la SEP que sea de libre disposición, el 100% de los recursos que entrega la Ley SEP, tanto la subvención por alumno prioritario, como de preferente, subvención por concentración, el aporte adicional en el caso de los establecimientos Emergentes y el aporte económico extraordinario para los establecimientos En Recuperación, se entregan al sostenedor exclusivamente para la elaboración e implementación del Plan de Mejoramiento Educativo”.

2.10.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEP EN LA COMUNA DE TOMÉ

La comuna de Tomé, es beneficiaria de esta Ley, contando actualmente con 31 establecimientos escolares que la perciben (todos excepto Centro de Educación Integral de Adultos “Poeta Alfonso Mora” y escuela Especial).

En estas circunstancias, el sistema percibió por parte del Estado durante el año 2019, recursos equivalentes a \$ 3.575.320.788, distribuidos según matrícula de alumnos prioritarios y preferentes, con los cuales los establecimientos educacionales, implementaron y ejecutaron las acciones de sus Planes de Mejoramiento Educativo (PME), correspondientes al período.

Para el año 2020, se realizó una proyección del total de recursos a percibir, monto que asciende a los \$ 3.663.180.240, aproximadamente.

2.10.2 PROYECCIÓN DE INGRESOS SEP AÑO 2020

Tabla 25. Proyección Ingresos.

ESTABLECIMIENTO	INGRESOS SEP (ENERO-JULIO)	PROYECCIÓN DE INGRESOS SEP (AGOSTO-DICIEMBRE)	PROYECCIÓN INGRESO TOTAL AÑO 2019
Liceo Vicente Palacios	129.206.744	80.243.845	209.450.589
Liceo Polivalente	194.058.262	165.421.730	359.479.992
Liceo Comercial	88.929.109	49.637.120	138.566.229
Liceo República del Ecuador	286.794.055	193.751.055	471.508.568
Escuela Bellavista	77.074.109	58.122.685	135.196.794
Escuela Ignacio Serrano	38.420.215	28.376.905	65.794.514
Escuela Rafael	75.288.308	55.086.355	130.374.663
Escuela Gabriela Mistral	291.775.252	198.235.125	490.010.377
Escuela Carlos Mahns	79.216.178	54.828.550	134.044.728
Escuela Cocholgue	47.784.900	34.747.505	82.532.405
Escuela Dichato	181.145.948	123.430.425	304.576.373
Escuela California	34.841.160	25.148.730	59.989.890
Escuela San Carlitos	23.365.076	16.630.140	39.995.216
Escuela Menque	13.409.291	9.249.955	22.659.246
Escuela Burca	750.015	487.945	1.237.960
Escuela Caleta del Medio	29.441.717	20.985.220	50.426.937
Escuela San Francisco	1.226.690	1.222.930	2.449.620
Escuela Millahue	14.902.674	10.915.415	25.818.089
Escuela Arturo Prat	159.923.521	108.423.400	268.346.921
Escuela Cerro Estanque	99.658.947	72.130.330	171.789.277
Escuela Panamá	50.758.402	35.788.630	86.547.032
Escuela Coroney	3.669.612	2.657.490	6.327.102
Escuela Lloicura	1.346.778	899.280	2.246.058
Escuela Chupallar	375.652	264.040	639.692
Escuela Punta de Parra	56.902.316	37.636.200	94.538.516
Escuela Mariano Egaña	52.384.374	38.167.860	90.552.234
Escuela Vegas de Coliumo	21.606.167	14.234.410	35.840.577

Plan Anual de Educación 2021

Escuela San Antonio	1.095.811	668.590	1.764.401
Escuela Lisa Peter	97.521.052	75.996.220	173.517.272
Escuela El Espino	2.041.373	1.325.145	3.366.518
Escuela El Mirador	1.980.740	1.611.710	3.592.450
TOTAL	2.156.894.448	1.516.324.940	3.663.180.240

Fuente: Elaboración propia.

2.10.3 GASTOS SEP POR CATEGORÍA AÑO 2020 (ENERO – SEPTIEMBRE)

Tabla 26. Gastos SEP por Categoría año 2020

Establecimiento	Remuneraciones	Útiles, Materiales de Oficina	Equipos Informáticos, Fotografía, Tecnológicos, Audiovisuales, Software	Materiales Laboratorios, Talleres música, Talleres Deportivos	Internet	Bibliotecas, Libros, Revistas y Material Didáctico	Cursos, Capacitaciones	Mobiliario Escolar	Bienestar Alumnos (Vestuario, Lentes Ópticos, Consultas médicas)	Elementos de protección y prevención del COVID-19	TOTAL
Liceo Vicente Palacios	123.600.273	3.102.365	15.957.965	15.742.251	2.895.780	0	0	15.000.000	1.498.210	0	177.796.844
Liceo Polivalente	117.333.923	16.778.846	61.401.407	0	7.511.002	0	0	31.256.421	595.113	0	234.876.712
Liceo Comercial	99.393.921	2.826.739	0	1.375.651	114.240	0	0	0	0	0	103.710.551
Liceo Republica del Ecuador	244.306.883	2.376.700	55.442.534	1.170.978	3.437.120	3.898.321	0	60.241	0	0	310.692.777
Escuela Bellavista	67.561.392	2.426.703	31.064.125	2.598.467	689.628	4.334.482	2.976.600	0	0	0	111.651.397
Escuela Ignacio Serrano	25.036.966	4.569.269	472.002	479.192	114.240	1.062.146	0	230.908	0	0	31.964.723
Escuela Rafael	71.273.648	4.419.161	7.014.678	0	4.618.885	1.672.984	0	0	0	0	88.999.356
Escuela Gabriela Mistral	250.675.812	10.975.456	52.405.812	453.152	2.839.240	2.761.517	0	0	0	0	320.110.989
Escuela Carlos Mahns	65.925.536	8.830.534	4.708.891	0	114.240	9.319.070	1.645.875	0	0	0	90.544.146
Escuela Cocholgue	37.407.218	2.227.560	13.693.148	0	424.140	1.081.352	740.000	0	0	0	55.573.418
Escuela Dichato	181.582.246	6.381.497	21.993.066	2.582.922	10.002.696	0	0	0	0	0	222.542.427
Escuela California	26.246.937	2.727.845	26.196.502	0	400.000	0	0	0	0	0	55.571.284
Escuela San Carlitos	20.282.836	2.634.980	8.817.113	0	3.349.920	0	0	0	0	0	35.084.849
Escuela Menque	14.919.372	2.006.257	642.485	0	0	0	2.300.000	0	0	0	19.868.114
Escuela Burca	443.590	121.675	54.866	0	0	0	0	0	0	0	620.131
Escuela Caleta del Medio	25.595.258	2.723.479	120.000	884.787	931.200	1.577.271	902.500	0	0	0	32.734.495
Escuela San Francisco	565.974	282.632	0	0	0	0	0	0	0	0	848.606
Escuela Millahue	12.292.939	181.917	0	0	0	0	0	0	0	0	12.474.856
Escuela Arturo Prat	146.688.042	5.355.516	43.016.103	0	832.735	4.824.134	0	2.758.543	0	649.576	204.124.649
Escuela Cerro Estanque	76.146.855	809.098	5.642.884	0	10.667.044	2.152.725	0	0	0	0	95.418.606
Escuela República de Panamá	53.632.651	3.252.138	4.822.712	440.300	797.240	2.569.492	250.000	0	0	0	65.764.533
Escuela Coroney	3.434.560	296.176	0	447.044	0	0	0	0	0	0	4.177.780
Escuela Lloicura	443.590	1.072.854	800.000	0	0	0	0	0	222.346	0	2.538.790
Escuela Chupallar	414.781	291.222	0	0	0	0	0	0	131.376	0	837.379
Escuela Punta de Parra	66.159.352	5.156.711	362.472	2.499.000	114.240	1.618.638	500.000	0	0	0	76.410.413
Escuela Mariano Egaña	50.614.990	4.038.858	4.676.840	1.229.511	114.240	2.625.669	585.000	0	0	0	63.885.108
Escuela Vegas de Coliumo	28.666.655	3.042.058	0	0	854.480	0	0	2.113.572	0	0	34.676.765
Escuela San Antonio	565.974	96.996	0	0	0	0	0	0	0	0	662.970
Escuela Lisa Peter	57.770.344	3.991.516	2.046.681	464.100	463.448	7.860.893	1.967.500	3.397.291	0	0	77.961.773
Escuela El Espino	2.257.897	212.417	0	0	0	0	0	0	0	0	2.470.314
Escuela El Mirador	0	352.125	200.000	0	0	0	0	0	0	0	552.125
TOTAL	1.871.240.415	103.561.300	361.552.286	30.367.355	51.285.758	47.358.694	11.867.475	54.816.976	2.447.045	649.576	2.535.146.880

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 26, se puede visualizar cuáles son las principales áreas de gastos de los Planes de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento, las que permiten observar la orientación y focalización de los recursos. Cabe señalar que en esta tabla se incluye los gastos pagados desde el mes de enero a julio del presente año y compras realizadas que aún no han sido pagadas, pero que ya cuentan con orden de compra o de lo contrario, están en proceso de compra.

Gráfico 3. Gastos SEP por Categoría año 2020 (Enero – Septiembre)



Fuente: Elaboración propia

2.10.4 FRECUENCIA RELATIVA PORCENTUAL DE LA CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEP

Tabla 27. Frecuencia relativa porcentual gastos SEP año 2020

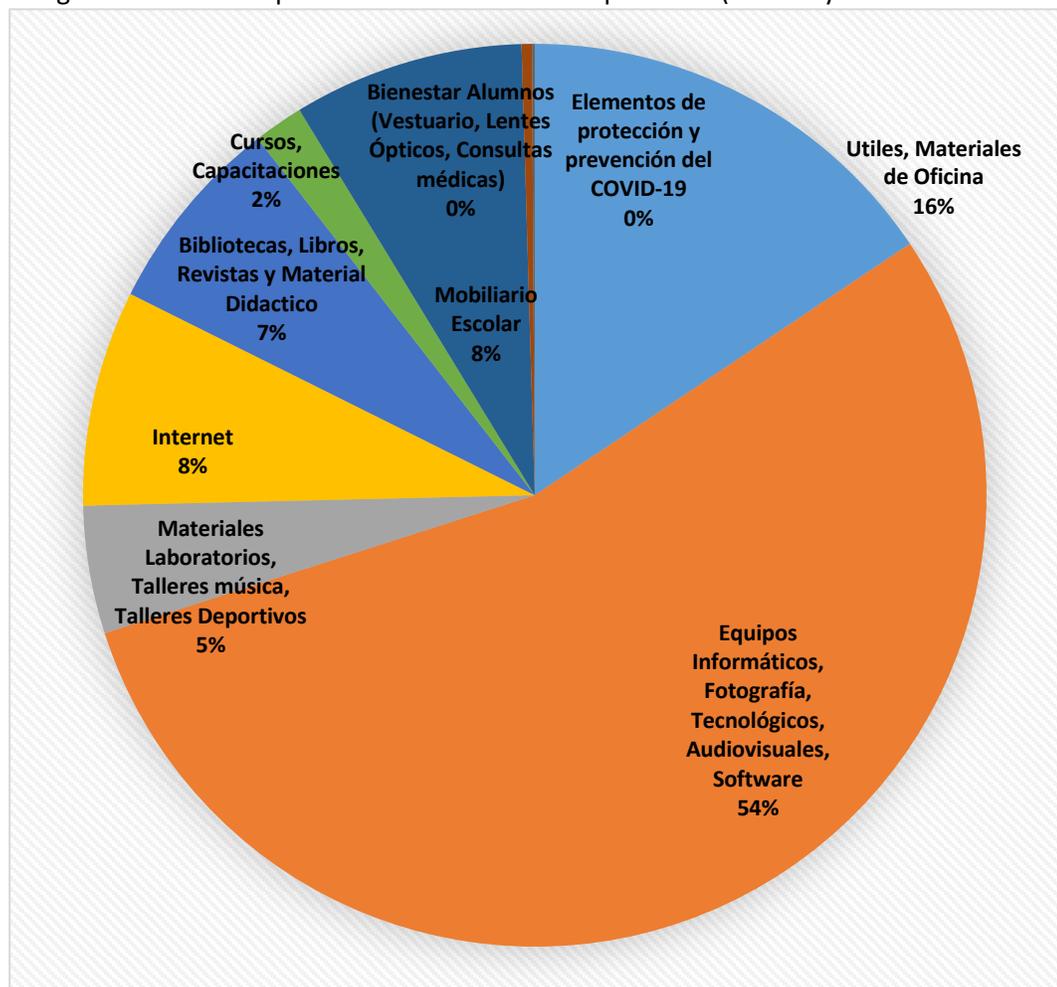
CLASIFICACIÓN	Remuneraciones	Utiles, Materiales de Oficina	Equipos Informáticos, Fotografía, Tecnológicos, Audiovisuales, Software	Materiales Laboratorios, Talleres música, Talleres Deportivos	Internet, Telefonía	Bibliotecas, Libros, Revistas y Material Didactico	Cursos, Capacitaciones	Mobiliario Escolar	Bienestar Alumnos (Vestuario, Lentes Ópticos, Consultas médicas)	Elementos de protección y prevención del COVID-19	TOTAL
Monto gastado	1.871.240.415	103.561.300	361.552.286	30.367.355	51.285.758	47.358.694	11.867.475	54.816.976	2.447.045	649.576	2.535.146.880
Frecuencia Relativa	0,738119132	0,040850217	0,142615913	0,011978539	0,0202299	0,018680848	0,004681178	0,0216228	0,000965248	0,000256228	1
Frecuencia Relativa Procentual	74%	4,09%	14%	1,20%	2,02%	1,87%	0,47%	2,16%	0,10%	0,03%	100,00%

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en la tabla de frecuencias, el mayor porcentaje de gasto SEP se concentra en Remuneraciones con un 74%, siguiéndole la categoría de equipos informáticos con tan solo un 14%. Como es un punto atípico dentro del análisis que estamos realizando, para efectos de visualizar en el gráfico de torta que se

muestra en la siguiente página, se retirará la categoría de “remuneraciones”, para así poder determinar el énfasis de los PME en las compras realizadas.

Gráfico 4. Categorización de Compras SEP año 2020 enero-septiembre (se excluyó remuneraciones).



Fuente: Elaboración propia

Como podemos observar, se filtró la serie denominada remuneraciones del gráfico, pudiendo observar que este año las compras en equipamiento tecnológico, útiles escolares y materiales de oficina tuvieron mayor frecuencia en relación a las otras categorías. Luego, las categorías de textos y material didáctico, mobiliario e internet, también alcanzaron un estándar mayor, situándose entre los 47 y 55 millones de pesos.

2.10.5 INFERENCIAS

De un total de \$3.663.180.240 de ingresos SEP proyectados para el año 2020, se planea gastar un monto de \$1.871.240.415 en remuneraciones, quedando un monto disponible de \$ 1.791.939.825, para compras que permitan cumplir con las acciones planificadas para este año.

Del total de los recursos SEP gastados hasta septiembre, un 74% de éstos se han utilizado para el pago de remuneraciones; un 14% a equipos informáticos, equipos de video y filmación, insumos y artículos tecnológicos, equipos de audio y/o software o plataformas de gestión educacional; un 2% son destinados a textos de estudio, textos de apoyo pedagógico y material didáctico; 4% se destinaron a útiles escolares y materiales de oficina; un 1% se han destinado al financiamiento de materiales para laboratorio, instrumentos musicales, artículos deportivos y/o artículos para talleres. Cabe destacar que sólo un 0,47% de los recursos de la SEP son destinados a perfeccionamiento de docentes y de asistentes de la educación.

2.10.6 ADMINISTRACIÓN CENTRAL SEP

La Dirección de Educación, de acuerdo a lo establecido en la misma ley SEP, percibe el 10% del total de los recursos por concepto de administración de todo el sistema SEP a nivel comunal, correspondiéndole revisar la pertinencia de las solicitudes de los establecimientos, según PME, ejecutar las adquisiciones de implementación, materiales, contratar personal, rendir cuenta, y todas las diligencias administrativas que le impone la normativa SEP, en consideración a que es el Sostenedor es el responsable final de los recursos que reciben los establecimientos educacionales. Todo ello, sujeto a rendición, revisión y fiscalización.

2.11 CUMPLIMIENTO DE METAS Y VINCULACIÓN CON EL PEI AÑO 2021

Los establecimientos educacionales de nuestra comuna se encuentran en el segundo año del ciclo de mejoramiento continuo, proceso mediante el cual cada uno de los liceos y escuelas analiza su realidad en los ámbitos institucionales y pedagógicos a través de los datos internos y externos. En función de este análisis las escuelas y liceos planifican y proyectan objetivos y metas estratégicas a 4 años, poniendo en práctica estrategias y acciones anuales que permiten avanzar en el desarrollo de sus procesos y prácticas institucionales y pedagógicas, tributando de esta manera en la mejora del aprendizaje de cada uno de los estudiantes.

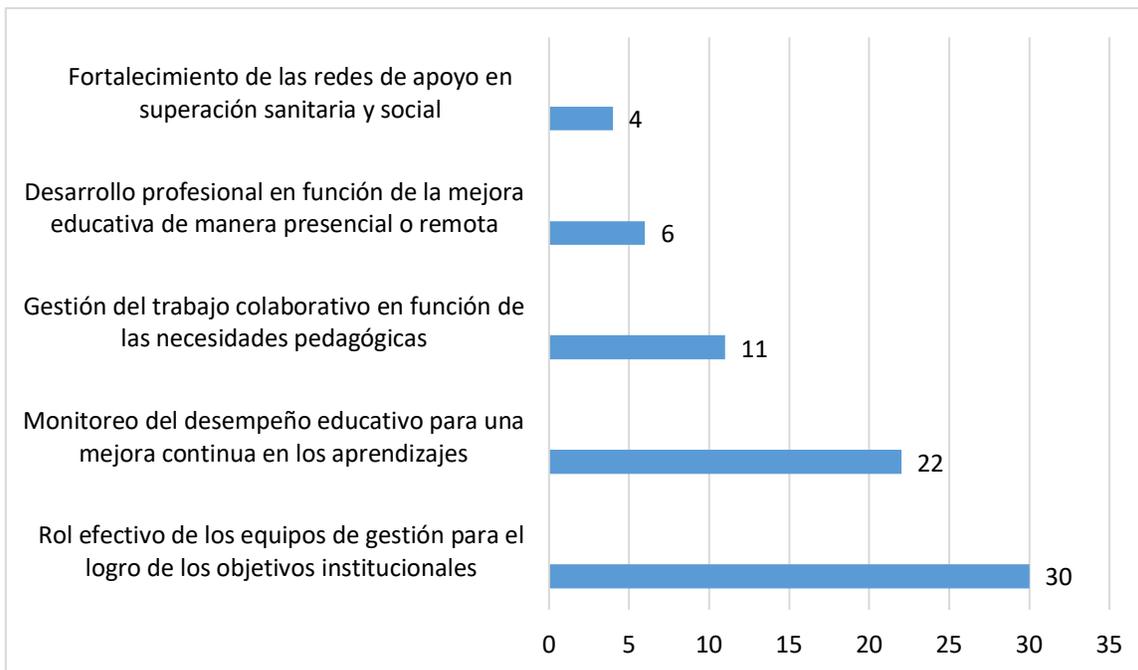
Este proceso de análisis, planificación y ejecución de acciones tiene como propósito alcanzar lo que la escuela o liceo de nuestra comuna declara en su Proyecto educativo Institucional, es el medio a través del cual cada comunidad va concretando el ideario que lo sustenta.

Los Proyectos Institucionales de los establecimientos de la comuna son como carta de navegación que expresan el sentido y sello de cada establecimiento educacional, así como también su horizonte formativo son claves para la elaborar el PME.

Los planes de mejoramiento educativo (PME), como instrumentos de gestión, el presente año escolar han debido ser analizados, evaluados y reformulados por las comunidades educativas en función de la pandemia (COVID-19), con el propósito de dar continuidad al proceso educativo, como una manera de disminuir la brecha de aprendizaje que se generará producto de la suspensión de clases presenciales. Es así como cada uno de los liceos y escuelas de nuestra comuna ha reformulado sus metas y ha planteado estrategias que permitirán abordar de buena manera la mejora en los aprendizajes de todos los estudiantes, como también contribuir al aprendizaje socioemocional.

Es necesario señalar que todas las estrategias anuales declaradas por los establecimientos educacionales en sus PME se encuentran vinculados a los objetivos estratégicos y metas señaladas en el PEI, del mismo modo es posible evidenciar que cada uno de los PEI de las escuelas y liceos de la comuna sustentan el PADEM del presente periodo.

En abril del presente año escolar fueron presentados los nuevos estándares indicativos de desempeño de los establecimientos educacionales y sus sostenedores, que entregan lineamientos y orientaciones de acuerdo a lo que establece el Sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación y sirven como orientación al PME realizado por los establecimientos educacionales, planificación que aborda las distintas dimensiones del modelo de gestión de calidad y cuyas estrategias a desarrollar durante el presente periodo son las siguientes:

2.11.1. DIMENSIÓN: LIDERAZGO

Fuente: Elaboración Propia en base a datos proporcionados por los establecimientos educacionales.

La dimensión de Liderazgo se encuentra al igual que el periodo anterior fuertemente enfocado al desarrollo del rol efectivo que deben cumplir los equipos de gestión, al menos 30 establecimientos de nuestra comuna lo declaran como una de sus principales estrategias, asignando una segunda prioridad y complementaria a la anterior, el monitoreo del desempeño con foco en los aprendizajes de los estudiantes, al realizar un análisis de esta dimensión podemos inferir que los establecimientos de nuestra comuna se encuentran en un proceso de consolidación de liderazgos con foco en lo pedagógico, fortaleciendo el trabajo colaborativo y el desarrollo profesional docente de manera transversal para dar continuidad a los aprendizajes de manera presencial o remota

2.11.2 DIMENSIÓN: GESTION PEDAGÓGICA

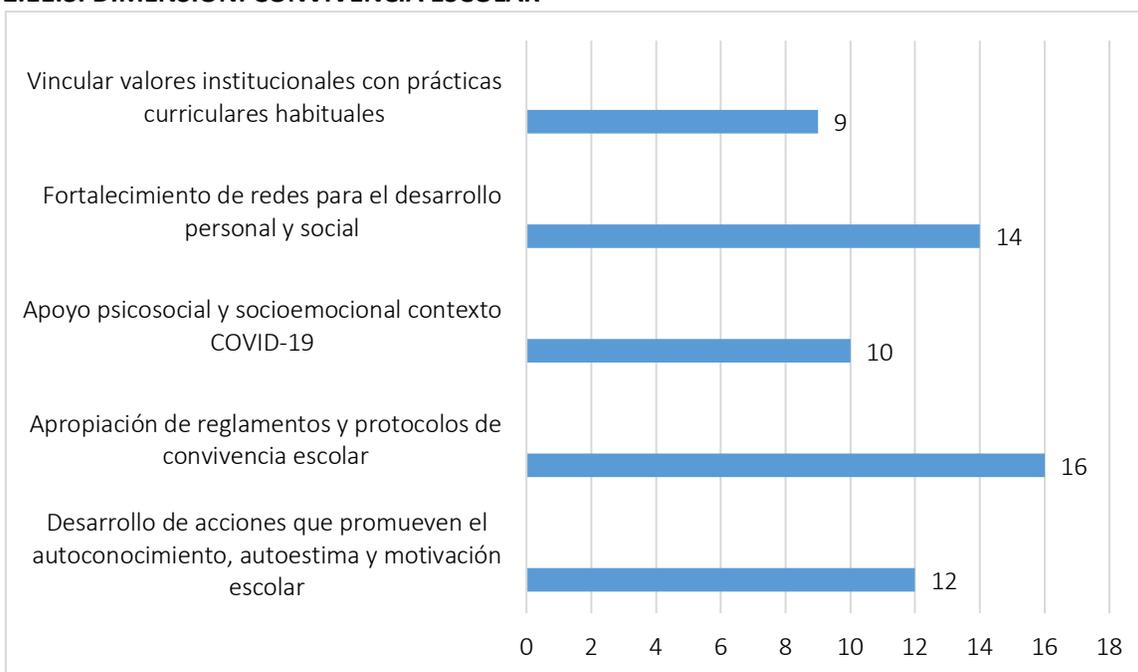


Fuente: Elaboración Propia en base a datos proporcionados por los establecimientos educacionales.

En la dimensión de gestión pedagógica el foco está puesto en el fortalecimiento de estrategias, el monitoreo y evaluación del proceso de enseñanza de manera presencial y remota, lo anterior considerando que el periodo 2020- 2021 el Ministerio de Educación lo ha propuesto como una etapa flexible, donde se debe priorizar la seguridad de las comunidades educativas, además de orientar y resignificar el curriculum frente a este nuevo contexto.

El contexto nacional, como así también el de los establecimientos educacionales de nuestra comuna se verán muy afectados por la suspensión de actividades presenciales, sin embargo todos y cada una de las comunidades educativas han dado continuidad al proceso educativo, propiciando estrategias como las que se observan en el gráfico, donde cada una de ellas está pensada para el desarrollo de un trabajo presencial o remoto y cada una de ellas tributa de manera directa en disminuir la brecha en el aprendizaje de nuestros estudiantes.

En cuarto y quinto lugar se encuentran estrategias como el desarrollo profesional docente y trabajo colaborativo respectivamente, las que si bien corresponden a las con menor frecuencia no significa que no tenga un impacto relevante, ya que nos muestra que 14 y 12 establecimientos de nuestra comuna los tienen como foco para mejorar las prácticas docentes y en consecuencias el aprendizaje de los estudiantes.

2.11.3. DIMENSIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR

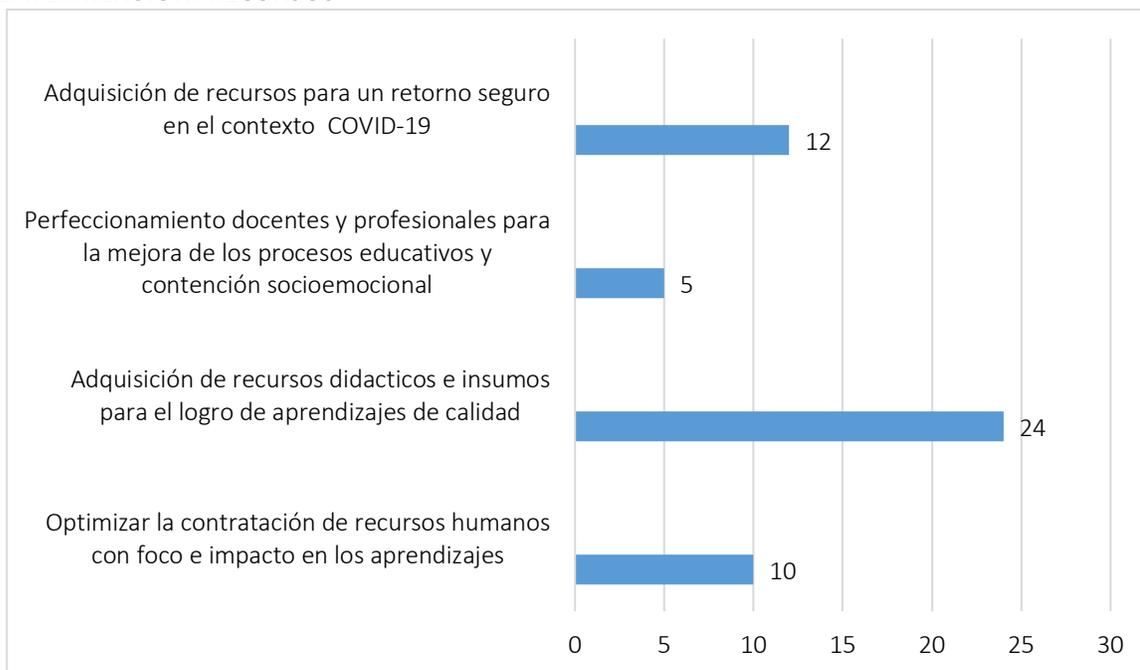
Fuente: Elaboración Propia en base a datos proporcionados por los establecimientos educacionales.

La dimensión de convivencia escolar comprende políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito ético, moral, afectivo y social de los estudiantes, siempre de acuerdo con el proyecto educativo institucional de cada uno de los liceos y escuelas de la comuna, como también al currículum vigente. Esta dimensión se aborda desde el área de Formación, Convivencia y Participación y vida democrática.

Durante el año escolar 2020 esta dimensión de la gestión escolar cobra una relevancia especial producto de la crisis sanitaria COVID-19 y el estado emocional de nuestros estudiantes, en función de aquello es que los establecimientos educacionales de nuestra comuna focalizaron sus estrategias en la apropiación de reglamentos y protocolos, fortalecimiento de redes para el desarrollo personal y social y acciones que promueven el autoconocimiento, autoestima y la motivación escolar principalmente.

De acuerdo con lo declarado por las comunidades educativas, al menos 10 establecimientos de la comuna focalizan sus estrategias en el periodo 2020-2021 en el apoyo psicosocial y socioemocional producto del contexto de la crisis sanitaria, buscando la estabilidad emocional de cada uno de los estudiantes.

Con un poco menos de establecimientos que lo declaran, pero con la misma significancia, podemos observar que 9 de nuestros establecimientos educacionales tienen como foco en esta dimensión Vincular valores institucionales con prácticas curriculares habituales.

2.11.4. DIMENSIÓN: RECURSOS

Fuente: Elaboración Propia en base a datos proporcionados por los establecimientos educacionales.

La dimensión de Recursos es clave para el buen funcionamiento de los establecimientos, ya que provee el soporte para el buen desarrollo de la labor educativa. En esta dimensión el sostenedor y director deben gestionar acciones que permitan contar con el equipo suficiente, competente y comprometido, lo que significa que se deben abordar acciones que promuevan el desarrollo profesional continuo.

De acuerdo con lo declarado por los establecimientos de la comuna en sus proyectos de mejoramiento educativo podemos ver que 24 de ellos prioriza la adquisición de recursos didácticos e insumos para el logro de aprendizajes de calidad.

Seguido a esta estrategia, 12 de los establecimientos educacionales declaran que priorizarán la adquisición de recursos para un retorno seguro en el contexto de la crisis sanitaria, de acuerdo con el dictamen n°54 de la Superintendencia de educación, que flexibiliza el uso de recursos SEP permitiendo implementar estrategias de seguridad sanitaria en los establecimientos educacionales, asegurando ambientes adecuados y propicios para cumplir con los procesos de enseñanza- aprendizaje.

Por último, en 10 establecimientos se declara que se priorizará la optimización del recurso humano con foco en los aprendizajes y en 5 de ellos se fortalecerá el perfeccionamiento para promover el desarrollo profesional.

2.12 EDUCACIÓN ESPECIAL

La Ley General de Educación en su art. 23 describe la Educación Especial como la modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles

La Ley General de Educación garantiza una educación inclusiva y el derecho de acceso a todos y todas a educarse con equidad e igualdad de oportunidades, es así como la educación municipal de la comuna ofrece una educación inclusiva de acuerdo a la normativa vigente; el Decreto 170 que tiene como finalidad, contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de todos/as estudiantes, otorgando los lineamientos técnicos y recursos necesarios para favorecer la plena participación y progreso de los estudiantes con necesidades educativas especiales de los establecimientos de educación regular y escuela especial.

El objetivo de la Coordinación Especial es gestionar acciones que permitan proveer un conjunto de acciones que apunten a fomentar la educación inclusiva y minimizar barreras de acceso y culturales.

La coordinación de Educación Especial del DEM es una unidad del equipo técnico pedagógico, cuya función principal es la asesoría en la implementación, monitoreo y evaluación del Programa de Integración y asesoría en educación inclusiva, mediante la realización del acompañamiento técnico pedagógico directo a los establecimientos y coordinación de la red comunal de coordinación PIE.

Para asegurar la educación de calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes con y sin Necesidades Educativas Especiales (NEE) y en atención a las diversidad que atiende la educación pública se crea el Decreto Exento N° 83/2015 el cual promueve la diversificación de la enseñanza en Educación Parvularia y Básica, y aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes que lo requieran, favoreciendo con ello el aprendizaje y participación de todos el estudiantado, en su diversidad, permitiendo a aquellos con discapacidad, acceder y progresar en los aprendizajes del currículo nacional, en igualdad de oportunidades.

En el ámbito de la gestión curricular, la enseñanza diversificada hace referencia a ampliar para el conjunto de estudiantes sus posibilidades de acceder, participar y progresar en los aprendizajes del currículum, considerando desde el inicio, en la planificación educativa, que existen diversas formas y modalidades de aprender y por lo tanto de enseñar. Es decir, a partir de los objetivos de aprendizaje del currículo nacional, implica proporcionar relevancia y pertinencia a la enseñanza. Además, permite realizar adecuaciones curriculares necesarias para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) para progresaren en el currículum de acuerdo su ritmo de aprendizaje.

2.12.1 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.):

Los PIE son una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo objetivo principal es entregar apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sea transitorias o permanentes, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todos los estudiantes.

Etapas contempladas en la implementación y desarrollo del PIE según Decreto 170 /2019

1. Planificación y organización anual del Programa de Integración Comunal.

2. Planificación y gestión de capacitaciones y asesoría en educación inclusiva y perfeccionamiento en materias de diagnósticos, estrategias didácticas diversificadas, e intervenciones multidisciplinaria.
3. Gestión de adquisición de insumos y recursos didácticos para asegurar la enseñanza diversificada en el aula.
4. Evaluación diagnóstica integral de Necesidades Educativas Especiales (NEE) de todos los estudiantes de los distintos establecimientos pertenecientes a la Educación Municipal de la comuna.
5. Monitoreo y seguimiento del trabajo colaborativo y de co-enseñanza desarrollados en los establecimientos.
6. Monitoreo de los procedimientos e intervención multidisciplinaria.
7. Monitoreo de actualización de los procesos de las reevaluaciones anuales.
8. Evaluación final de programa mediante plataforma en línea del MINEDUC.

2.12.2 APOYO A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN TIEMPOS DE PANDEMIA.

Ante la suspensión de clases por causa de la pandemia de coronavirus, desde la coordinación comunal de Educación Especial se dispusieron todas las orientaciones emanadas del Ministerio de Educación, mediante reuniones sistemáticas de la red de coordinación comunal de PIE. Los lineamientos entregados permitieron resguardar el bienestar socioemocional, ante todo, tanto para los estudiantes con necesidades educativas especiales como de sus familias y garantizar la educación remota de manera progresiva.

Primeramente, se realizó un panorama de sus estudiantes con relación a la conectividad, acceso a la tecnología, apoyo en el hogar, entre otros, para definir a partir de ello las diferentes necesidades de ajuste como las formas en que podrán entregar los apoyos requeridos.

Se implementaron nuevas estrategias de trabajo remoto (on-line), con la finalidad de dar cumplimiento al trabajo colaborativo de equipos de aula (equipos de docentes, técnicos diferenciales y profesionales de apoyo) con el fin de coordinar y planificar las estrategias y acciones que llevarán a cabo para continuar apoyando el proceso educativo de sus estudiantes y dando soporte a las familias.

2.12.3 PLAN DE APRENDIZAJE REMOTO

Este plan cuenta los siguientes propósitos:

1. Apoyo a los estudiantes mediante la elaboración de material psicopedagógico audiovisual y elaboración de material concreto complementario que permite a los estudiantes profundizar su educación en asignaturas y niveles.
2. Apoyo a estudiantes mediante clases virtuales mediante pequeños grupos, apoyo individual y co docencia en clases virtuales.
3. Atención de profesionales de apoyo vía online y mediante cápsulas reforzando habilidades según especialidad.

4. Para el caso de estudiantes que no cuentan con acceso a internet en su domicilio, se entrega plan de trabajo mensual en físico, material pedagógico concreto y diversificado, texto escolar y guías de aprendizaje.
5. El monitoreo se realiza mediante medios virtuales que serán complementados por herramientas digitales y portafolios.
6. Los apoderados se mantienen informados del proceso educativo mediante plataformas digitales propias del establecimiento u otras vías como WhatsApp y llamados telefónicos.
7. Todas las orientaciones de apoyo a estudiantes consideran su flexibilización y/o diversificación, teniendo en cuenta las Necesidades Educativas Especiales que pueden presentar los estudiantes y su contexto social y territorial.

2.12.4 OTRAS MODALIDAD DE APOYO A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Actualmente 9 estudiantes de distintos establecimientos, que presentan graves problemas de adaptabilidad escolar son apoyados mediante la modalidad de un plan de apoyo individual bajo Decreto 815, otorgando horas de contratación de una docente diferencial y equipo multidisciplinario para la intervención integral del estudiante, asegurando su progresivo avance social y académico.

DECRETO 815, Establece normas técnico pedagógica para atender estudiantes con graves alteración de la relación y la comunicación, que alteran su relación social, comportamiento y desarrollo individual y aprueba planes y programas de estudio integral funcional.

2.12.5 AULA ESPECIAL

El aula especial es otra modalidad de educación que ofrece la Educación Especial, esta opción se desarrolla en una escuela regular, en donde los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales permanentes son apoyados por un docente diferencial y equipo multiprofesional mediante el mismo plan de programa de estudio y forma de agrupamiento que la escuela especial. Los establecimientos que cuentan con aula especial son Lisa Peter y Liceo República el Ecuador.

2.12.6 TOTAL ESTUDIANTES INGRESADOS A PIE:

Tabla 28. Cantidad de alumnos PIE a nivel comunal.

TOTAL ESTUDIANTES EN PIE AÑO 2019	TOTAL ESTUDIANTES EN PIE AÑO 2020
1694	1524

Los datos estadísticos de la tabla anterior, muestran la cantidad de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales adscritos al Programa de Integración Escolar Comunal. Del total de la matrícula de la comuna correspondiente a 8066, 1.524 estudiantes se encuentran adscritos al Programa de Integración Comunal, equivalente a un 18,89 % del total comunal .

Debido al contexto de pandemia no fue posible realizar el proceso de diagnóstico de estudiantes nuevos concentrados en pre kínder e ingresos nuevos, lo que refleja un descenso de estudiantes en relación al año 2019.

Sin embargo, según las orientaciones de MINEDUC el plazo de postulación de este año es hasta el 30 de noviembre, por tanto, se evaluará posible nuevo proceso de diagnóstico de los estudiantes pendientes, según contexto sanitario comunal.

2.12.7 NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES

NEE de carácter Permanente: Son aquellas NEE que presentan los estudiantes durante su escolaridad como consecuencia de una discapacidad o trastorno diagnosticada por un equipo multiprofesional y médico especialista.

Categoría según Decreto N ° 170/ 2009

- Discapacidad intelectual
- Trastorno del espectro autista
- Síndrome de Down
- Sordera
- Hipoacusia
- Baja visión
- Grave alteración de la relación y la comunicación
- Discapacidad múltiple
- Discapacidad motora
- Trastorno generalizado del desarrollo

Tabla 29. Categoría de necesidades educativas especiales permanentes

DIL	TEA	S DOWN	SORDERA	HIPOACUSIA	BAJA VISION	GARC	DI. MULTIPLE	DI. MCTORA	TGD	TOTAL NEE PERMANENTES
245	122	7	3	1	2	9	14	7	1	411

Según se muestra en el cuadro anterior la NEE permanente que predomina es discapacidad intelectual, esto debido a múltiples factores como el contexto, privación socio cultural, factores socioemocionales, apego y estilos parentales, carencia de contexto educacional estimulantes del desarrollo socio emocional, motivacional y cognitivo. Por tanto, es importante abordar el tema desde una mirada multidisciplinaria desde los primeros años. En contexto educativo generar cambios de enfoques mediante capacitaciones y perfeccionamientos en didácticas, metodología y procesos evaluativos desde una mirada institucional.

Respecto al diagnóstico del Espectro Autista, se puede señalar que ha ido aumentando significativamente en los últimos años, en distintos niveles académicos. Según la Organización Mundial de la Salud [OMS, 2018].

A nivel comunal existen 122 estudiantes ingresados en plataforma PIE, lo que se considera significativo, siendo el segundo diagnóstico más prevalente de las NEE transitorias. Lo anterior se debe principalmente a un diagnóstico temprano en contexto de jardines infantiles, aumento de profesionales especialista en el área, y mayor conocimiento del tema en el contexto educativo.

Frente a estos antecedentes, es evidente que el aumento de estudiantes con diagnóstico TEA, genera una preocupación importante en el ámbito educativo, ya que la escuela ha asumido el desafío de avanzar a una sociedad cada vez más inclusiva, donde exista una aceptación y valoración de la diversidad. Lo anterior implica mayor preparación de los docentes, profesionales de la educación y comunidad educativa en general en métodos psicoeducativos centrados en una enseñanza inclusiva, metodologías diversificadas y avanzar hacia una convivencia respetuosa de la diversidad.

2.12.8 NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS

Necesidades Educativas Permanentes 2020

NEE de carácter Transitorio: Son aquellas NEE no permanentes que presentan los estudiantes en algún momento de su trayectoria escolar a consecuencia de un trastorno o déficit diagnosticada por un equipo multiprofesional y que con apoyos extraordinarios.

- DEA Déficit Específico del Aprendizaje
- TEL Trastornos Específicos del Lenguaje
- TDAH Trastorno de Déficit Atencional
- FIL Funcionamiento Intelectual Limítrofe

Tabla 30. Categoría de necesidades educativas especiales transitorias

DEA	FIL	TEL	TDAH	TOTAL NEE TRANSITORIAS
313	214	306	262	1113

En la tabla 30, se puede apreciar que el diagnóstico que predomina en los estudiantes con NEE transitorias es la Dificultad Específica del Aprendizaje correspondiente a una dificultad significativa en el área de la lectura, lectura - escritura y las matemáticas en comparación al rango general de un grupo. Lo anterior se puede deducir por problemas de estimulación en primera etapa de la infancia, metodologías, motivación y autoestima escolar, es por ello que es necesario avanzar en la enseñanza diversificada y educación emocional, factores claves que incidirán en el aprendizaje integral de todos los estudiantes en la trayectoria de su vida escolar.

Otro diagnóstico predominante en educación parvularia y primer ciclo es el Trastorno Específico del Lenguaje, debido a su diagnóstico multidisciplinario en la primera infancia y los apoyos de profesionales exclusivos con horas para su intervención, tiene un mejor pronóstico siendo dados de alta generalmente después de los 2 años de apoyo psicoeducativo.

2.12.9 TOTAL ALUMNOS EN PIE

Tabla 31. Estudiantes con N.E.E. por Establecimiento Educativo

	ESTABLECIMIENTO	TOTAL 2020	TOTAL 2019	TOTAL 2018
1	LICEO VICENTE A. PALACIOS V.	109	121	128
2	LICEO COMERCIAL	140	100	89
3	LICEO POLIVALENTE	87	168	134
4	LICEO REPUBLICA DEL ECUADOR	177	177	171
5	BELLAVISTA	55	62	66
6	IGNACIO SERRANO	51	45	51
7	RAFAEL	44	50	48
8	GABRIELA MISTRAL	143	170	164
9	CARLOS MAHNS	51	74	53
10	COCHOLGÜE	47	51	55
11	DICHATO	103	99	101

Plan Anual de Educación 2021

12	CALIFORNIA	28	33	38
13	SAN CARLITOS	21	21	22
14	MENQUE	13	15	19
15	BURCA	2	2	1
16	CALETA DEL MEDIO	34	31	28
17	SAN FRANCISCO	2	2	4
18	MILLAHUE	14	15	12
19	ARTURO PRAT	93	109	117
20	CERRO ESTANQUE	48	56	48
21	REPÚBLICA DE PANAMÁ	38	43	42
22	CORONEY	5	5	5
23	LLOICURA	3	4	4
24	CHUPALLAR	1	1	1
25	PUNTA DE PARRA	44	44	40
26	MARIANO EGAÑA	38	47	34
27	VEGAS DE COLIUMO	16	21	24
28	ESC. SAN ANTONIO	3	3	3
29	LISA PETER T.	52	67	66
30	EL ESPINO	2	2	3
31	EL MIRADOR	2	2	2
32	C.E.I.A.	58	54	46
	TOTAL	1524	1694	1619

2.13 PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA

NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
TABLET PARA LA EDUCACION INICIAL	El proyecto Tablet para la educación inicial en NT1,NT2 y 1° básico, busca fortalecer la innovación en las prácticas pedagógicas de los y las estudiantes de establecimientos municipales, a través de la entrega de equipamiento Tablet, con recursos educativos digitales, material concreto y capacitación, acompañado de orientaciones para la articulación didáctica-pedagógica entre NT1, NT2 y 1° básico, con un modelo pedagógico que permita acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en el ámbito de las matemáticas.
BIBLIOTECAS CRA	La biblioteca CRA, es un componente fundamental dentro de la escuela. Consiste en una colección organizada de diversos materiales, administrada por personal calificado, para que preste un servicio de apoyo y respaldo al proceso de enseñanza aprendizaje que se lleva a cabo en el establecimiento. En ella, se reúne, ordena y pone en circulación el conjunto de material bibliográfico, recursos didácticos y de información de los que el establecimiento dispone para el fomento de la lectura, la búsqueda de la información y de apoyo de los aprendizajes en todos los sectores.
FOMENTO LECTOR	El Plan de Fomento Lector, es un programa cuya finalidad es favorecer el interés por la lectura entre los niños y niñas; instrumento fundamental para el aprendizaje en todas las áreas de la enseñanza.
HABILIDADES PARA LA VIDA	El Programa Habilidades para la Vida, es un modelo de intervención psicosocial, que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar (niños, niñas, profesores y apoderados). Este programa es orientado a disminuir los daños de salud mental, eleva el bienestar, competencias y habilidades personales (relacionales, afectivas y sociales) a fin de contribuir al éxito en el desempeño escolar, eleva los niveles de aprendizaje, disminuye la repitencia y la deserción escolar.
ILUMINACION WIFI	Programa que considera la entrega en los establecimientos educacionales de una solución tecnológica inalámbrica (Wifi), con el fin de mejorar la conectividad de los recintos educacionales y así apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los y las estudiantes.
SENDA PREVIENE	El Programa SENDA Previene es la puerta de entrada para la prevención comunitaria. Es un esfuerzo institucional por conocer, promover y apoyar a los establecimientos frente a los riesgos del

	consumo de drogas y alcohol, especialmente aquél que se configuran en contextos con altos niveles de vulnerabilidad y exclusión social.
MI TALLER DIGITAL	Mi Taller Digital”, busca instalar capacidades pedagógicas y tecnológicas en los establecimientos educacionales, a través de una estrategia que fomenta la autonomía en la implementación de talleres extracurriculares con uso de tecnología, favoreciendo así el desarrollo de las Habilidades TIC para el Aprendizaje (HTPA) en los estudiantes. La iniciativa tiene como objetivo general, promover el desarrollo de las HTPA en estudiantes, a través de la ejecución de talleres cuyo propósito incluye diferentes categorías en el uso de tecnología como, por ejemplo, robótica Inicial, producción de video y cómic digital.
CHILE CRECE CONTIGO	Es un programa de protección integral a la infancia, que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor. Además, articula intersectorialmente iniciativas, prestaciones y programas orientados a la infancia, de manera de generar una red de apoyo para el adecuado desarrollo de los niños y niñas hasta los 8 o 9 años de edad
MEDIO AMBIENTE Y CIENCIAS	La educación ambiental ha sido definida como la acción educativa permanente, por la cual la comunidad educativa tiende a tomar conciencia de su realidad global, del tipo de relaciones que el ser humano establece entre sí y la naturaleza, de los problemas derivados de dichas relaciones y sus causas profundas. Ésta se desarrolla mediante una práctica que vincula al alumno(a) con la comunidad, valores y actitudes que promueven un comportamiento dirigido hacia la transformación de esa realidad, tanto en aspectos naturales como sociales.
NÚCLEO CIENTIFICO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO COSTERO SUSTENTABLE	Este programa interdisciplinario busca contribuir al desarrollo sustentable, también a la gobernanza y resiliencia de la comunidad, a través de la investigación, educación y transferencia de conocimientos y tecnología.
PROGRAMA PACE	En el Marco de la Reforma Educacional, el programa PACE (Programa de Acompañamiento y Acceso efectivo a la Educación Superior), busca restituir el derecho de ingresar a la educación superior y a la educación técnico profesional a estudiantes de sectores vulnerables, garantizándole cupos a quienes cumplan los criterios de habilitación dispuestos por el Ministerio de Educación. Esto permitirá aumentar

	la equidad, diversidad y calidad en la educación superior provocando nuevas perspectivas en la educación media.
ENCLASE	Es una iniciativa del Ministerio de Educación, que permite a estudiantes, docentes y directivos, realizar procesos de desarrollo de habilidades para distintos tipos de aprendizaje, implementación de instrumentos curriculares, autoaprendizaje, seguimiento, evaluación, monitoreo y retroalimentación. También incluye recursos educativos por unidad curricular y PSU, para estudiantes de 7° año de educación básica a 4° año de Educación Media, en las asignaturas de Ciencias Naturales, Química, Física, Biología, Lenguaje y Literatura, Lenguaje y Comunicación, Matemática e Historia-Geografía y Ciencias sociales.
SEMBRANDO SONRISAS	La política de Salud Bucal de Chile, ha priorizado a los menores de 20 años, tanto en los objetivos sanitarios, como en la estrategia nacional de salud. El Ministerio de Salud ha desarrollado desde el año 2007 una propuesta de intervención intersectorial para la promoción de hábitos de higiene y alimentación y la prevención de caries en los párvulos de jardines infantiles.
PROGRAMAS JUNAEB	<p>Los programas sociales JUNAEB, coordinados por la Dirección de Educación Municipal, están destinados a estudiantes matriculados en establecimientos educacionales focalizados por el MINEDUC, con vulnerabilidad socioeducativa y riesgo; su objetivo es contribuir en el bienestar de los alumnos(as) que cumplen sus 12 años de escolaridad, evitando en gran medida la deserción escolar.</p> <p>Entre los programas financiados por JUNAEB, encontramos el Programa de salud escolar, Me conecto para aprender, Residencia familiar estudiantil, Programa de alimentación escolar, Útiles escolares y Tarjeta nacional del estudiante. Entre las becas disponibles a las cuales pueden postular los estudiantes, se encuentran las siguientes: Beca prueba selección universitaria, Beca Presidente de la República y Beca indígena.</p>
TUS COMPETENCIAS EN CIENCIAS- EXPLORA CONICYT	Tus Competencias en Ciencias (TCC) se basan en un Modelo de Competencias que tiene como propósito ofrecer un espacio para que niñas y niños desarrollen, desde el comienzo de su vida escolar, habilidades, conocimientos y actitudes científicas. Es por esto que la iniciativa busca a educadoras dispuestas a derribar prejuicios y a despertar la curiosidad y pasión científica en sus estudiantes. Programa dirigido a los niveles NT1 y NT2 de educación parvularia

Tabla 32. Nombre y descripción de los proyectos municipales.

Toman mayor relevancia también algunos programas que se instalan dentro de algunos establecimientos a través de las AULAS DEL BIENESTAR como: Promoción y prevención de la salud dental SEMBRANDO SONRISAS, Control de salud del niño SALUD ESCOLAR, Clínica dental móvil en establecimientos rurales, Programas espacios amigables para adolescentes en la prevención de conductas de riesgo, programa odontológico a cuartos medios; todos estos programas se ajustan a las necesidades de los estudiantes de los establecimientos; arrojado de los propios diagnósticos del MINSAL; acorde a los sectores de la comuna. Algunos programas de menor cobertura, pero no por ello, menos importantes, son, por ejemplo, tus competencias en ciencias, que atiende sólo una escuela, potenciando el diálogo Intergeneracional, núcleo científico tecnológico, tres escuelas y programa PACE, un solo liceo.

2.15 EDUCACIÓN EXTRESCOLAR

2.15.1 DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Las actividades extraescolares, se pueden definir como: “El conjunto de acciones educativo-recreativas desarrolladas en tiempo no lectivo y que se originan, por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente” (Art. Nº2, Decreto 290/84).

2.15.2 EL DESAFÍO DE LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.

La actividad física y recreación, el cultivo de las artes y la investigación científica cobran un rol importantísimo en el currículum escolar vigente y en la Educación Extraescolar, por lo mismo, debemos asumir como propio, el desafío de fortalecer la actividad física y la salud de los y las estudiantes. Así como también, se deben fortalecer las actividades culturales, científicas, tecnológicas y cívicas, en la búsqueda de una Educación Integral e inclusiva, que responda a las necesidades del hombre y la sociedad de nuestro tiempo y principalmente que contribuyan en la búsqueda de la felicidad de los niños y niñas que asisten a las aulas escolares.

La pandemia provocada por COVID-19, ha sido una emergencia sanitaria a nivel mundial y en este contexto, es necesario subrayar que niños, niñas y adolescentes conforman un grupo vulnerable, que está expuesto a graves efectos físicos, emocionales, psicológicos y altos niveles de estrés, producto del confinamiento prolongado.

Bajo estas circunstancias especiales, la educación extraescolar debe replantear su accionar y promover la incorporación de la familia a las actividades escolares de libre elección, de una manera mucho más activa y participativa, de manera que se gestione, incentive e implemente la práctica de actividades, que permitan la integración de la familia y la escuela, como ejes de la interacción y encuentro social, generando actividades de contención y acompañamiento socioemocional, para todos los y las estudiantes, utilizando los medios disponibles como infraestructura, materiales, recursos humanos y metodológicos que colaboren en el proceso de recuperación de la normalidad en tiempos de retorno a las escuelas, tras la emergencia sanitaria, provocada por el covid-19.

2.15.3 ÁREAS DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.

- Actividades Deportivas
- Actividades Artísticas
- Actividades científicas, medioambientales y tecnológicas.

- Actividades cívicas – sociales

2.15.4 ESPECIFICACIÓN DE TALLERES Y ACTIVIDADES DE LIBRE ELECCIÓN 2020

Las actividades extraescolares o de libre elección, son organizadas por los establecimientos educacionales, que diseñan el proceso de formación general complementario, en el currículo escolar. Estas actividades se organizan en talleres y grupos de interés de los estudiantes, asimismo según el sello del Establecimiento.

Las actividades extraescolares, son coordinadas a nivel comunal, por la Coordinación de Educación Extraescolar de la Dirección de Educación Municipal Tomé, que pone a disposición de los establecimientos de Educación Municipal y Particulares subvencionados, un calendario de eventos y certámenes durante el año lectivo, como: Muestras, Ferias, Congresos, Exposiciones, Visitas Guiadas, Encuentros, Torneos, Concursos, Capacitaciones, Seminarios etc., como una forma de proyectar el trabajo de la Escuela a nivel comunal, Provincial, Regional y Nacional, bajo cuatro principios educativos: INTERÉS, ACTIVIDAD, EXPERIENCIA Y COMUNIDAD.

2.15.5 OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR A NIVEL COMUNAL

- Elaborar, desarrollar y coordinar programas y eventos deportivos, artísticos, científicos y medio ambientales, para promover la participación y el desarrollo integral de los estudiantes.
- Fomentar el cultivo de valores y hábitos de vida saludables en los niños, niñas y jóvenes, a través de su participación individual o grupal en diferentes actividades escolares, deportivas-recreativas, sociales, culturales, artísticas y científicas.
- Administrar los recursos materiales, humanos, de infraestructura, que permitan el desarrollo de las actividades de Educación Extraescolar comunal.
- Apoyar, desde el Departamento de Educación Extraescolar Comunal, los proyectos educativos que se desarrollan en los establecimientos que estén en directa relación con la Educación Extraescolar comunal, provincial y/o regional.
- Promover la incorporación activa y participativa de la familia de los estudiantes, en las actividades escolares de libre elección comunales.
- Fomentar e implementar capacitación técnica y práctica a docentes, para estimular el desarrollo del deporte escolar en la comuna.
- Gestionar alianzas estratégicas con instituciones culturales, educativas, deportivas y productivas comunales, provinciales y/o nacionales, que apoyen las actividades que la Coordinación Extraescolar comunal diseñe o implemente en la comuna.
- Estimular el desarrollo físico, intelectual, creativo y valórico de los y las estudiantes, de todos los establecimientos educacionales de la comuna, a través de la participación e integración de toda la comunidad educativa.

2.16 INFRAESTRUCTURA

2.16.1 INFRAESTRUCTURA

A continuación, se hace un diagnóstico del estado actual de la infraestructura de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Tomé, incluyendo los jardines infantiles y/o salas cunas VTF JUNJI administradas por el Municipio de Tomé, a través de la Dirección de Educación Municipal.

2.16.1.1 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Componente: Documentación legal y administrativa

En el caso de las escuelas urbanas, estas cuentan con permiso de construcción y recepción municipal de las obras, incluyendo los recintos de las escuelas que son arrendados, éste es el caso del CEIA y de la Escuela Especial.

Este año se regularizó la infraestructura de la Escuela Ignacio Serrano y está en proceso de regularización con fondos FAEP 2018 la Escuela Bellavista y la Escuela de Menque.

Por otra parte, del total de las escuelas rurales, la Escuela de Rafael y la Escuela San Carlitos cuentan con permiso de construcción y recepción definitiva de las obras, sin embargo, en lo que resta del presente año se regulariza la infraestructura de la totalidad de las escuelas rurales con fondos FAEP 2018.

Con respecto a los certificados de higiene ambiental y las autorizaciones del Servicio de Salud para suministrar alimentos, el total de los liceos y escuelas urbanas cuentan con dichas certificaciones y autorizaciones. En el caso de las escuelas rurales, durante este año se dio un gran paso en la solución con fondos FAEP 2018, contratándose la asistencia técnica para la formulación de los proyectos sanitarios (agua y alcantarillado) de las escuelas rurales que no contaban con sus instalaciones sanitarias, quedando pendiente sólo su ejecución y la tramitación de las certificaciones y autorizaciones respectivas ante la Autoridad Sanitaria, la cual será financiado con fondos FAEP 2019 y 2020.

En lo que respecta al dominio de la propiedad de los establecimientos educacionales municipales, sólo el Liceo Vicente Palacios y la Escuela Punta de Parra tienen dominio fiscal, el resto es de dominio municipal.

Componente: Instalaciones Eléctricas

Este año, con fondos FAEP 2018, se ejecutará el proyecto de normalización eléctrica de la Escuela Caleta del Medio y la primera etapa del proyecto de normalización eléctrica de la Escuela Ignacio Serrano y la Escuela Vegas de Coliumo. Además, con el mismo fondo se contrató la asistencia técnica para la formulación de los proyectos de normalización eléctrica de la Escuela Gabriela Mistral y el Liceo Vicente Palacios, la cual, en ambos casos, ya se encuentra finalizados en sus etapas.

Finalmente, en lo que respecta a las escuelas rurales, la Escuela de Rafael y la Escuela de San Carlitos, están bajo norma, no obstante, frente a los nuevos requerimientos de la comunidad la potencia instalada se ve afectada, haciéndose necesario re evaluar su condición de servicio.

Componente: Entorno

Del total de los liceos de la comuna, algunos están ubicados en un entorno que pudiese tener inconvenientes, debido a que están cerca del cauce de un río o un estero, este es el caso del Liceo Vicente Palacios y Liceo Comercial. Cabe señalar que durante este año se iniciarán las obras de canalización del canal Egaña, las cuales, una vez ejecutadas, reducirán el riesgo de inundación de ambos establecimientos educacionales.

Por otra parte, en lo que respecta a las escuelas urbanas, el 93.75% están ubicadas en zonas seguras, sólo la Escuela de Bellavista, está ubicada en una zona de riesgo, la cual está asociado a la época de invierno, producto del estero que la circunda.

La escuela rural que presenta inconvenientes en su emplazamiento, es la Escuela Caleta del Medio, ya que está ubicada en la falda de un cerro donde existen construcciones irregulares y sin urbanización, las cuales vierten sus aguas lluvias y servidas de forma indiscriminada, generando consigo problemas sanitarios y un riesgo inminente de derrumbe e inundación, para dar solución a esta problemática a principios del presente año se construyó un muro de contención y un sistema de evacuación de aguas lluvias y grises, el cual dio excelentes resultados.

Con respecto al cierre perimetral de sus instalaciones, hasta el año pasado sólo la Escuela Lisa Peter y la Escuela Cocholgüe presentaban deficiencias graves que afectaban su privacidad, seguridad y acceso controlado, lo cual fue solucionado durante el presente año con fondos FAEP 2018. Además, se mejoraron con el mismo fondo los cierres perimetrales de la Escuela de Menque y la Escuela Gabriela Mistral.

Componente: Instalaciones de Gas

En relación con las instalaciones a gas, con fondos FAEP 2018, se formularon los proyectos de regularización y normalización de las instalaciones a gas de todos los establecimientos educacionales que estaban fuera de norma, a partir del cual se ejecutarán las obras tendientes a cumplir la normativa vigente y gestionar las certificaciones ante la SEC, las que serán abordadas por etapas con fondos FAEP.

Componente: Instalaciones Sanitarias

La totalidad de los establecimientos urbanos cuentan con agua potable y alcantarillado, lo cual otorga garantías a la comunidad educativa de las buenas condiciones sanitarias imperantes en los establecimientos educacionales.

Del total de las escuelas rurales, el 72% cuenta con agua extraída de una fuente subterránea, que incluye un sistema de cloración mecánico. El resto de los establecimientos forman parte de un Comité de Agua Potable Rural (APR). Con respecto al alcantarillado, el 100% cuenta con una solución particular para la disposición y tratamiento de las aguas servidas.

Con respecto al estado de los servicios higiénicos de los alumnos de liceos, se puede concluir que el 100% de ellos cuentan con servicios higiénicos en buen estado de conservación, lo cual es atribuible a una mantención permanente por parte de la Unidad de Mantención de la DEM, la que no se ha visto interrumpido producto de la pandemia.

Así mismo, durante este año, con fondos FAEP 2019, se realizará el mejoramiento integral de los servicios higiénicos del Liceo Vicente Palacios, la cual incluye la reposición de artefactos, grifería (fluxómetros), piso de muro y cielo y la instalación de separadores de estructura de aluminio, lo cual sumado a la remodelación de los camarines y duchas realizadas el año 2019, dejará al establecimiento con instalaciones sanitarias de primer nivel.

Además, durante este año, con fondos Movámonos 2019 se ejecutará la segunda etapa del proyecto de agua caliente sanitaria (duchas) a partir de energía solar del Liceo Polivalente.

Con respecto a los servicios higiénicos de las escuelas urbanas, se puede decir que se encuentran en buen estado de conservación, destacando la remodelación de los servicios higiénicos de damas y varones de la Escuela Gabriela Mistral (primer ciclo) con fondos Movámonos, cuyo proyecto está aprobado por parte de la SECREDUC.

Por su parte, en cuanto a los servicios higiénicos del personal docente, administrativo y de servicio de las escuelas urbanas, la totalidad se encuentran en buen estado, lo mismo ocurre con las escuelas rurales.

Componente: Planta Física

Los liceos de la comuna de Tomé, en términos generales, presentan un buen estado de conservación, en lo que respecta a su planta física. En particular el Liceo Polivalente ha presentado dificultades en su cubierta, situación abordada por la unidad de mantención el presente año.

En la misma línea, durante este año, con fondos FAEP 2018, se realizó una mantención integral de las canaletas y bajadas de agua lluvias del Liceo Comercial y del Liceo República del Ecuador, la cual incluyó la reposición de algunos tramos.

En lo que respecta a la estructura de piso, muros y cielos, la mayoría de los liceos no presentan problemas, exceptuando el Liceo Vicente Palacios, el que debido a su antigüedad y los efectos del 27F, ha presentado deterioros en algunos sectores de la losa del segundo piso, situación a revertir con el FAEP 2020.

El 80% de las escuelas básicas urbanas están en buen estado de conservación, siendo la Escuela de California y la Escuela Ignacio Serrano las que presentan mayores problemas de infraestructura, situaciones a revertirse durante el presente año.

En el caso particular de la Escuela de California, este año, con fondos FAEP 2018, se repuso la totalidad de la cubierta del caso histórico, con una inversión total de \$60.000.000. Por otro lado, en el marco del Proyecto "QUIERO MI BARRIO", con una inversión total estimada de \$159.000.000, este año se cambiará el revestimiento exterior, ventanas y puertas; y se construirá la cubierta de la multicancha. Además, con fondos municipales se cerrará el pasillo de circulación, con una inversión total de \$30.000.000.

Por su parte, la escuela Ignacio Serrano, en lo que resta de este año será sometida a una intervención mayor y de carácter integral, que contempla la reposición de parte de la cubierta, el cambio del revestimiento interior y exterior, pisos, ventanas y puertas, entre otras mejoras; lo anterior con una inversión total de \$191.000.000, financiados con la línea de conservación del Ministerio de Educación.

Durante este año se aprobaron los fondos para la ejecución de las obras del proyecto de reposición de la Escuela Punta de Parra, por un monto total \$ 2.802.667.993. Actualmente dicho proyecto se encuentra con el convenio firmado y en trámite en la Dirección de Educación Pública (DEP) y una vez que vuelva administrativamente se iniciará el proceso de licitación de obras, el cual, se estima que será licitado en el mes de octubre del presente año. Además, se encuentra en pleno desarrollo el diseño del proyecto de reposición de la Escuela Especial, el cual se estima que esté terminado en enero del año 2021, y una vez finalizado se gestionará el RS para la etapa de ejecución y los recursos que permitan construir la obra durante el año 2021.

Por otro lado, en la comuna aún persisten dos escuelas modulares, que fueron construidas a raíz del 27F, Escuela Mariano Egaña y Escuela Cocholgüe, las cuales, si bien cuentan con infraestructura en buen estado de conservación, no cumplen la normativa vigente en materia de infraestructura escolar, siendo necesaria su reposición a corto plazo, el cual es un compromiso del Ministerio de Educación. En el caso particular de la Esc. de Cocholgüe, el proyecto se encuentra en la formulación del perfil de preinversión de la etapa de diseño, esta etapa considera lo siguiente: definición de la demanda, programa arquitectónico y terreno. En esto último, la DEM está gestionando la expropiación del actual terreno donde se emplaza la escuela modular, con la finalidad que sea el terreno definitivo de la nueva escuela.

Con respecto al estado de las cubiertas de las escuelas urbanas, el 93.75% se encuentran en buen estado de conservación.

El 95% de los establecimientos urbanos presentan un buen estado de conservación de las canaletas y bajadas de aguas lluvias y las que presentaban problemas fueron abordadas con fondos FAEP 2018 y Subvención de Mantención Año 2020, éste es el caso de la Escuela Bellavista y la Escuela California, esta última en el marco del proyecto reposición de la cubierta.

El 90% de los establecimientos de la comuna cuenta con puertas y ventanas en buenas condiciones, siendo la Escuela de Bellavista y el Liceo Polivalente, los establecimientos que presentan inconvenientes. Cabe señalar que con fondos FAEP 2018, durante este año, se avanzó en la reposición de las ventanas del pabellón B y totalidad de las ventanas del frontis de la Escuela Bellavista y con Subvención de Mantención 2020 se repusieron las ventanas del segundo piso del Liceo Polivalente, proceso que continuará durante los próximos años.

El 92% de las escuelas rurales se encuentran en buen estado de conservación, siendo la escuela Básica San Antonio la única que presenta inconvenientes, debido principalmente a la pérdida de su vida útil, a pesar de que le han sido intervenido algunos recintos, como es el caso de la cocina.

El 93.20% de la estructura de piso de los establecimientos educacionales están en buen estado de conservación, siendo la Escuela Caleta del Medio la que presenta mayores problemas (pasillos de circulación), cuyo proyecto está priorizado para el presente año, dentro de los trabajos a ejecutar por la unidad de Mantención.

Con respecto al estado de las puertas y ventanas de las escuelas rurales, sólo la Escuela Caleta del Medio presenta hitos a evaluar, y al igual que la reposición del piso de los pasillos de circulación, se encuentra priorizada para el presente año.

Componente: Disposición de basura y control de plagas

Todos los establecimientos urbanos cuentan con un patio de servicio adecuado para el almacenamiento y retiro de basura. Con referente a las escuelas rurales, estas tienen procesos particulares de almacenamiento y retiro.

Con respecto al control de plagas, todos los establecimientos cuentan con un programa que incluye la desratización, desinsectación y sanitización de todas sus instalaciones, con una frecuencia que está dada por el nivel de riesgo de cada establecimiento. Además, se incluye la atención en caso de urgencia sanitaria.

Durante la pandemia se aumento la frecuencia del servicio de sanitización, con el fin de reducir el riesgo de contagio, y una vez que se retomen las clases presenciales, dicho proceso se regirá de acuerdo con los protocolos emanados del Ministerio de Educación y la Autoridad Sanitaria.

Componente: Primeros Auxilios

Todos los liceos cuentan con una sala de primeros auxilios equipada y conforme a la normativa vigente, para atender las emergencias que se presenten en el establecimiento.

En caso de los establecimientos que imparten educación Básica y Pre-Básica, estas cuentan lo exigido normativamente, contemplando, además realizar mejoras que entreguen un servicio de primer nivel en este aspecto.

Componente: Seguridad contra incendio

Todos los establecimientos de la comuna cuentan con extintores contra incendios, del tipo adecuado a los materiales combustibles o inflamables, que en el establecimiento existan o se manipulen, en la cantidad suficiente y con las mantenciones y carga al día.

Con respecto a la red húmeda de los liceos, está operativa en el Liceo Comercial y en el Liceo República del Ecuador. En las escuelas urbanas el 93.75% de ellas existen y se encuentran operativas. Y en lo que respecta a las escuelas rurales, están se encuentran dentro del plan de mantenimiento 2020.

Componente: Vías de Evacuación

Con respecto a este componente, el 93,93% cuentan con esta solución, sólo dos establecimientos educacionales municipales no cuentan con vías de evacuación expeditas, bien señalizadas, este es el caso de la Escuela Especial y la Escuela California, cuya solución definitiva está siendo optimizada en el presente año por la DEM.

Componente Equipamiento Tecnológico y Mobiliario

El equipamiento tecnológico en todos los establecimientos educacionales de la comuna está de acuerdo con sus necesidades y es renovado permanentemente según la disponibilidad de recursos. Sólo hay un déficit en los liceos que imparten carreras técnico profesional, este es el caso del Liceo Polivalente en la especialidad de Contabilidad y Construcción Mención Edificación y el Liceo Comercial en la especialidad de Conectividad y Redes.

En el caso particular del Liceo Comercial, durante este año, con fondos de la Dirección de Educación Pública, se ejecutará el proyecto de actualización tecnológica de la especialidad conectividad y redes, cuyo objetivo principal es dotar de la última tecnología de comunicación disponible en el mundo para efecto de transformarla en una academia certificada y a nivel global.

Además, durante este año, con fondos FAEP 2018 se renovó el equipamiento tecnológico de los laboratorios de enlace de 10 establecimientos educacionales, por un total de \$105.000.000.-, la cual incluyó computadores, impresoras, proyectores y televisores de última generación; y con el fin de dotar a los alumnos de las escuelas rurales de los medios tecnológicos y de conectividad para acceder a clases on line durante la pandemia, se adquirieron con fondos FAEP 2019, 80 tablet con conexión a internet móvil (BAM).

Por su parte, el mobiliario escolar es normativo y se encuentra en buen estado y consistente con la capacidad del establecimiento, y al igual que el equipamiento tecnológico, es renovado constantemente según la disponibilidad de recursos. Sólo existe un déficit en el mobiliario docente y administrativo, porque perdió su vida útil, está fuera de norma o es insuficiente, en definitiva, no se ajusta a las necesidades de cada establecimiento, lo cual está asociado principalmente a la falta de recursos. Este año en particular, con fondos FAEP 2018, se invirtieron más de 20 millones de pesos en la renovación del mobiliario escolar, con foco en renovación del mobiliario docente y administrativo.

Componente: Cumplimiento Normativo

Temperatura mínima de los recintos de uso de los alumnos

La temperatura mínima que deben mantener los recintos para uso de los alumnos, exceptuando los patios y servicios higiénicos es de 13°C, la que es cumplida por la mayoría, sin embargo requieren un sistema de calefacción que asegure dicha temperatura durante todo el año, es por esta razón que en el presente año se continuará con un trabajo sistemático y de corto plazo con el fin de cumplir la normativa vigente, lo cual incluyó la instalación de estufas eléctricas de bajo consumo y de estufas combustión lenta.

Acceso Universal

La Ley de Acceso Universal estableció un gran desafío a la infraestructura escolar comunal, en tal sentido, durante este año, con fondos FAEP 2018, se contrato una asistencia técnica para realizar el diagnóstico y formular los proyectos de accesibilidad universal de 5 establecimientos educacionales de la comuna (Escuela Gabriel Mistral, Dichato y Arturo Prat y los liceos República del Ecuador y Vicente Palacios), cuyos resultados estarán disponibles a fines del presente año, a partir de los cuales se ejecutarán las obras, según la disponibilidad de recursos.

Volumen de aire y superficie

Con respecto a los estándares de volumen de aire y superficie por alumno, en general todos los establecimientos de la comuna cumplen la normativa.

Existencia de servicios higiénicos para discapacitados

En relación con la exigencia de contar con servicios higiénicos para discapacitados, el total de los liceos cumplen la normativa. En el caso de las escuelas rurales, se contempla realizar mejoras de acuerdo con exigencia normativa.

Cumplimiento de la superficie de patio mínima por alumno

Con respecto al cumplimiento de la superficie de patio mínimo por alumnos, sólo infringe la normativa la Escuela Especial.

2.16.2 SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES JUNJI

Las salas cunas y/o jardines infantiles JUNJI VTF de la comuna de Tomé, en términos generales, están en buen estado de conservación. Además, el presente año con soporte del Subtítulo 33 a través del presupuesto ministerial, el cual financia obras de mantención, normalización y reposición de jardines y/o salas cunas, que tiene por objetivo final obtener el reconocimiento oficial de este tipo de establecimientos, y que, a nivel comunal, la prioridad en materia de inversión a través de este fondo la tiene la Sala Cuna Destellos de Amanecer, el Jardín Infantil y Sala Cuna Centenario y el Jardín Infantil Pukem, en ese orden. En el caso de la Sala Cuna Destellos de Amanecer, y jardín Centenario están en inicio de etapa licitatoria, estimándose que las obras estarán ejecutadas antes de fin de año. Además, del proceso de aprobación para el respectivo traspaso de recursos del jardín Pukem.

Un caso especial, en materia de infraestructura, lo constituye la Sala Cuna y Jardín Infantil El Molino, el cual fue concebido con carácter provisorio post 27F, el cual al tratarse de una infraestructura modular, a pesar de las intervenciones que se realizaron el año 2019 con fondos FAEP 2018 (cambio de cubierta, nivelación de patio, habilitación de patio de servicios, etc.), aún requiere más mejoras para dejarlo en condiciones de ser habitado, tales como: la pavimentación del patio abierto, el mejoramiento del cierre perimetral y reposición del piso de los contenedores, etc. Cabe señalar que la reposición de este establecimiento está priorizada por el Ministerio de Educación y la JUNJI, razón por la cual, ya se iniciaron las conversaciones con las autoridades pertinentes para sacar adelante este proyecto a mediano plazo.

Por otro lado, durante este año se mejoraron los patios del Jardín Infantil Villa Fresia y Hadas y Duendes y se está trabajado en la formulación de los proyectos de conservación y mantención del Jardín El Molino y la Sala Cuna Hadas y Duendes, cuyas obras están financiados con fondos FAEP 2019.

2.17 METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

El Diagnóstico del presente PADEM se realizó en base a las siguientes modalidades:

1. Herramientas de la diagnosticografía, donde se trabaja con información cualitativa y cuantitativa.
2. Participación de los distintos actores de la educación municipal, a través de la modalidad en línea, debido a las circunstancias sanitarias actuales.

Dentro de las técnicas utilizadas para recopilar datos cualitativos y cuantitativos, se tienen:

- a. Focus group (grupos focales)
- b. Encuesta Comunal sobre “Estado socioemocional y acceso a la conectividad en tiempos de Covid-19
- c. Conversatorios jefes de UTP
- d. Encuesta de satisfacción a funcionarios DEM

En aspectos generales, el objetivo principal de los focus group, es detectar una diversificación de puntos de vista sobre las preguntas que se vayan realizando, ya que no se quiere encontrar una respuesta única o sólo la más recurrente (Kvale & Brinkmann, 2009). Se realizaron cuatro focus group, donde se abordaron en cada uno diferentes áreas, las cuales son liderazgo, gestión curricular, convivencia escolar y contexto actual. En el subcapítulo siguiente, se encuentran la cantidad de participantes de los diferentes estamentos y los principales hallazgos de este.

Las encuestas, fueron realizadas a través de los cuestionarios en líneas de google, donde cada actor lo respondía de manera individual, donde más adelante se encuentra en detalle cada una de estas.

Por último, el conversatorio con los jefes de la unidad técnica pedagógica se realizó también con la modalidad en línea, mostrando sus principales conclusiones más adelante.

2.17.A PRINCIPALES HALLAZGOS DE GRUPOS FOCALES.ÁREA DE LIDERAZGO

Los siguientes hallazgos, son las respuestas obtenidas por parte del grupo reunido de 23 personas, el cual lo forman: 3 docentes, 4 estudiantes, 4 apoderados, 8 directivos, 3 asistentes de la educación y 1 trabajador perteneciente a pro-empleos.

- Las comunicaciones remotas han creado un liderazgo por parte de los docentes y de los asistentes de la educación, ya que han sido ellos quienes se han comunicado por diferentes medios de comunicación, así como también el ir a dejar material a los hogares de los estudiantes, pero es necesario que se brinde mayor conectividad.
- Se destaca el apoyo de los apoderados, ya que han ido a retirar material impreso al establecimiento y han facilitado la conexión para los estudiantes, sin embargo, es necesario prestar capacitación de digitalización a los apoderados.
- Existe falta de conectividad, sin embargo, la llegada de tabletas a mejorado la conectividad, pero aún falta la llegada de Modem.
- Ha sido compleja la situación en un principio y las comunicaciones por el medio de WhatsApp u otros se ha transformado en una situación estresante y agotadora, por lo cual se extraña las interacciones presenciales.
- En los hogares de los estudiantes se producen problemas para poder conectarse, ya que en varias ocasiones existen colisiones entre dos o más clases cuando existe más de un estudiante por familia, por lo cual existe falta de conectividad donde el DEM se debe preocupar de dicha situación para mejorar el aprendizaje.
- Es difícil canalizar necesidades, opiniones a través de canales virtuales, la interacción presencial es la que permite percibir como es el otro.
- Que todos los estamentos participen de la elaboración del proyecto educativo de la comunidad, para que así los diferentes estamentos se sientan comprometidos y motivados.
- Que existan tiempos suficientes para la reflexión y diálogo entre todos los estamentos de la comunidad educativa, donde se dé énfasis a la explicación de lo que es un proyecto educativo.
- El uso de las tecnologías por parte de los apoderados y departamentos de la comunidad educativa con las funciones para utilizar las plataformas, son estrategias que deberían mantenerse a futuro.
- El fortalecimiento de capacitaciones entre pares con respecto a las herramientas tecnológicas es un recurso que se debe seguir a pesar de cambiar el escenario educativo.

- Mantener el monitoreo de las actividades de los estudiantes por lo diferentes canales de comunicación, sobre todo WhatsApp, así como también la contención socioemocional y la preocupación del estado de salud de toda la comunidad educativa, son estrategias que deberían conservarse en un posible regreso a clases presenciales.
- Conservar trabajos colaborativos a través de reuniones virtuales, así como también mantener activas y actualizadas todas las redes sociales con información relevante para toda la comunidad educativa.

ÁREA DE GESTIÓN CURRICULAR

Los actores que participaron en este focus group, están formados por 4 docentes, 1 estudiante, 1 apoderado, 4 directivos, 5 asistentes de la educación y 1 trabajador perteneciente a pro empleos, los cuales suman 16, a continuación de muestran las principales respuestas e ideas mencionadas:

- La mejora de las redes sociales, así como la utilización de mensajes de voz, enseñanza de utilizar computadores y Tablet tanto a estudiantes como entre docentes, entrega de dispositivos de internet y la entrega de material concreto han sido estrategias utilizadas en común por la comunidad educativa.
- Implementación aulas virtuales, libro digital, páginas web donde los profesores suben sus clases, los alumnos bajan sus trabajos y guías, se hacen consultas y retroalimentación del aprendizaje, el registro de asistencia y notas, son estrategias que se han trabajado este año.
- Estrategias en este año y contexto utilizadas han sido, plan socioemocional con capsulas educativas una herramienta de apoyo a los alumnos, trabajo hecho con la agencia de la calidad, así como también el trabajar con un aula de bienestar con temas contingentes y espacios amigables.
- El trabajo virtual de la nueva manera de enseñanza aprendizaje ha trabajado algunas complicaciones algunos estudiantes.
- Algunos estudiantes han mostrado un encantamiento con la tecnología que deben utilizar en este contexto educativo.
- El uso de plataformas ha facilitado la comunicación con los apoderados y alumnos, así como monitorea la asistencia y trabajos realizados.
- Se identifica problemas parentales en los alumnos que están solos no muestran participación significativa, falta de apoyo.

- En función de prevenir y disminuir la deserción escolar, se han conseguido recursos como canastas familiares, cargas celulares y capacitaciones tecnológicas para docentes y estudiantes.
- El equipo de convivencia escolar ha mostrado un apoyo en diferentes situaciones, conteniendo cuando ha sido necesario.
- Los familias y estudiantes carecen de conocimientos tecnológicos para poder realizar sus tareas.
- Las relaciones interpersonales familiares han empeorado por la sobre carga de responsabilidades con sus hijos, monitoreo de sus tareas, asistencia a plataformas, cumplimiento con sus trabajos.

ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Para esta reunión del área de convivencia escolar, hubo una participación de 27 actores, los cuales son 5 docentes, 1 estudiante, 5 apoderados, 6 directivos, 6 asistentes de la educación y 4 trabajadores perteneciente a pro-empleos, donde sus respuestas se encuentran expresadas y resumidas a continuación:

- Prexiste asesoría legal insuficiente por parte del DEM.
- Se recibe asesoría por parte de OPD y tribunal de familia.
- Mejorar eficacia y confección de los informes de las respuestas, realizar visitas y revisar protocolos de los establecimientos.
- Las comunidades educativas necesitan personal y herramientas que abarquen los diferentes temas legales.
- Capacitación para los actores de las comunidades educativas en relación con los temas socioemocionales.
- Democratizar el uso de las tecnologías para toda la comunidad educativa.
- Contar con apoyo de conectividad de manera oportuna por parte del DEM, para los diferentes actores de la comunidad educativa.
- Los equipos de convivencia, así como también otros departamentos, han brindado un apoyo y contención a las familias, a través de diferentes canales de comunicación, lo cual es necesario seguir manteniendo y mejorando.
- Es necesario ajustar al contexto actual, el reglamento interno de cada establecimiento, así como también aumentar los recursos propuestos en el PME.

- Incorporar más especialistas en los establecimientos o asignarles más horas, como a los psicólogos y asistentes sociales, para poder dar mayor contención a las familias para la contingencia actual.
- Nutrir el trabajo colaborativo en los distintos departamentos y convivencia escolar, así como también mantener el autocuidado de los docentes y las reuniones comunales de red de convivencia, posterior a la contingencia y escenario actual educativo.

ÁREA DE CONTEXTO ACTUAL

La siguiente exposición de hallazgos de la reunión de área de contexto, son de un grupo de 24 actores, los cuales están desglosados por, 6 docentes, 2 estudiantes, 3 apoderados, 5 directivos y 8 asistentes de la educación.

- Existe falta de conectividad dada por zonas geográficas o por recursos económicos de los estudiantes y su familia, dificulta el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La entrega de material se ve afectada cuando se decretan cuarentenas, así como también el lugar geográfico donde se encuentran ubicados algunos hogares de los estudiantes.
- Solucionar la situación con los estudiantes que no están respondiendo a la modalidad establecida en cada establecimiento, a pesar de las diferentes interacciones que se han realizado.
- Retroceso y estancamiento en el aprendizaje de los estudiantes con NEE debido a la dificultad de la conectividad y a la ausencia de la enseñanza presencial.
- Existe preocupación de cumplir con las labores educativas debido a los problemas de conectividad.
- Los establecimientos educacionales se encuentran solos, por lo cual se han realizado rondas para cuidar de ellos, pero es una preocupación latente.
- Se han realizados contenciones en el aspecto socioemocional hacia los estudiantes, pero faltan instancias para que los estudiantes interactúen más entre ellos, ya que se ha vuelto una preocupación su estado socioemocional.
- Por parte del sostenedor, se realice una revisión exhaustiva de la cantidad real de las salas y de la infraestructura de los establecimientos, que asegure el distanciamiento social, contando con los auxiliares y condiciones e implementos sanitarios necesarios al momento de un posible retorno.
- Ambigüedad en las políticas educativas y en cómo se realizada la bajada dicha información desde el MINEDUC.

- Conocer la opinión de los apoderados de los estudiantes, con respecto a un posible retorno a clases, donde en caso de ser así, preparar psicológica y digitalmente a todos los actores de la comunidad educativa.
- Contar con los recursos tecnológicos para docentes, como computador e internet y que todos los recursos lleguen de manera equitativa a las diferentes comunidades educativas.
- Mejorar condiciones educativas como la compra de pendrive, plataforma zoom, audífonos o CD para que los estudiantes puedan volver a escuchar las clases en diferentes momentos.

2.17.a.1 CONCLUSIONES FOCUS GROUP

- **Área de Liderazgo**

Los actores expresan que, bajo este nuevo escenario sanitario, los equipos directivos han tenido que adaptarse y tomar decisiones, considerando las diferencias contextuales existentes al interior de sus comunidades. En lo particular generando las condiciones básicas de conectividad que permita dar respuesta a las necesidades educativas de los estudiantes y sus familias. En este complicado escenario, se ve afectado aún más por la lentitud y la escasez de estos, lo que ralentiza aún más la gestión.

También se señala, que tanto el proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento educativo, como herramienta de gestión operativa del primero, no logra tener un mayor grado de participación en sus diseños, principalmente por que no existen o no se utilizan los canales de comunicación existentes con todos los miembros de la comunidad, por un lado, y por otro, la falta de planificación desde el sostenedor que considere espacios reales para la discusión de dichos proyectos.

Para los participantes, si bien la conectividad sigue siendo un nudo crítico en la gestión, no obstante, se sienten cómodos como el uso de la tecnología, por lo cual mencionan que se podría mantener ante un posible retorno a clases algunas estrategias como, el monitoreo y seguimiento de los aprendizajes, la contención emocional, las reuniones virtuales, el uso de plataformas y las clases virtuales como un mecanismo válido y efectivo de comunicación.

- **Área de Gestión Curricular**

Se señala que las estrategias implementadas por los establecimientos educacionales han sido principalmente la entrega de material concreto, como guías de aprendizaje, instructivos y otros, para los casos en que los estudiantes no cuentan con accesibilidad digital, así también, describen el desarrollo de clases virtuales, el uso de redes sociales como WhatsApp, mensajes de voz y plataformas virtuales. Otra estrategia, está relacionada con la Implementación de libros digitales para el registro de las actividades, asistencia y notas de los estudiantes. También describen el abordaje socio afectivo a los estudiantes a través de las distintas estrategias asociadas al aula de bienestar. Finalmente, expresan que la capacitación online para todos los estamentos de la comunidad, han sido necesarios con el fin de mejorar los canales de comunicación entre estos.

Con respecto al impacto social y personal que han tenido las prácticas pedagógicas utilizadas en las diferentes comunidades educativas, se muestra que existe un sentimiento de afectación socioemocional, por angustia que genera el no poder dar cumplimiento a la modalidad de trabajo y a las actividades propias del hogar. El incumplimiento descrito anteriormente, se debe en muchas ocasiones a la falta de conectividad y diferentes dificultades económicas por parte de las familias, donde los esfuerzos por parte de las comunidades educativas para apoyarlas, realizando entrega de canastas de alimentos, recargas de celulares, capacitaciones, entre otros, para amortiguar en cierto grado las necesidades de nuestros estudiantes y familias.

Con respecto a las opiniones obtenidas, ante la pregunta de las estrategias pedagógicas que se podrían seguir implementando en un futuro en las comunidades educativas, no existe una respuesta para dicha pregunta, sin embargo, se menciona que debería ser ideal tener una política clara con respecto a la situación de los alumnos y del personal general, pidiendo que el sostenedor tome algunas decisiones comunales, por mientras sale la ley.

- **Área de Convivencia Escolar**

Se menciona que la asesoría por parte del sostenedor es insuficiente a las demandas de todos los establecimientos, ya que es vital importancia que se realice un monitoreo sistemático de la causa, pudiendo entregar una retroalimentación a los equipos de convivencia de cada comunidad educativa. También se hace énfasis que los equipos de convivencia reciban capacitación y herramientas técnicas en aspectos jurídicos.

Con respecto al aprendizaje socioemocional, se reconoce la importancia y lo fundamental que son los equipos de convivencia escolar, donde se menciona que es importante fortalecer con apoyo y recursos económicos los equipos de convivencia de los establecimientos, debido a la gran relevancia que han tenido en temas socio emocionales en contexto de pandemia, y así también permitan prevenir situaciones que se han manifestado con mayor intensidad, a partir de la educación remota, como el cyberbullying. Además, expresan con claridad, señalando que tanto el reglamento interno como sus protocolos, no se ajustan a la realidad, bajo este nuevo escenario sanitario.

Profundizan que debe existir una mejora por parte del DEM en facilitar la conectividad de los estudiantes, así como también democratizar el uso y aplicabilidad de las tecnologías para todos los actores de la comunidad educativa.

Por último, se alude a la importancia del trabajo colaborativo desde convivencia con los distintos equipos, donde permitan fortalecer las habilidades socio emocionales transversales al curriculum, las cuales apunten al bienestar y la sana convivencia escolar.

- **Área de contexto**

Se expone que las principales preocupaciones están dadas por el componente socioemocional, donde diversos actores de las comunidades educativas se ven afectada en algunas medidas, por motivos como no contar con los recursos necesarios para poder realizar sus actividades o poder conectarse a clases; sin embargo, se han realizado diversas contenciones a los estudiantes, más aún no han tenido los espacios para que los propios estudiantes interactúen más entre sí.

Manifiestan su incertidumbre por las condiciones sanitarias adecuadas para un retorno a clases presenciales seguro, desde la cantidad de personal disponible para mantener higienizado los espacios, distribución de estudiantes en todos los espacios educativos según norma, reestructuración de jornada de clases, entre otros. Lo anterior, si bien estará determinado por la autoridad sanitario y sostenedor, consideran necesario establecer una consulta a los padres y apoderados, para determinar la confianza que existe en un retorno. Así también, se abre la posibilidad de realizar un retorno a clases, bajo la modalidad b-learning como una alternativa viable, para lo cual resulta nuevamente clave, contar con una buena conectividad.

Con respecto a los procesos educativos que se deberían mejorar, en su mayoría van relacionados a un progreso en la conectividad de los estudiantes, como comprar licencias de plataformas educativas, brindar conectividad para toda la comunidad educativa, grabar el material y que se entregado en conjunto a audífonos para que cada estudiante lo pueda escuchar en el momento que pueda, entre otras. Otra respuesta, con respecto a proceso educativos que se puedan mejorar, se hace referencia a poder mejorar en realizar clases más amenas e interactivas para obtener mayor participación de los estudiantes.

2.17.B ENCUESTA “ESTADO SOCIOEMOCIONAL Y ACCESO A LA CONECTIVIDAD EN TIEMPOS DE COVID -19”

Como es de conocimiento público, la Organización Mundial de la Salud con fecha 11 de marzo del 2020, calificó la enfermedad del Coronavirus (Covid-19) como una pandemia global, señalando que se trata de una emergencia sanitaria y social de carácter mundial que requiere una acción efectiva e inmediata de los gobiernos, personas y empresas.

En ese orden de ideas, la autoridad sanitaria y educacional del país, resolvió suspender las clases presenciales para todos los niveles de educación preescolar, básica y media del país por un periodo determinado, pudiendo ampliarse según la realidad que se vaya presentando.

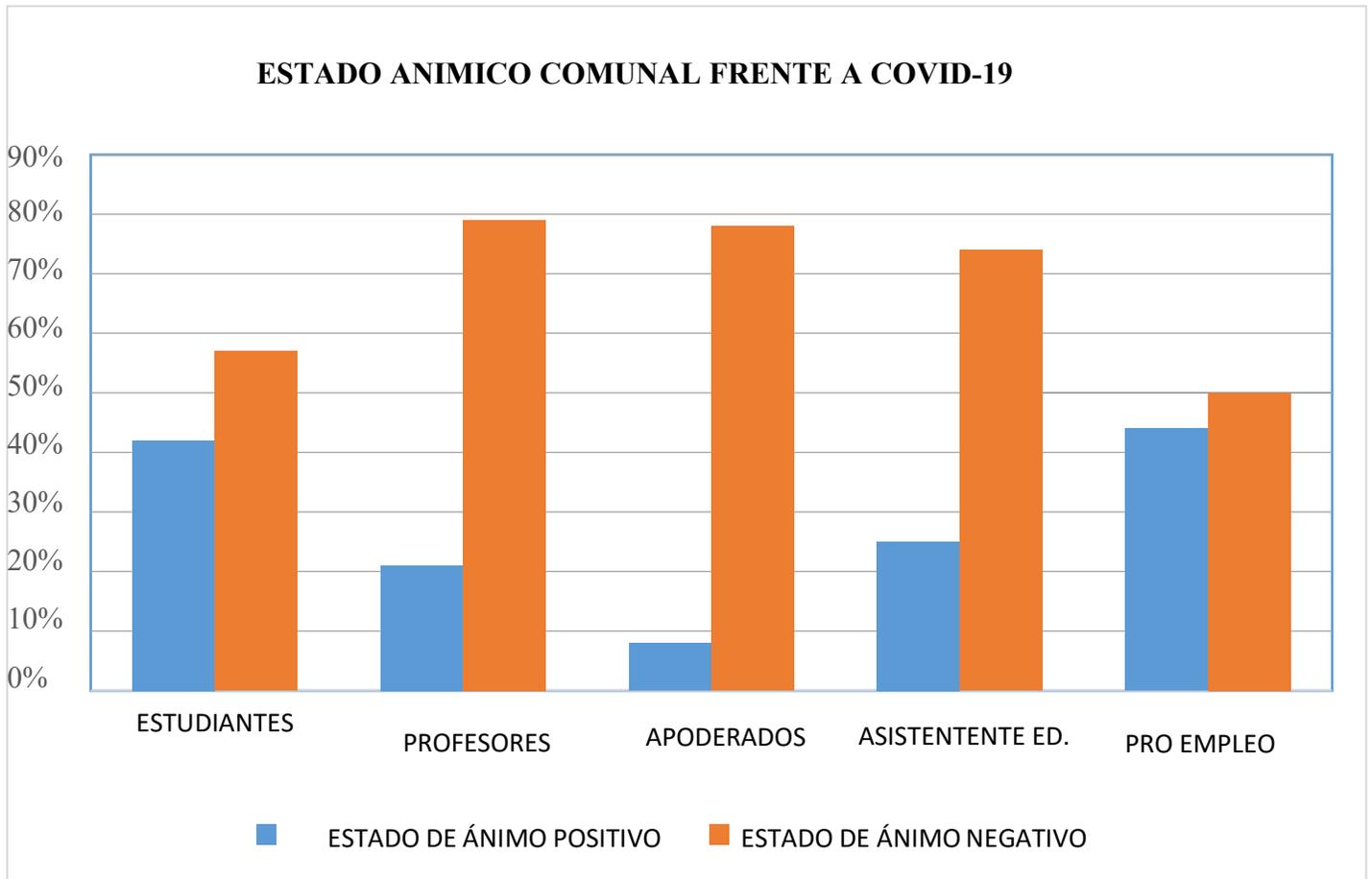
En este contexto, el Ministerio de Educación identifica distintas necesidades que existen en las comunidades educativas por contar con herramientas de aprendizaje socioemocional para, a modo urgente, hacer frente a la contingencia nacional y, a largo plazo, entregar una formación integral, el sistema de aseguramiento de la calidad ha desarrollado una estrategia nacional que busca apoyar a las escuelas en el ámbito del aprendizaje socioemocional. Entenderemos el aprendizaje socioemocional como el proceso mediante el cual los niños y adultos, adquieren y desarrollan conocimientos, habilidades y actitudes que les permiten lograr el autoconocimiento, comprender y autorregular las emociones y su expresión, motivarse para establecer y alcanzar objetivos positivos, empatizar con los demás, construir y mantener relaciones positivas, tomar responsablemente sus decisiones y manejar de manera efectiva situaciones desafiantes (Goleman, 1996; Bisquerra, 2000; CASEL, 2019).

Bajo este escenario el Departamento de Educación de Tomé realiza una encuesta comunal y mapeo dirigido a los estudiantes, docentes, padres y/o apoderados, asistentes de la educación, y trabajadoras de Programa Proempleo, con el objetivo de conocer el estado emocional y acceso a la conectividad de las comunidades educativas frente a la situación de pandemia, así tomar las acciones necesarias para dar cobertura a los procesos de aprendizajes de los estudiantes y sus familias.

Definiremos el concepto de emociones para delimitar el entendimiento de esta investigación y el uso adecuado al concepto estado de ánimo. En este sentido definiremos las emociones como función principal, la adaptación que es la clave para entender la máxima premisa de cualquier organismo vivo: la supervivencia. Por otro lado, el estado de ánimo se refiere a un estado emocional mantenido durante semanas o más tiempo (Bisquerra, 2003

2.17.B.1 RESULTADOS ENCUESTAS A NIVEL COMUNAL DE ESTUDIANTE

Gráfico 5. Estado anímico comunal en pandemia



Fuente: Informe comunal encuestas 2020

Se evidencia que, de los 2968 **estudiantes** encuestados, en el 57% predomina las emociones displacenteras primarias con temporalidad, como el estar triste, molesto y emociones secundarias como estar aburrido o ansioso. Por otro lado, existe un 41% de estudiantes que presentan emociones placenteras como el estar feliz en casa, tranquilo, y entretenido.

De acuerdo con los 577 **docentes** encuestados, sumando a los que respondieron la opción “a veces” el 79% señala sentirse agobiado con el teletrabajo. El 17% restante menciona no estar agobiado frente a la situación de pandemia.

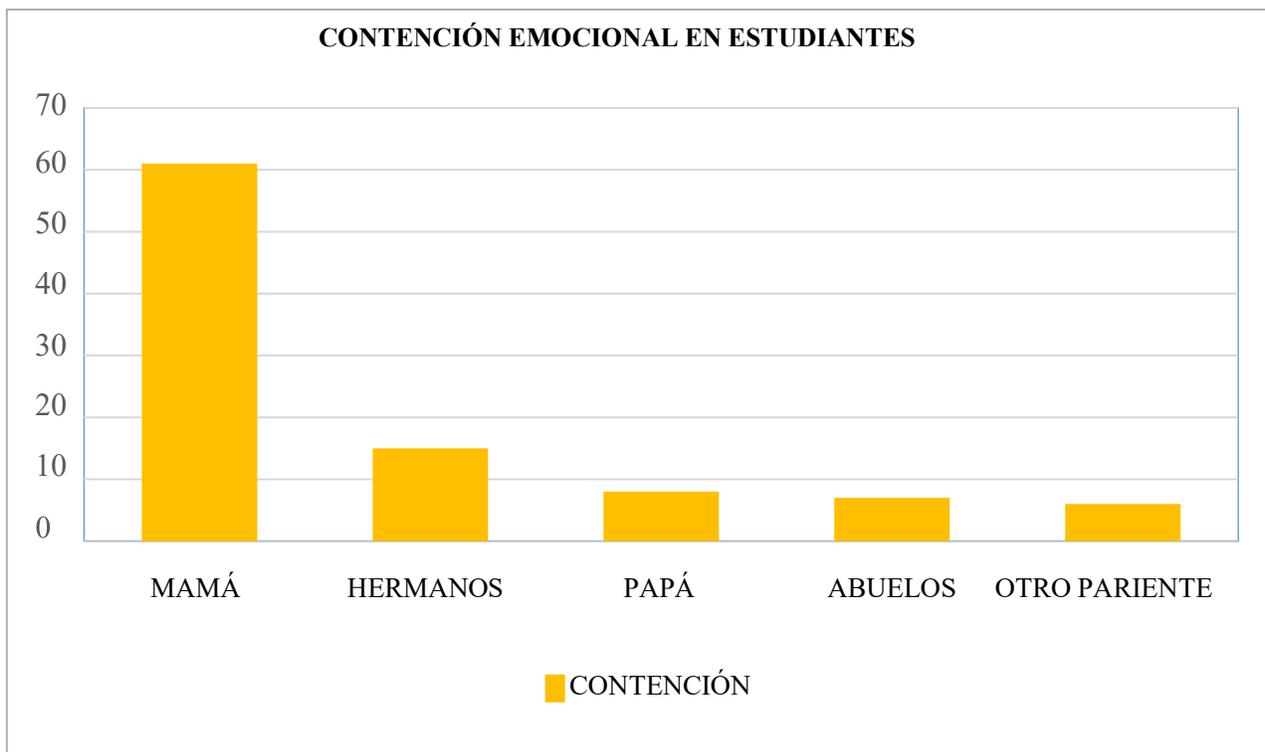
Los 2003 **padres y/o apoderados** encuestados, el 78% presenta algún tipo de emociones displacenteras con temporalidad como la incertidumbre, estrés, angustia, miedo, crisis de pánico, cansancio. Mientras que un 8% menciona sentirse tranquilo frente a esta situación.

Los 251 **asistentes de la educación** encuestados, el 74% menciona sentir emociones desagradables primarias y secundarias con temporalidad como el estar angustiado, deprimido o desanimado. Mientras que un 25% dice que no se siente así.

Las 139 **trabajadoras de pro empleo** encuestadas, el 44% señala sentir emociones displacenteras secundarias con temporalidad como la angustia o irritabilidad. Por otro lado, el 50% restante manifiesta sentir emociones placenteras secundarias como el sentirse tranquila u optimista frente a la situación actual.

La tendencia es presentar emociones desapacibles a raíz de la pandemia, se entiende que son síntomas normales y de función adaptativa al contexto actual, y que el proceder del Departamento de Educación es entregar seguridad emocional y contención para acompañar estas emociones de manera adecuada.

Gráfico 6. Contención emocional en estudiantes



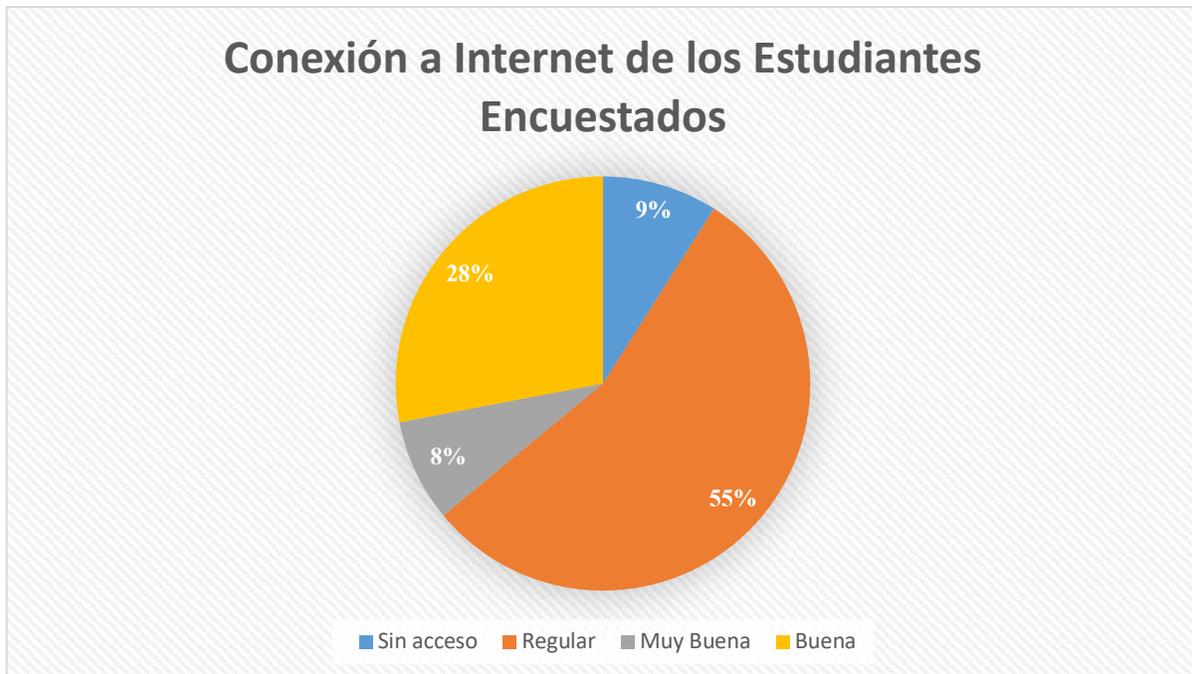
Fuente: Informe comunal encuesta estudiantes 2020

De 2968 estudiantes, el 61,7% señala sentirse cercano y tranquilo con la mamá, luego el 15,8% expresan sentirse tranquilo con sus hermanos, el 8,2% se siente cercano con su papá; el 7,8% estudiantes se sienten más cercanos a sus abuelos, un 6,4% se sienten más cercano y tranquilo con otro pariente.

Se evidencia que, de los 2968 estudiantes encuestados, la mayoría está siendo contenido por la mamá, a pesar de que en la encuesta de padres y/o apoderados arroja a la madre con un alto nivel de estrés en este contexto de pandemia.

Se sugiere considerar este dato como base para las próximas acciones a considerar en intervenciones de parentalidad y apoyo emocional.

Gráfico 6. Porcentaje de la calidad de conectividad de los estudiantes encuestados



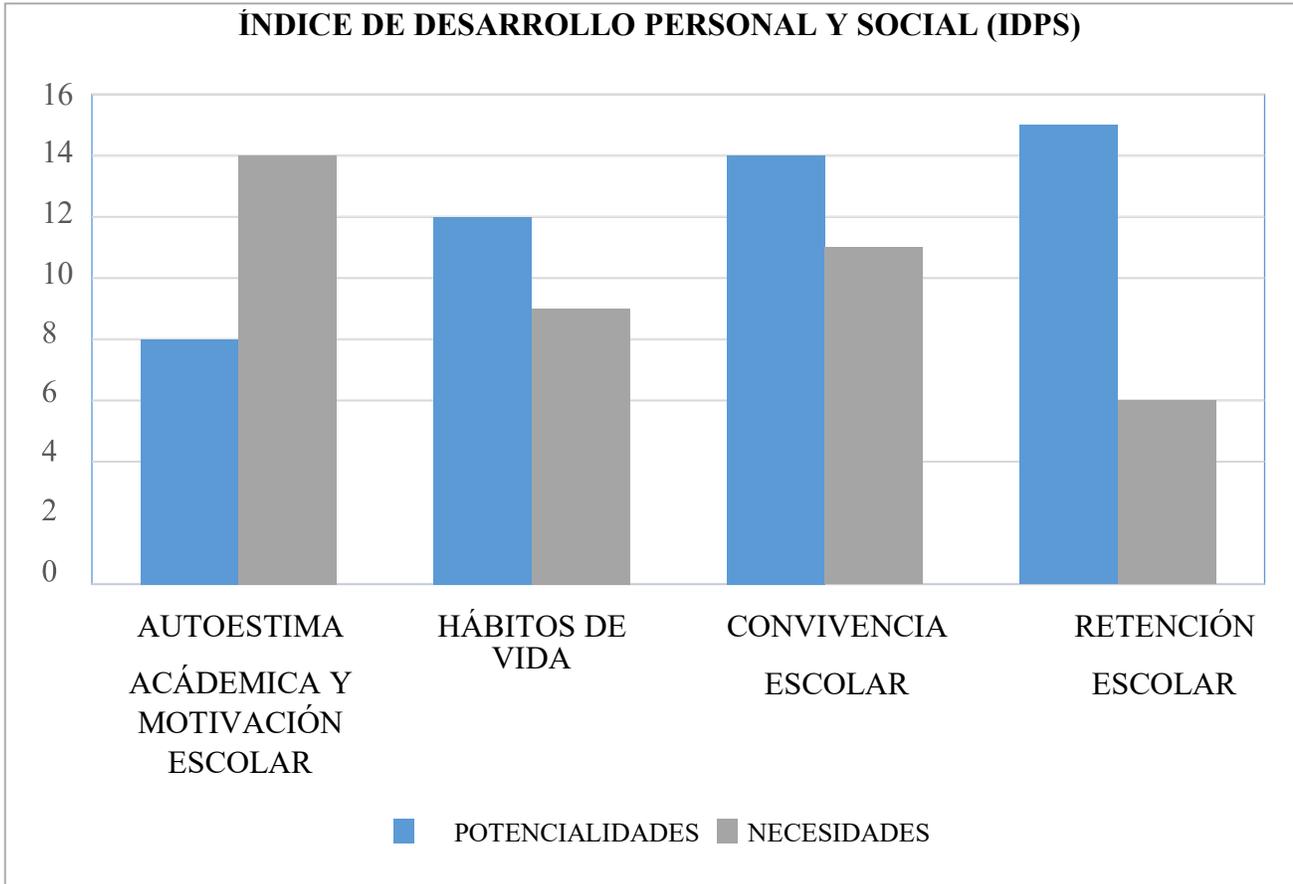
Fuente: Informe comunal encuestas 2020

De acuerdo con los resultados de acceso a conexión de internet se esclarece que existe una muestra comunal de 2968 estudiantes que responden la encuesta de un total de 8066 estudiantes de la comuna, lo cual corresponde a un 36,8 % del total.

Con respecto a los alumnos que respondieron la encuesta, el 91% manifiesta tener internet, donde este porcentaje se compone al considerar que, el 55% señala que su conexión a internet es regular, el 28% que su conexión es buena, luego un 8% afirma que su conexión es muy buena. A su vez, el 9% de los estudiantes restantes que respondieron la encuesta, expresan que tiene nulo acceso a internet.

De los 577 **docentes** encuestados el 99% señala tener algún tipo de acceso a internet; un 53% expresa tener servicio de internet inalámbrico (wifi), luego el 37% cuenta con conexión por datos móviles de su celular, un 9% con conexión por cable a internet. Mientas que el 1% señala no tener acceso a internet y solicitar internet a otras personas para realizar sus labores.

Gráfico 7. Índice de desarrollo personal y social



Fuente: Mapeo de potencialidades y necesidades 2020

El mapeo se hizo con las encuestas comunales, evaluaciones del establecimiento educacional y contexto, dando como resultado de los IDPS de los establecimientos de la comuna:

Los resultados del **índice de autoestima académica y motivación escolar** se reiteran como potencialidad, el desarrollo de un vínculo afectivo entre los actores de la comunidad educativa y los estudiantes, como también generar ambientes acogedores y seguros. Por otro lado, las necesidades de las comunidades educativas son generar instancias permanentes de reflexión.

En el **índice de hábitos de vida saludable**, la potencialidad se centra en la preocupación por las condiciones sanitarias y de seguridad del local escolar. Dentro de las necesidades, se encuentra crear conciencia sobre la importancia de una alimentación equilibrada, de una vida activa y de mantener buenos hábitos del sueño, también involucrar a los padres en el desarrollo de hábitos de vida saludable.

En el **índice clima de convivencia escolar**, la potencialidad es el fomentar un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa. La necesidad se centra en velar por la coherencia entre los instrumentos de gestión y contar con rutinas y procedimientos que faciliten el desarrollo de las actividades pedagógicas.

En el **índice de retención escolar**, la potencialidad es identificar a tiempo a los estudiantes en riesgo de desertar, como también promover su asistencia entregando apoyo académico a los estudiantes. La necesidad es asignar tutores personalizados y dar apoyo psicosocial a los estudiantes en riesgo de desertar, además de ofrecer alternativas para que cada estudiante experimente la vida escolar de manera positiva.

2.17.C. SÍNTESIS Y ANÁLISIS DE CONVERSATORIOS DE JEFES DE UTP

2.17. C.1.CONVERSATORIO DEL TEMA ESTRATEGIAS DIVERSIFICADAS

Los jefes de UTP., se enfocan principalmente en las estrategias diversificadas en el aula, por lo tanto, dejan la responsabilidad a este docente, no considerando la gestión del curriculum como la primera instancia de la diversificación de la enseñanza.

Así mismo, se destacó la importancia que recae en la gestión de los instrumentos como PEI y PME, considerando el desarrollo profesional docente y la gestión recursos, entre otros aportes, como apoyo para la enseñanza diversificada.

En cuanto al uso de recursos, la mayoría coincidió en que en este tiempo de pandemia el uso de la tecnología ha sido una tremenda oportunidad de aprendizaje, para los docentes. Destacan la incorporación de las nuevas aplicaciones y el uso de recursos tecnológicos como el celular, que para muchos contextos ha sido el único medio de comunicación con el estudiante. A su vez, coincidieron en que las plataformas masivas han ayudado a difundir el material de aprendizaje para muchos estudiantes.

Se debe continuar avanzando en la digitalización de la pedagogía, perfeccionando a los docentes, ya que de esa forma acortan las brechas del aprendizaje, debido a que aumenta el interés de los alumnos en las actividades académicas, en cuanto se enriquece la experiencia de aprendizaje, brindando flexibilidad y capacidad de adaptación, debido a que los(as) alumnos(as) pueden seguir ritmos distintos en su desarrollo académico y aprendizaje autónomo.

La mayoría no considera la metacognición como estrategia diversificada, dejando claro que aún falta más conocimiento sobre la evaluación formativa. Por otra parte, el trabajo colaborativo es un recurso importante, en la diversificación de la enseñanza.

Finalmente, se considera que hay que continuar abordando el tema ya que se demostró en general falta de conocimiento en el manejo de herramientas diversificadas y evaluación y cómo abordar la temática desde el rol como jefe de unidad técnico- pedagógica.

2.17. c.2.CONVERSATORIO DEL TEMA DE PRIORIZACIÓN CURRICULAR

Se evidencia una carencia desde una mirada institucional en lo que respecta a la gestión, flexibilización y adaptación a nuestra realidad del curriculum, además de la determinación de distintas estrategias, para llegar a atender la mayor cantidad de estudiantes a través de distintos medios, en esta modalidad de educación a distancia.

Se establece que es necesario diferenciar los OA imprescindibles, respecto de los priorizados, unos consignados en el curriculum y los otros, necesarios para construir y continuar con otros aprendizajes.

La priorización de OA debe ser entendida como una herramienta flexible a cada realidad y contexto y que la organización de los OA de acuerdo con la realidad de la escuela y su flexibilización implica trabajar el aprendizaje socioemocional.

Debe procurarse el análisis y reflexión de la priorización con los docentes de asignatura, para compartir estrategias y material didáctico, consensuar la línea de trabajo y definir la flexibilidad como criterio fundamental de la implementación, especialmente para considerar las características socioemocionales de las familias y no sobrecargarlas o sobre exigir.

2.17.c.3. CONVERSATORIO DEL TEMA EDUCACION EMOCIONAL

Se señala que las(os) alumnas/os sienten la necesidad de verse y existe ansiedad en las familias, porque hay integrantes de ellas que se encuentran sin trabajo, traspasándose esos estados a las niñas/os, generándose la tensión y la inestabilidad, traduciéndose ello en cambios conductuales.

Los apoderados se encuentran cansados, sobrepasados, muchos viven en casas pequeñas, donde se genera mucho estrés. Por otra parte, a las/os profesores no se les ha formado para trabajar las emociones, aspecto que debe ser transversal y debe tener mayor relevancia.

En las escuelas, se produce la segregación de asignaturas importantes para el desarrollo emocional de las/os estudiantes como son las asignaturas del área artística. Para desarrollar la Educación Emocional y para que sea efectiva es necesario transformar el currículum.

Existe temor generalizado y se manifiesta con la ansiedad, en relación con la vuelta a clases.

2.17.c.4. ANÁLISIS

El presente análisis se fundamenta especialmente en los requerimientos que surgen de los planteamientos de estos conversatorios.

Una primera cuestión surge de la mencionada Priorización Curricular, en orden a que es una herramienta a la que se le debe aprovechar la condición de flexibilidad que conlleva en sí, por lo tanto, es vital tener en consideración la realidad objetiva de la escuela, especialmente en cuanto a los rendimientos alcanzados hasta el momento y sobre todo el estado socioemocional del recurso humano.

La otra variable, el factor socioemocional, es un motivo recurrente en los conversatorios realizados y oscila en varias direcciones. En primer lugar, en la familia, dadas las condiciones de inseguridad respecto a la contaminación del virus; en otro sentido, la incertidumbre en cuanto al retorno a clases, las condiciones de espacios reducidos en la casa y la falta de conectividad, aspectos todos que han

generado estados de ansiedad y estrés delicados en los integrantes de las familias, por un lado, y en los docentes, por otro, ya que muchos trabajan en contextos con esas mismas características.

Es preciso fortalecer el rol del jefe de UTP. como responsable de la gestión curricular en el establecimiento. Por otra parte, se debe relevar la necesidad –dada la contingencia- de ajustar los planes de desarrollo profesional docente, en términos de llenar la falta conocimiento en el manejo de herramientas diversificadas didácticas, para la teleducación y aprovechar la oportunidad del uso de la tecnología, que ha sido una herramienta vital de enseñanza para los docentes y respecto de la cual se debe entregar capacitación sistemática, además de la preparación para desarrollar educación emocional.

En definitiva, hoy debe considerarse lo siguiente, en la planificación inmediata y la de mediano plazo:

- Atender las condiciones de stress en el que están trabajando los alumnos, en sus hogares.
- Revisar y perfeccionar la flexibilización de la priorización curricular, especialmente en términos de pertinencia, significación de los objetivos imprescindibles y aquellos priorizados.
- Aminorar las brechas tecnológicas que han surgido por la teleducación.
- Adecuar los Planes de Desarrollo Profesional Docente a fin de que se incorpore competencias y capacidades en el área tecnológica, nuevas estrategias de diversificación de la enseñanza y de educación emocional.
- Fortalecer las metodologías de evaluación formativa y estrategias de metacognición.
- Trabajar para disminuir la inseguridad de las condiciones que deben darse en la escuela para el retorno a clases presenciales.

2.17.D. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A FUNCIONARIOS DEM

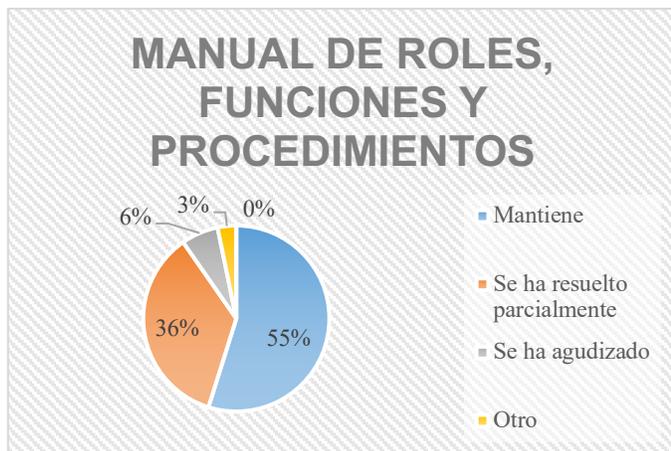
Con el objeto de recoger la percepción de los funcionarios del Departamento de Educación Municipal, referido a la evolución de los nudos críticos del PADEM 2020, se aplica una encuesta de satisfacción, encontrando los siguientes hallazgos:

Tabla 35. Preguntas y respuesta de encuesta de satisfacción.

	Pregunta / Indicador	Se mantiene	Se ha resuelto parcialmente	Se agudizo	otro	No responde	Total														
1	Falta un manual de roles, funciones y procedimientos tanto en la DEM como en los EE. En la DEM esta situación se evidencia en la poca claridad en las tareas que le corresponden a cada funcionario y departamento. Al mismo tiempo, no se conocen procedimientos que permitan gestionar de manera eficiente y efectiva. Esto se replica también en los establecimientos educacionales.	17	11	2	1	0	31														
2	Dificultad en los procesos de gestión interna del sistema educativo que arrastran un exceso de burocracia, falta de articulación sistematizada entre departamentos, retraso en el cumplimiento de plazos, canales de comunicación deficitarios con los estudiantes.	13	13	2	2	1	31														
3	¿Han aparecido nuevos nudos? Sí o No	Si = 26		No= 5																	
4	SI RESPONDIÓ SÍ ANTERIORMENTE, Seleccione la temática en la que se han generado los nuevos nudos.	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Plataforma online</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Recursos tecnológicos</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>Acceso internet</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>Apoyo emocional</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>Competencia tecnológica</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Apoyo social</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Agobio laboral</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>						Plataforma online	15	Recursos tecnológicos	14	Acceso internet	12	Apoyo emocional	12	Competencia tecnológica	10	Apoyo social	7	Agobio laboral	2
Plataforma online	15																				
Recursos tecnológicos	14																				
Acceso internet	12																				
Apoyo emocional	12																				
Competencia tecnológica	10																				
Apoyo social	7																				
Agobio laboral	2																				

2.17.D.1. inferencias de las respuestas obtenidas

Gráfico 8. Porcentaje de las respuestas en la pregunta 1



Frente a la pregunta, el 61% de los encuestados, expresan que falta un manual de roles, funciones y procedimientos tanto en la DEM como en los establecimientos educacionales, la poca claridad en las tareas que le corresponden a cada funcionario y departamento en la DEM.

Al mismo tiempo, el desconocimiento de procedimiento que permitan gestionar de manera eficiente y efectiva, que se replica también en los establecimientos educacionales, a la fecha se mantiene o se ha agudizado.

Gráfico 9. Porcentaje de las respuestas en la pregunta 2

Frente a la pregunta, el 56% de los consultados, mencionan que la dificultad en los procesos de gestión interna del sistema educativo que arrastran un exceso de burocracia. Falta de articulación sistematizada entre departamentos, retaso cumplimiento de plazos, canales de comunicación deficitarios con los estudiantes, se mantienen, se han agudizado o surgen nuevos nudos críticos.

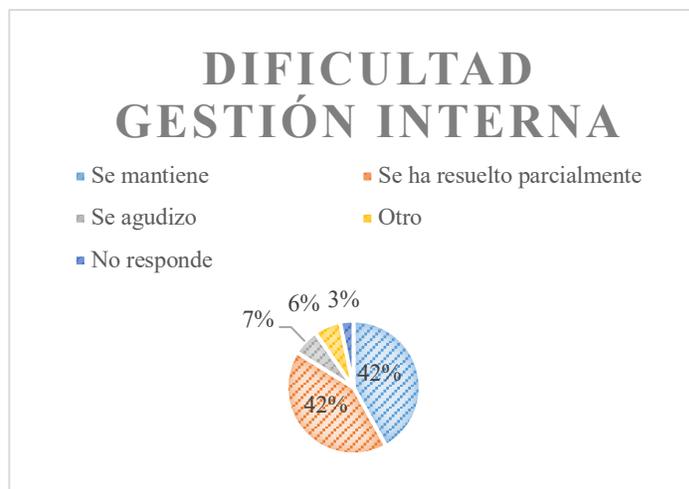


Gráfico 8. Porcentaje de las respuestas en la pregunta 4



El 83% de quienes respondieron la encuesta, indican que si han aparecido nuevos nudos críticos, entre las cuales se destacan plataforma online, recursos tecnológicos (computador, teléfono, modem), acceso a internet, apoyo emocional, competencia tecnológica, apoyo social y agobio laboral,

2.17.d.2. conclusiones

- Las impresiones de la encuesta aplicada al personal del Departamento de educación municipal, permite establecer que **no se han abordados los nudos críticos declarados en el PADEM 2020, referidos a la mejora de las gestión administrativa**. Este nudo se mantiene en el tiempo, repercutiendo negativamente no sólo al interior del departamento, sino que impactando la gestión de los 33 establecimientos educacionales y jardines infantiles dependientes de esta Dirección.
- Como consecuencia de la emergencia sanitaria, **se han gatillado otros nudos críticos**, que no habían sido detectados oportunamente en otras recogidas de información. **Así se desprenden, principalmente la existencia de una plataforma online, recursos tecnológicos y el apoyo emocional para el personal**, entre otras condiciones que permitirían mejorar significativamente

la gestión en el departamento de educación, pero que hoy día resultan una brecha a superar para una gestión de calidad.

2.18 ANALISIS FODA

Del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en el Sistema Educativo Municipal, se puede establecer que hubo participación de 140 personas repartidas en ocho los Focus Group: Estudiantes, Docentes, Asistentes de la Educación, Gremios (AFEM–AFADEM-APAPUEM- VTF) y funcionarios DEM y 138 participantes en la encuesta online de ConsultaLE

FORTALEZAS

- Alto porcentaje de retención escolar, que permite continuidad y logros escolares importantes en la comuna.
- Establecimientos categorizados, de acuerdo a la Agencia de la Calidad de la Educación, por sobre la media nacional.
- Alza sostenida en los niveles de aprendizaje “avanzado” en cuarto año básico, en la asignatura de lenguaje.
- Profesorado bien evaluado en Sistema de Evaluación Docente.
- Funcionarios capacitados para mejorar desempeño en las unidades educativas y sostenedor.
- Entrega de materiales educativos, deportivos y tecnológicos a la mayoría de los establecimientos educacionales.
- Variada oferta educativa (Salas Cunas, Jardines Infantiles, Educación Parvularia, Básica, Media HC - TP, Polivalente, Educación Especial y Adultos).
- Los estudiantes del sector rural, disponen de traslados y de Internado Municipal.
- Los establecimientos municipales disponen de equipos multiprofesionales, para atender los requerimientos de los estudiantes y sus familias.
- Estudiantes manifiestan interés y motivación por las actividades extraescolares.
- Trabajo colaborativo entre docentes de aula común y diferencial.
- Instancias de reflexión pedagógica al interior de los Establecimientos Educacionales.
- Existen mecanismos para identificar problemáticas de los estudiantes en los establecimientos educacionales.
- Al interior de los establecimientos se promueve un ambiente de respeto y buen trato.
- En los establecimientos educacionales se promueven hábitos de vida saludable y previenen conductas de riesgos.

OPORTUNIDADES.

- Ley SEP, Fondo Apoyo a la Educación Pública, Subvención Pro-Retención, Aporte de Gratuidad, entre otros, que ayudan a fortalecer la educación pública.
- Programa de Integración (PIE), que contribuyen a un mejoramiento continuo de la calidad en la educación, en especial a los alumnos(as) con Necesidades Educativas Especiales.
- Becas y programas de apoyo que motivan, favorecen el acceso y permanencia en el sistema educacional. (BECAS JUNAEB, VALECH, INDÍGENA, OTRAS).
- Redes de apoyo para los establecimientos educacionales, Universidades e Institutos, Programas de salud y preventivos.
- Sistema de desarrollo profesional docente, programa de mentorías y red de maestros.
- Programa de Acompañamiento del equipo técnico desde la DEM hacia los equipos directivos y técnico pedagógico en la formulación, planificación y seguimiento del PEI y el PME.
- Sistema de Admisión Escolar (SAE), que fomenta la inclusión y evita la inadecuada selección de estudiantes

DEBILIDADES

- Predomina un estado de ánimo negativo en las comunidades educativas frente al contexto actual.
- La convivencia escolar sigue funcionando de manera reactiva y por sobre lo formativo.
- Insuficiente conocimiento de la importancia de la educación emocional en el desarrollo integral de los estudiantes por parte de los docentes y comunidad educativa en general.
- Insuficiente manejo de herramientas técnicas en área jurídica por parte de los equipos de convivencia de los establecimientos educacionales
- Insuficiente cobertura de conectividad y acceso a internet, dificulta el aprendizaje socioemocional de los estudiantes.
- Falta un manual de roles, funciones y procedimientos de funcionarios del Departamento de Educación con el fin de optimizar la gestión.
- Dificultad en los procesos de gestión interna del sistema educativo que se arrastran en un exceso de burocracia, falta de articulación sistematizada entre departamentos, produciendo un retraso en el cumplimiento de plazos, canales de comunicación deficitarios.
- Ajustar protocolos comunales al contexto actual.
- Falta más horas de personal de apoyo en el área socio emocional, especialmente en el contexto actual.

AMENAZAS

- Escenario sanitario nacional incierto, lo que impacta en una reformulación de los presupuestos.
- Falta de conectividad y implementos tecnológicos por parte de las familias, dificulta el logro de los aprendizajes de los estudiantes.
- Mecanismo de financiamiento del sistema, hace que los recursos dependan de la asistencia de los estudiantes y no permite una correcta forma de proyectar y presupuestar los recursos.
- Incremento de la cesantía y deterioro del patrimonio familiar, lo que dificulta el apoyo en los procesos educativos y en la obtención de recursos materiales y tecnológicos.
- Incremento del ausentismo laboral del personal, como consecuencia de la afectación socioemocional.
- Incremento de los problemas socioemocionales al interior de las familias, lo que dificulta las condiciones para el aprendizaje de los estudiantes.

2.19 CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO

A partir de los datos y conclusiones de los datos obtenidos en los grupos focales, encuestas y conversatorio, podemos concluir a modo general por cada una de las áreas, lo siguiente

- **Área de Convivencia Escolar**

Se menciona que la asesoría por parte del sostenedor es insuficiente a las demandas de todos los establecimientos, ya que es vital importancia que se realice un monitoreo sistemático de la causa, pudiendo entregar una retroalimentación a los equipos de convivencia de cada comunidad educativa. También se hace énfasis que los equipos de convivencia reciban capacitación y herramientas técnicas en aspectos jurídicos.

Con respecto al aprendizaje socioemocional, se reconoce la importancia y lo fundamental que son los equipos de convivencia escolar, donde se menciona que es importante fortalecer con apoyo y recursos económicos los equipos de convivencia de los establecimientos, debido a la gran relevancia que han tenido en temas socio emocionales en contexto de pandemia, y así también permitan prevenir situaciones que se han manifestado con mayor intensidad, a partir de la educación remota, como el cyberbullying. Además, expresan con claridad, señalando que tanto el reglamento interno como sus protocolos, no se ajustan a la realidad, bajo este nuevo escenario sanitario.

Profundizan que debe existir una mejora por parte del DEM en facilitar la conectividad de los estudiantes, así como también democratizar el uso y aplicabilidad de las tecnologías para todos los actores de la comunidad educativa.

Por último, se alude a la importancia de el trabajo colaborativo desde convivencia con los distintos equipos, donde permitan fortalecer las habilidades socio emocionales transversales al curriculum, las cuales apunten al bienestar y la sana convivencia escolar.

- Área de contexto

Se expone que las principales preocupaciones están dadas por el componente socioemocional, donde diversos actores de las comunidades educativas se ven afectada en algunas medidas, por motivos como no contar con los recursos necesarios para poder realizar sus actividades o poder conectarse a clases; sin embargo, se han realizado diversas contenciones a los estudiantes, más aún no han tenido los espacios para que los propios estudiantes interactúen más entre si.

Manifiestan su incertidumbre por las condiciones sanitarias adecuadas para un retorno a clases presenciales seguro, desde la cantidad de personal disponible para mantener higienizado los espacios, distribución de estudiantes en todos los espacios educativos según norma, reestructuración de jornada de clases, entre otros. Lo anterior, si bien estará determinado por la autoridad sanitario y sostenedor, consideran necesario establecer una consulta a los padres y apoderados, para determinar la confianza que existe en un retorno. Así también, se abre la posibilidad de realizar un retorno a clases, bajo la modalidad b-learning como una alternativa viable, para lo cual resulta nuevamente clave, contar con una buena conectividad.

Con respecto a los procesos educativos que se deberían mejorar, en su mayoría van relacionados a un progeso en la conectividad de los estudiantes, como comprar licencias de plataformas educativas, brindar conectividad para toda la comunidad educativa, grabar el material y que se entregado en conjunto a audífonos para que cada estudiante lo pueda escuchar en el momento que pueda, entre otras. Otra respuesta, con respecto a proceso educativos que se puedan mejorar, se hace referencia a poder mejorar en realizar clases más amenas e interactivas para obtener mayor participación de los estudiantes.

- Área de Liderazgo

Los actores expresan que, bajo este nuevo escenario sanitario, los equipos directivos han tenido que adaptarse y tomar decisiones, considerando las diferencias contextuales existentes al interior de sus comunidades. En lo particular generando las condiciones básicas de conectividad que permita dar respuesta a las necesidades educativas de los estudiantes y sus familias. En este complicado escenario, se ve afectado aún más por la lentitud y la escasez de estos, lo que ralentiza aún más la gestión.

También se señala, que tanto el proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento educativo, como herramienta de gestión operativa del primero, no logra tener un mayor grado de participación en sus diseños, principalmente por que no existen o no se utilizan los canales de comunicación existentes con todos los miembros de la comunidad, por un lado, y por otro, la falta de planificación desde el sostenedor que considere espacios reales para la discusión de dichos proyectos.

Para los participantes, si bien la conectividad sigue siendo un nudo crítico en la gestión, no obstante, se sienten cómodos como el uso de la tecnología, por lo cual mencionan que se podría mantener ante un posible retorno a clases algunas estrategias como, el monitoreo y seguimiento de los aprendizajes, la contención emocional, las reuniones virtuales, el uso de plataformas y las clases virtuales como un mecanismo válido y efectivo de comunicación.

- Área de Gestión Curricular

Se señala que las estrategias implementadas por los establecimientos educacionales han sido principalmente la entrega de material concreto, como guías de aprendizaje, instructivos y otros, para los casos en que los estudiantes no cuentan con accesibilidad digital, así también, describen el desarrollo de clases virtuales, el uso de redes sociales como whatsapp, mensajes de voz y plataformas virtuales. Otra estrategia, está relacionada con la Implementación de libros digitales para el registro de las actividades, asistencia y notas de los estudiantes. También describen el abordaje socio afectivo a los estudiantes a través de las distintas estrategias asociadas al aula de bienestar. Finalmente, expresan que la capacitación online para todos los estamentos de la comunidad, han sido necesarios con el fin de mejorar los canales de comunicación entre estos.

Con respecto al impacto social y personal que han tenido las prácticas pedagógicas utilizadas en las diferentes comunidades educativas, se muestra que existe un sentimiento de afectación socioemocional, por angustia que genera el no poder dar cumplimiento a la modalidad de trabajo y a las actividades propias del hogar. El incumplimiento descrito anteriormente, se debe en muchas ocasiones a la falta de conectividad y diferentes dificultades económicas por parte de las familias, donde los esfuerzos por parte de las comunidades educativas para apoyarlas, realizando entrega de canastas de alimentos, recargas de celulares, capacitaciones, entre otros, para amortiguar en cierto grado las necesidades de nuestros estudiantes y familias.

Con respecto a las opiniones obtenidas, ante la pregunta de las estrategias pedagógicas que se podrían seguir implementando en un futuro en las comunidades educativas, no existe una respuesta para dicha pregunta, sin embargo, se menciona que debería ser ideal tener una política clara con respecto a la situación de los alumnos y del personal general, pidiendo que el sostenedor tome algunas decisiones comunales, por mientras sale la ley.

CAPÍTULO III

PLAN ESTRATÉGICO

III. PLAN ESTRATÉGICO

3.1 PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

En concordancia con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), 2016-2020, el Plan Anual de Educación, plantea las siguientes prioridades estratégicas:

a. Fortalecimiento de la identidad y sello comunal:

Entendiendo que la educación, debe formar y construir en los estudiantes, desde la primera edad escolar, el sentido de pertenencia a su comuna y barrio donde vive y estudia.

b. Plan de formación hacia los polos de desarrollo productivo de la comuna:

Asimismo, y especialmente la Educación Técnico-Profesional, debe considerar y orientar sus especialidades, hacia los polos de desarrollo comunal, generando con ello, sintonía entre las oportunidades de trabajo y/o las acciones que se instauren, para crear focos de desarrollo con el fin de colaborar y más aún, liderar el desarrollo y definición de éste.

c. Fortalecimiento de las escuelas en su rol curricular, con acciones de autoevaluación y empoderamiento territorial:

Nuestras escuelas son todavía el centro de la unidad vecinal y se consideran como referente y convergencia de la familia en cada sector de la comuna. Por ello, se pretende que las escuelas y liceos, se apropien de su sector, generen la luz y dinamismo sectorial, aprovechando para ello, el currículum integral, que incorpora a la comunidad toda en el quehacer y, además, fortalezcan lazos de unidad e instalen en sus estudiantes, las competencias de ciudadanía tan necesaria en el devenir de la sociedad.

d. Creación de canales de comunicación efectiva entre y desde los actores educacionales de la comuna:

En este mundo tan diverso, globalizado y de caminos vertiginosos, las comunicaciones son prioritarias, las redes de apoyo y la intersectorialidad, son una necesidad imperiosa. Las escuelas y liceos, necesitan articularse entre ellos con el municipio y las organizaciones de la comunidad y su entorno.

3.2 MISIÓN

La educación comunal gestionará articuladamente las políticas educativas, asegurando el acceso universal e inclusivo, que atienda las necesidades propias de cada comunidad educativa, con foco en el aprendizaje de los estudiantes, una sana convivencia escolar y el desarrollo profesional docente y de asistentes de la educación.

3.3 VISIÓN

Ser reconocida como una comuna que fortalece y moderniza la educación pública, en función de garantizar la formación integral de los estudiantes, acorde al desarrollo social, científico-tecnológico, patrimonio local y medioambiental, avanzando hacia un aprendizaje basado en el paradigma del deber para el derecho.

3.4 FOCO DE ATENCION

Mejoramiento de los niveles de organización interno, comunicación efectiva, Convivencia escolar, ambientes propicios de aprendizajes, herramientas didácticas para el desarrollo de las competencias socioemocionales, asegurando la formación integral de las comunidades educativas

3.4.1 PLANES DE ACCIÓN

Dado el diagnóstico de nuestro Sistema Comunal, las propuestas e indicaciones recibidas en el anteproyecto, se presentan a continuación los Planes de Acción, fundamentalmente en el ámbito técnico-pedagógico e infraestructura, que son las demandas que el Municipio, a través de su Dirección de Educación, deberá satisfacer durante el año 2021.

El Plan que presentamos a continuación consiste en una serie de acciones que recogen gran parte de los requerimientos surgidos del diagnóstico.

Esta planificación ha considerado importante presupuestar las líneas de acción con el debido financiamiento en alguna de las líneas que disponibles como Subvención General, PIE, SEP y FAEP, entre otras.

Por otra parte, existe una serie de requerimientos, que no involucran recursos o necesitan un mínimo de ellos, que se irán ejecutando, a través del proceso administrativo centralizado o de los establecimientos educacionales.

3.4.2 PROGRAMAS DE ACCIÓN

LIDERAZGO

- Consolidar procesos de comunicación efectiva al interior de las comunidades educativas favoreciendo la toma de decisiones oportunas
- Asegurar que los establecimientos educacionales logren un alto cumplimiento de los objetivos planteados en sus PEI y PME

GESTIÓN CURRICULAR

- Incrementar los resultados de aprendizajes de todos los estudiantes de la comuna.
- Emplear las TIC para mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes.
- Actualizar las competencias tecnológicas para el trabajo técnico pedagógico de los docentes de la comuna.

CONVIVENCIA ESCOLAR

- Implementar estrategias didácticas a nivel institucional que favorezcan el desarrollo personal y social de los estudiantes en el aula.
- Implementar plan comunal de convivencia escolar que promueva la convivencia con un enfoque centrado en la formación integral de los estudiantes y que involucre a toda la comunidad educativa.

RECURSOS

- Implementar una política de Gestión de Recurso Humano
- Programar la mantención, higiene y sanitización de los establecimientos educacionales, salas cunas y jardines infantiles vtf, generando las condiciones para un aprendizaje de calidad, en el contexto sanitario.
- Diseñar un plan de reposición, conservación y mantenimiento de los diversos establecimientos educacionales, salas cunas y jardines infantiles vtf.

3.4.2.1 ÁREA DE LIDERAZGO

ACCIÓN 1		
MEJORAR LA COMUNICACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES		
NUDO CRÍTICO	Falta de acceso y capacitación en el uso de las herramientas tecnológicas, dificulta al equipo directivo la comunicación efectiva para la toma de decisiones oportunas.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	META	RESPONSABLE
Consolidar procesos de comunicación efectiva al interior de las comunidades educativas favoreciendo la toma de decisiones oportunas	El 100% de los equipos directivos de la comuna mejora progresivamente la Comunicación Efectiva al interior de sus C.E.	Director DEM
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Dotar a los establecimientos educacionales de la comuna de plataforma virtual de gestión pedagógica y administrativa. - Capacitar a los equipos directivos en estrategias de comunicación efectiva. - Generar redes de equipos directivos de los establecimientos educacionales de la comuna para fortalecer las competencias de comunicación efectiva. 	
PERÍODO DE REALIZACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO
Enero a diciembre 2021	Subvención General	\$40.000.000
IMPACTO EN EL APRENDIZAJE	Mejora de los aprendizajes a través una mejor gestión pedagógica y administrativa de los EE	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de resultados de encuesta de satisfacción en relación con el ejercicio de la comunicación efectiva en los E.E. - Acta de capacitación de estrategias de comunicación efectiva. - Acta de reuniones de red de equipos directivos. 	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	META	RESPONSABLE
Asegurar que los establecimientos educacionales logren un alto cumplimiento de los objetivos planteados en sus PEI y PME	90% Cumplimiento de cierre de acciones del del PEI de establecimientos educacionales 85% de avance de cumplimiento del PME 90% Cumplimiento Proyección financiera asociada a cada PME	Departamento técnico pedagógico Departamento de finanzas
ETRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento técnico pedagógico - Acompañamiento técnico financiero - Monitoreo y seguimiento de los PEI y PME 	
PERÍODO DE REALIZACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO
Marzo a diciembre 2021	ADECO y SEP	\$18.000.000
IMPACTO EN EL APRENDIZAJE	- Mejora en los procesos educativos del establecimiento	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de acompañamiento - Informe financiero 	

3.4.2.1 ÁREA DE GESTIÓN CURRICULAR

ACCIÓN 1		
IMPLEMENTACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA GESTIÓN PEDAGÓGICA		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	META	RESPONSABLE
Incrementar los resultados de aprendizajes de todos los estudiantes de la comuna.	<p>80% Cumplimiento del Plan de acompañamiento del Depto. Técnico Pedagógico a EE</p> <p>80% Participación de duplas psicosociales en Capacitaciones de Inclusión</p> <p>90% de los estudiantes logra conectarse a la modalidad de proceso de aprendizaje de acuerdo con la contingencia, mejorando sus aprendizajes.</p> <p>100% de los establecimientos educacionales ejecutan un plan de reforzamiento educativo para nivelar aprendizajes educativos.</p> <p>80% de implementación de buenas prácticas.</p>	<p>-Dpto. técnico pedagógico</p> <p>-Director DEM</p>
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Acompañamiento - Capacitación para la inclusión - Jornada de intercambio de buenas practicas 	

PERÍODO DE REALIZACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO
Enero a diciembre 2021	FAEP	\$7.000.000
IMPACTO EN EL APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - Nivelación y mejora de los aprendizajes en los estudiantes de la comuna. - Mejora de los aprendizajes en todos los estudiantes de la comuna. 	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Informe encuesta de satisfacción - Informes acompañamientos técnicos pedagógicos 	

ACCIÓN 2		
IMPLEMENTACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA GESTIÓN PEDAGÓGICA		
NUDO CRÍTICO	Carencia en la provisión de un diseño estratégico para la implementación y mantención de un soporte tecnológico focalizado y priorizado que mejore las condiciones pedagógicas tributando en la formación y aprendizaje de los estudiantes	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	META	RESPONSABLE
Emplear las TIC para mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes.	El 90% de los E.E. utilizan las TIC como herramienta para la mejora de los aprendizajes.	Dpto. técnico pedagógico Director DEM
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar un apoyo técnico pedagógico, fundado en el currículum nacional, desde la DEM a los EE para el uso de las TIC. - Asegurar que todas las escuelas de la comuna aumenten el número de computadores o Tablet para los estudiantes. - Asegurar que las escuelas cuenten con coordinación técnico-pedagógica en el uso de las TIC. 	

PERÍODO DE REALIZACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO
Enero a diciembre 2021	FAEP	\$35.000.000
IMPACTO EN EL APRENDIZAJE	- Movilidad de los estudiantes a niveles mayores de aprendizaje.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Informe técnico pedagógico del uso de las TIC. - Bitácoras de uso de equipamiento tecnológico - Informe de encuesta de satisfacción de apoyo técnico pedagógico en uso de las tic en las escuelas. 	

ACCIÓN 3		
FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DOCENTES EN GESTIÓN PEDAGÓGICA Y ADMINISTRATIVA.		
NUDO CRÍTICO	Necesidad de implementar capacitación Docente en Herramientas tecnológicas que tributen en la eficacia de la acción pedagógica y apoyen las prácticas que permitan potenciar el área socio afectiva y emocional de los Estudiantes y sus Familias.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	RESPONSABLE
Actualizar las competencias tecnológicas para el trabajo técnico pedagógico de los docentes y asistentes de la educación de la comuna.	El 90% de los docentes y asistentes de la educación conocen y utilizan recursos TIC en su trabajo técnico pedagógico y administrativo.	<ul style="list-style-type: none"> -Coordinadora Desarrollo -Profesional Docente -Coordinador Informática Educativa
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico en uso de TIC's - Capacitación TIC en realización de clases en contexto actual - Monitoreo de uso de TIC's 	

PERÍODO DE REALIZACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO
Primer semestre 2021	FAEP	\$9.000.000
IMPACTO EN EL APRENDIZAJE	Esta acción permitirá una mayor motivación en los estudiantes, generando espacios para el logro de los aprendizajes y desarrollo personal y social	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de encuestas de satisfacción - Informe de encargados de la Capacitación. - Informe del equipo técnico. 	

3.4.2.1 ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

ACCIÓN 1		
FORTALECIMIENTO DEL APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL		
NUDO CRÍTICO	Dificultad en implementar estrategias para educación emocional desde el currículum, por parte de unidad técnica y docentes.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	RESPONSABLE
Implementar estrategias didácticas a nivel institucional que favorezcan el desarrollo personal y social de los estudiantes en el aula.	El 100% de los establecimientos implementa estrategias didácticas contextualizadas para favorecer el desarrollo personal y social de sus estudiantes	Coordinación de Convivencia escolar
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> -Diagnosticar la implementación actual de estrategias mediante jornada de reflexión - Capacitación a inspectores, profesores jefes y UTP - Diseñar, planificar y ejecutar un plan de fortalecimiento estrategias enfocadas en el desarrollo personal y social en el aula. -Monitorear la implementación. 	
PERÍODO DE REALIZACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO
Enero a diciembre 2021	FAEP	\$14.000.000
IMPACTO EN EL APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de la convivencia en el aula - Incremento en los índices de desarrollo personal y social de los estudiantes. 	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de satisfacción del taller - Informe de monitoreo y evaluación del programa 	

ACCIÓN 2		
FORTALECIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR		
NUDO CRÍTICO	Dificultad para implementar un enfoque formativo en la convivencia escolar, por lo que se continúa implementando de forma reactiva.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	RESPONSABLE
Implementar plan comunal de convivencia escolar que promueva la convivencia con un enfoque centrado en la formación integral de los estudiantes y que involucre a toda la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> - 100% de los EE participan en el diseño del plan. - 100% de los EE implementan el plan 	Coordinación de Convivencia escolar
PERÍODO DE REALIZACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO
Enero a diciembre 2021	FAEP	35.000.000
IMPACTO EN EL APRENDIZAJE	Incremento en el desarrollo personal y social de los estudiantes, observable en los resultados de evaluación SIMCE 2022	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Informe Monitoreo y evaluación de Implementación de PGCE	

3.4.2.1 ÁREA DE RECURSOS

ACCIÓN 1		
GESTIÓN DE RECURSO HUMANO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	RESPONSABLE
Implementar una política de Gestión de Recurso Humano	Disminución en Índice de Gravedad Accidentes Disminución en Índice de frecuencia Accidentes <=50%% de recurso \$ utilizado de personal contratado mediante la subvención sep. >=90%de reemplazo de docentes y asistentes de la educación calificados >=2 Horas a contrata por extensión 60% Tasa de Utilización de reloj control EEque lo poseen 80%Cumplimiento Plan Anual de capacitaciones para personal DEM	Director DEM Dpto Recursos Humanos
PERÍODO DE REALIZACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO
Enero a Diciembre 2021	FAEP	\$25.000.000
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- Reporte de accidentes anual - Informe de gestión del personal	

ACCIÓN 2**ESPACIOS EDUCATIVOS SEGUROS Y LIMPIOS.**

NUDO CRÍTICO	Ausencia de un programa de mantención, higiene y sanitización de los establecimientos educacionales, salas cunas y jardines infantiles VTF, que permitan generar las condiciones adecuadas para el aprendizaje en contexto de la crisis sanitaria.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	META	RESPONSABLE
Programar la mantención, higiene y sanitización de los establecimientos educacionales, salas cunas y jardines infantiles vtf, generando las condiciones para un aprendizaje de calidad, en el contexto sanitario.	100% de los EE cuentan con un programa de mantención, higiene y sanitización.	Encargada de prevención de riesgos. Departamento de Planificación
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnosticar condiciones estructurales y sanitarias de los establecimientos educacionales. - Diseñar y ejecutar un programa acorde a las necesidades de cada establecimiento mencionadas en el PISE - Monitorear y evaluar el plan. 	
PERÍODO DE REALIZACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO
Enero a Diciembre 2021	FAEP	\$80.000.000
IMPACTO EN EL APRENDIZAJE	Genera las condiciones de seguridad e higiene necesarias para el aprendizaje de todos los estudiantes.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de mantención, higiene y sanitización vigente. - Informe mensual que reporte el grado de implementación de las acciones en los E.E. - Evaluación de la implementación del programa por parte de los E.E. 	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	META	RESPONSABLE
Diseñar un plan de reposición, conservación y mantenimiento de los diversos establecimientos educacionales, salas cunas y jardines infantiles vtf.	90% de proyectos ganados 80% de Satisfacción de Establecimientos ED. 3 Salas Cunas Y Jardines Reconocidos	Departamento de planificación
PERÍODO DE REALIZACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO
Enero a Diciembre 2021	FAEP	370.000.000
IMPACTO EN EL APRENDIZAJE	Genera las condiciones de seguridad e higiene necesarias para el aprendizaje de todos los estudiantes.	

ACCIÓN 3		
PLANES DE COMPRAS		
NUDO CRÍTICO	Ausencia de planes de compras, que permita la entrega oportuna de los recursos materiales y tecnológicos.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	META	RESPONSABLE
Implementar planes de compras mediante software para su gestión, que permitan la adquisición y entrega oportuna de los recursos necesarios para el aprendizaje de todos los estudiantes.	El 100% de E.E. utiliza los planes de compras de adquisición de recursos a través de software.	Jefa Finanzas
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Comprar Software - Capacitar en uso del software y monitorear su implementación. 	
PERÍODO DE REALIZACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO
Enero a Diciembre 2021	FAEP	\$10.000.000
IMPACTO EN EL APRENDIZAJE	Promover la mejora en las condiciones generales para el aprendizaje de todos los estudiantes	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Informe del monitoreo de la implementación del plan mediante el software de compra} - Análisis de encuesta de satisfacción de los procesos de compras 	

CAPÍTULO IV

EXPRESIÓN FINANCIERA DEL PLAN

IV. EXPRESIÓN FINANCIERA DEL PLAN

4.1 MEMORIA EXPLICATIVA AL ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2021 EDUCACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES:

Se considera un reajuste de 3,0 %, tanto en los ingresos como en los gastos, producto del índice estimado para el sector público, porcentaje que se ha mantenido ya por varios años.

Para los Presupuestos, se considera la normativa del Título VII, letra d) del decreto N° 1.788, de 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece, “Los montos de los Presupuestos iniciales y de las modificaciones presupuestarias, deberán incluirse con números enteros y en miles de pesos M\$.

Como base para la elaboración del anteproyecto del Presupuesto 2021 del Departamento de Educación Municipal de Tomé, se ha considerado el desarrollo de cada una de las cuentas presupuestarias de ingresos y gastos del año 2019, como así el avance o desarrollo de la ejecución presupuestaria de enero a junio del presente año, promediando cada una de las cuentas contables, para así poder proyectar cada partida, aplicando el reajuste estimando para el año 2021.

Se estima una matrícula de 8.100 alumnos, manteniendo un promedio de 93.00 % de asistencia mensual.

Este presupuesto incluye la SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL S.E.P. por un monto de M\$ 3.797.795 anuales, la SUBVENCION DE INTEGRACION P.I.E por un monto de M\$ 2.366.120.-

Además, como base de los ingresos incluye la Subvención PRO-RETENCION y MANTENCION, las que son recibidas en forma anual.

Como todos los años se postula a los fondos FAEP, el que no están incorporado dentro del presente presupuesto, ya que cada año contempla nuevas iniciativas, las que van enfocadas directamente en el bienestar de los Alumnos y Establecimientos Educativos.

4.2 INGRESOS

CLASIFICADOR	VALOR ANUAL (M\$)	DETALLE EXPLICATIVO
SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL.	10.953.761	Subvención Regular, destinada íntegramente al pago de remuneraciones de todo el sistema Educativo, gastos previsionales, impuesto y gastos de funcionamiento de las unidades educativas de la Comuna de Tomé.
SUBVENCIÓN PARA LA EDUCACION ESPECIAL P.I.E.	2.366.120	Subvención Programa de Integración Escolar, Decreto 170. Destinada a la cancelación de remuneraciones personal P.I.E. Contratación de un Médico NEUROLOGO para diagnóstico, alumnos. Contratado a honorarios. Adquisición de WISC-V. (Pruebas de medición, exigida por el Ministerio de Educación y materiales educativos.
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	3.797.795	Subvención Escolar Preferencial S.E.P. destinada para alumnos Preferentes y Prioritarios. Pago de remuneraciones Personal SEP, adquisición de materiales, útiles, uniformes, giras estudio, convivencias y otras actividades relacionadas con el plan de mejora de cada establecimiento.
OTRAS SUBVENCIONES	5.140.126	Se consideran todas aquellas subvenciones recibidas en forma ocasionales es decir una o más veces en el año, tales como: Subvención de Mantención, Reforzamiento Educativo, Excelencia Académica, Pro-Retención, B.R.P. Bonos, vacaciones, Aguinaldos, Escolaridad, otras.
DE LA MUNICIPALDAD – A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION.	150.000	Corresponde al aporte del Municipio para suplir Gastos de Remuneraciones. De lo anterior este aporte está sujeto a la disponibilidad financiera que tenga el Sostenedor.
OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.612.231

Otros aportes, apoderados y otros.	0	Esta cuenta NO contempla movimientos para el presente año.
Reembolsos Art. 4º Ley Nº 19.345.	5.678	Reembolsos correspondientes a subsidios por accidentes del trabajo y enfermedades Profesionales.
Reembolsos Art. 12 Ley Nº 18.196.	1.514.848	Ingresos producidos por devolución de subsidios Licencias Médicas, los cuales permiten cubrir partes de las remuneraciones del personal que se encuentra haciendo uso de reposo médico, como así el pago del personal reemplazante.
Devolución y Reintegros no provenientes de impuestos.	79.139	Considera las devoluciones por descuentos, reintegros, inasistencias y otras devoluciones en remuneraciones efectuadas a los trabajadores. Además de otros ingresos corrientes no especificados en las categorías anteriores.
OTROS APORTES	12.566	Corresponde a los ingresos y gastos anuales contemplados en la contabilidad del Liceo Comercial de Tomé.
SALDO INICIAL DE CAJA	0	No se considera saldo inicial de Caja, ya que los valores son obtenidos del cierre del ejercicio contable anterior, de acuerdo con los saldos de las cuentas corrientes bancarias, deuda flotante y otras subvenciones con saldo por traspasar.
TOTAL INGRESOS		M\$ 24.020.033.-

4.3 GASTOS

CLASIFICADOR	VALOR ANUAL (M\$)	DETALLE EXPLICATIVO
GASTOS EN PERSONAL	20.584.647	
PERSONAL DE PLANTA	11.943.879	Considera al personal regido por el Estatuto Docente y que tiene carácter de indefinido. La proyección de gastos de este personal fue calculada en base a la Dotación actual, programada por RR.HH.
PERSONAL A CONTRATA	3.470.973	Considera al personal regido por el Estatuto Docente y que tiene Contrato a plazo fijo. La proyección de gastos de este personal fue calculada en base a la Dotación actual, programada por RR.HH.
OTRAS REMUNERACIONES	5.169.796	Considera las remuneraciones del personal de planta y a contrata regulado por el Código del Trabajo, tanto el adscrito a los establecimientos educacionales como el personal administrativo DEM, programa por RR.HH.
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.076.804	
Alimentos y bebidas.	117.337	Se considera la compra insumos para Internado Municipal. Se incluyen gastos anuales para Programas Complementarios y de Educación Extraescolar dentro de la Asignación "Alimentos y bebidas para personas". Cubre también giras de estudios, actividades de convivencia, conmemoraciones, actividades de aniversarios y finalización año escolar, con financiamiento Ley SEP.
Textiles, vestuarios y calzados.	69.066	Se considera la compra de ropa de trabajo para los funcionarios pertenecientes a los Gremios, vestuario Personal D.E.M. (Administrativo y conductores.)
Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas.	140.992	
	4.635	

Calzado.		Se incluyen gastos anuales para Programas Complementarios y de Educación Extraescolar dentro de la Asignación "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas". Se contemplan gastos Implementos Deportivos con cargo a la Subvención Escolar Preferencial (S.E.P.), también dentro de la Asignación "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas". Adquisición de uniforme escolares.
Para Vehículos. Para máquinas, Equipos de Producción. Para Calefacción. Para Otros.	96.279 1.030 4.635 1.030	Se considera combustible y lubricante para los vehículos: camión, camioneta, mini buses y bus escolares. Los vehículos están destinados únicamente al transporte escolar de los sectores rurales. Se considera la adquisición y mantención de sistemas de calefacción para Escuelas, Liceos y otros, financiamiento Subvención Escolar.
Materiales de Oficina. Textos y Otros Materiales de Enseñanza. Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otro. Materiales y Útiles de Aseo. Menaje para Oficina, Casino y Otros. Insumos, Rep. y Acces. Computacionales. Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles. Repuestos y Acces. para Mant. de Vehículos. Otros Materiales, Rep. y Útiles Diversos. Equipos Menores. Otros.	355.400 320.657 6.695 180.866 4.378 111.937 25.461 26.162 43.231 44.831 2.629	Se considera la compra de materiales de oficina, textos y otros materiales de enseñanza; fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros; materiales y útiles de aseo; menaje para oficina, casino y otros; insumos, repuestos y accesorios computacionales; materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles; repuestos y accesorios para mantención y reparación de vehículos; otros materiales, repuestos y útiles diversos; productos agropecuarios y forestales; entre otros. Se contemplan gastos con cargo a la Subvención Escolar Preferencial.
Electricidad. Agua. Gas. Correo.	170.848 86.351 7.725 2.575	Se consideran los consumos de luz eléctrica, agua potable, gas, correo, teléfono, celulares, banda ancha Internet (se considera proporcionar internet a los alumnos en sus

Telefonía Fija. Telefonía Celular. Acceso a Internet. Enlaces de Telecomunicaciones. Otros.	32.348 79.617 154.500 9.847 1.030	hogares.), en los diversos establecimientos educacionales de la Comuna. Se considera la recarga de gas para OFICIO de gastronomía Liceo Comercial y C.E.I.A., calefacción de Escuelas, Liceos e Internado Municipal. Además, se debe señalar que los gastos de servicios de internet, TV por cable y teléfono también serán cubiertos por la Subvención SEP.
Mantenimiento y Reparaciones Generales. Mantenimiento y Reparación de Vehículos. Mantenimiento y Rep. Mobiliarios y Otros. Mant. y Rep. de Maq. y Equipos de Oficina. Mant. y Rep. de Otras Maq. y Equipos. Mant. y Rep. de Equipos Informáticos. Otros.	287.077 20.512 7.793 6.212 5.866 8.954 2.228	Se considera la adquisición de materiales y servicios que sean necesarios efectuar reparaciones y mantención de bienes muebles e inmuebles de los establecimientos educacionales. Mantención de vehículos, equipos y máquinas de oficina.
Subvención de Mantención.	138.867	Subvención destinada única y exclusivamente a la mantención directa de las Unidades Educativas.
Servicios Publicidad y Difusión. Servicios de Impresión. Servicios de Empaste. Otros.	2.601 45.826 1.030 1.824	Contempla servicios de publicidad, de impresión, de encuadernación y empaste, entre otros. Publicación Llamados a concurso. Afiches y pendones publicitarios unidades Educativas.
Pasajes, Fletes y Bodegajes. Salas Cunas y/o Jardines Infantiles. Servicios de Pagos Cobranzas. Servicios de Suscripción y Similares. Otros.	6.382 39.496 1.566 1.030 1.030	Devolución de pasajes por cometidos funcionarios, pago servicio de Sala Cuna para hijo de funcionarias, (O tratándose de la emergencia sanitaria actual, pactar un BONO compensatorio con la funcionaria, Dictamen 1884/014 Dirección del Trabajo) Desarrollo de Eventos, entre otros.

		Se incluyen gastos anuales para Programas Complementarios y de Educación Extraescolar, se contemplan gastos dentro de la Asignación "Pasajes, Fletes y Bodegajes" y gastos dentro de la Asignación "Otros".
Arriendo de Edificios. Arriendo de Vehículos. Arriendo de Máquinas y Equipos. Otros.	63.763 190.163 4.893 1.030	Se considera los arriendos para funcionamiento de Biblioteca Municipal, escuela Adultos C.E.I.A. y escuela Especial. Arriendo de vehículos transporte escolar rural NO cubiertos por la SEP. Como así la contratación de vehículos para transporte escolar en giras de estudios costo subvención SEP.
Servicios Financieros y de Seguros	32.318	Se contempla el Seguro contra robo de especies, contra incendio y sus adicionales para la totalidad de las dependencias, Escuelas – Liceos y sus contenidos, además de los seguros de los vehículos, permiso de circulación y SOAP, flota de vehículos de DEM.
Estudios e Investigaciones. Pagos a Profesores y Monitores. Cursos contratados con Terceros. Inscripción a Cursos. Servicios Informáticos.	9.628 1.030 19.506 8.434 5.868	Cursos de Capacitación, se incluyen gastos anuales para Programas Complementarios y de Educación Extraescolar, se contempla gastos de la Asignación "Cursos de Capacitación", Sub-asignación "Cursos contratados a terceros" y gastos dentro de la Asignación "Otros". Capacitación de profesores de INTEGRACION.
Gastos Menores. Gastos de Represt., Protocolo y Ceremonial. Intereses, Multas y Recargos. Otros Egresos Liceo C-20.	23.056 3.562 20.600 12.566	Contempla Gastos Menores; Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial. Intereses, multas y recargos. Corresponde a obligaciones estipuladas por el Tribunal en Juicios Laborales. Egresos Liceo Comercial.
DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES Y OTROS.	69.668	

Desahucios indemnizaciones y otros.	e	69.668	Se considera la Provisión de dos partidas: - Devolución por rendición de anual JUNJI, gastos no cubiertos por transferencia VTF que son de costo DEM. (farmacia, útiles aseo, materiales oficina y didácticos, mobiliario infantil), como así se incorpora en este presupuesto por normativa LEY 20.905 Homologación personal con licencia médica, alargue jornada (horas extras) - Indemnizaciones, feriado proporcional, por términos de contratos del personal regido por el Código del Trabajo.
PREMIOS Y OTROS.		10.815	
Premios y Otros.		10.815	Se considera los gastos de premiaciones anuales, y actividades de término de año escolar, cubiertos con financiamiento SEP.
DEVOLUCIONES COMPENSACIONES	Y	101.500	
Devoluciones.		51.500	Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros.
Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad privada.		50.000	Son los gastos por concepto de pagos como compensación por daños a las personas o a las propiedades causadas por organismos del sector público. Pueden ser tantos pagos para cumplimiento de las sentencias que se encuentren ejecutoriadas, incluidas las de origen previsional, dictadas por autoridades competentes de acuerdo con el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil u otras disposiciones legales, como pagos de gracia acordados extrajudicialmente.
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.		176.599	
Vehículos		515	Se considera el mínimo para mantención de la cuenta.
Mobiliario y Otros		59.534	Se considera la adquisición y renovación de mobiliario de las unidades educativas.

Máquinas y Equipos	52.161	Se contempla la renovación de máquinas como fotocopiadores, anilladora, laminadores y otras.
Equipos Computacionales y Periféricos. Equipos de Comunicaciones para redes informáticos. Programas Computacionales.	21.553 25.280 17.555	Se contempla la renovación de computadores y material informático de las unidades educativas. Gastos cubiertos por la Subvención SEP.
SALDO FINAL DE CAJA	0	No se considera saldo final de caja.

TOTAL GASTOS	M\$ 24.020.033.-
---------------------	-------------------------

4.4 INGRESOS ANTIPROYECTO PRESUPUESTO DEM 2021

CTA.CONTABLE	DENOMINACION	TOTAL M\$
1150503003001001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	10.953.761
1150503003001002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL P.I.E.	2.366.120
1150503003002001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	3.797.795
1150503003002999	OTRAS	5.140.126
		22.257.802
1150503101001	Aportes para Funcionamiento	0
1150503101002	Aportes para Remuneraciones	150.000
1150503101003	Aportes para Indemnizaciones y otros.	0
1150503101004	Aportes para Imposiciones	0
		150.000
1150702002	Otros Aportes, Apoderados	0
1150801001	Reembolso Art. 4 Ley N °19.345	5.678
1150801002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	1.514.848
1150899001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	79.139
1150899999	Otros	12.566
		1.612.231
TOTAL INGRESOS		24.020.033

4.5 EGRESOS ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DEM 2021

CTA. CONTABLE	DENOMINACIÓN	TOTAL M\$
2152101001001	Sueldos base	4.689.240
2152101001004001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551	149
2152101001004002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	862.979
2152101001008002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	130.477
2152101001009001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley N° 19.278	425
2152101001009003	Bonificación Proporcional, Art. 8 Ley N° 19.410	31.807
2152101001009004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715 ¹	15.482
2152101001009006	Red Maestros de Maestros	1.030
2152101001009999	Otras Asignaciones Especiales	417.942
2152101001011001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883	2.540
2152101001014002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley N° 18.566	298
2152101001014005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200	11.190
2152101001014007	Remuneración Adicional, Art. 3º transitorio, Ley N° 19.070	8.116
2152101001014999	Otras Asignaciones Compensatorias	5.424
2152101001019004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9º, Decreto 252, de 1976	1.030
2152101001032	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	1.030
2152101001046	Asignación de Experiencia	1.193.787
2152101001047	Asignación por Tramo de desarrollo profesional	1.467.892
2152101001048	Asignación de reconocimiento por docencia alumnos priort.	463.598
2152101001049001	Asignación de responsabilidad directiva.	117.308
2152101001049002	Asignación de reponsabilidad tec-pedagogica	1.030
2152101001050	Bonificacion de reconocimiento profesional	1.874.909
2152101001051	Bonificacion Excelencia Academica	155.319
2152101001999	Otras Asignaciones Especiales	1.030
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	117.330
2152101003002002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	7.450
2152101003003004	Asignación Variable por Desempeño Individual	13.296
2152101004005	Trabajos Extraordinarios	1.030
2152101004006	Comisiones de Servicios en el País	6.192
2152101004007	Comisiones de Servicios en el Exterior	2.060
2152101005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	55.857
2152101005001002	Aguinaldo de Navidad	39.816
2152101005002	Bonos de Escolaridad	30.790

Plan Anual de Educación 2021

2152101005003001	Bono Extraordinario Anual	214.994
2152101005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.030
11.943.879		

2152102001001	Sueldos base	1.252.464
2152102001004002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	234.755
2152102001008002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	32.647
2152102001009001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley N° 19.278	106
2152102001009003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410	7.952
2152102001009004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715	3.870
2152102001009999	Otras Asignaciones Especiales	104.485
2152102001011001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883	634
2152102001013002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566	74
2152102001013005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200	2.797
2152102001013006	Bonificación Previsional Art. 19, Ley N° 15.386	1.030
2152102001013007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	2.029
2152102001013999	Otras Asignaciones Compensatorias	339
2152102001014999	Otras Asignaciones Sustitutivas	1.016
2152102001018001	Asignación de Responsabilidad Directiva	1.030
2152102001031	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	1.030
2152102001044	Asignación de Experiencia	299.477
2152102001045	Asignación por Tramo de desarrollo profesional	366.973
2152102001046	Asignación de reconocimiento por docencia alumnos priort.	115.899
2152102001047001	Asignación de responsabilidad directiva.	29.326
2152102001047002	Asignación de reponsabilidad tec-pedagogica	1.030
2152102001048	Bonificacion de reconocimiento profesional	468.727
2152102001049	Bonificacion Excelencia Academica	38.829
2152102001999	Otras Asignaciones	1.030
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	410.337
2152102003002002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	1.030
2152102003003003	Asignación Variable por Desempeño Individual	1.030
2152102004005	Trabajos Extraordinarios	1.030
2152102004006	Comisiones de Servicios en el País	2.060
2152102004007	Comisiones de Servicios en el Exterior	1.545
2152102005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	13.964

Plan Anual de Educación 2021

2152102005001002	Aguinaldo de Navidad	9.954
2152102005002	Bono de Escolaridad	7.697
2152102005003001	Bono Extraordinario Anual	53.748
2152102005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.030
		3.470.973

2152103002	Honorarios Asimilados a Grados	69.684
2152103004001001	Personal Planta Asist. de la Educación.	3.124.373
2152103004001002	Personal Contrata Asist. de la Educación.	553.962
2152103004001003	Personal Planta DEM	1.185.085
2152103004002	Aportes del Empleador	1.030
2152103004003	Remuneraciones Variable	1.030
2152103004004	Aguinaldo y Bonos	49.983
2152103007	Alumnos en Práctica	1.545
2152103999001	Asignacion art. 1 Ley 19.464.	101.182
2152103999999	Otras	80.892
2152104003003	Otros Gastos	1.030
		5.169.796

2152201001	Para Personas	117.337
2152202001	Textiles y Acabados Textiles	69.066
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	140.992
2152202003	Calzado	4.635
2152203001	Para Vehículos	96.279
2152203002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	1.030
2152203003	Para Calefacción	4.635
2152203999	Para Otros	1.030
2152204001	Materiales de Oficina	355.400
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	320.657
2152204006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	6.695
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	180.866
2152204008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	4.378
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	111.937
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	25.461
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	26.162

2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	43.231
2152204013	Equipos Menores	44.831
2152204999	Otros	2.629
2152205001	Electricidad	170.848
2152205002	Agua	86.351
2152205003	Gas	7.725
2152205004	Correo	2.575
2152205005	Telefonía Fija	32.348
2152205006	Telefonía Celular	79.617
2152205007	Acceso a Internet	154.500
2152205008	Enlaces de Telecomunicaciones	9.847
2152205999	Otros	1.030
2152206001001	Mantenimiento y Reparaciones Generales	287.077
2152206001002	Subvención Mantención	138.867
2152206002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	20.512
2152206003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	7.793
2152206004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	6.212
2152206006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	5.866
2152206007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	8.954
2152206999	Otros	2.228
2152207001	Servicios de Publicidad	2.601
2152207002	Servicios de Impresión	45.826
2152207003	Servicios de Encuadernación y Empaste	1.030
2152207999	Otros	1.824
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	6.382
2152208008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	39.496
2152208009	Servicios de Pago y Cobranza	1.566
2152208010	Servicios de Suscripción y Similares	1.030
2152208999	Otros	1.030
2152209002	Arriendo de Edificios	63.763
2152209003	Arriendo de Vehiculos	190.163
2152209005	Arriendo de Máquinas y Equipos	4.893
2152209999	Otros	1.030
2152210002	Primas y Gastos de Seguros	32.318
2152211001	Estudios e Investigaciones	9.628
2152211002001	Pagos a Profesores y Monitores	1.030

Plan Anual de Educación 2021

2152211002002	Cursos contratados con Terceros	19.506
2152211002003	Inscripcion a Cursos.	8.434
2152211003	Servicios Informáticos	5.868
2152212002	Gastos Menores	23.056
2152212003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	3.562
2152212004	Intereses, Multas y Recargos	20.600
2152212999	Otros Egresos Liceo C-20	12.566
		3.076.804
2152301004	Desahucios e Indemnizaciones	69.668
		69.668
2152401008	Premios y Otros	10.815
		10.815
2152601	Devoluciones	51.500
2152602	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	50.000
		101.500
2152903	Vehiculos	515
2152904	Mobiliario y Otros	59.534
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	52.161
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	21.553
2152906002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	25.280
2152907001	Programas Computacionales	17.555
		176.599
TOTAL EGRESOS		24.020.033

CAPÍTULO V

DOTACIÓN

V. DOTACIÓN

5.1 DOTACIÓN 2021 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

5.1.1 SUBVENCIÓN REGULAR

Con esta Subvención, se financia la dotación docente que debe atender el plan de estudio de los establecimientos educacionales. Esta, se ha trabajado en base a los siguientes criterios:

1.- Cada establecimiento debe velar por el cumplimiento de las horas del plan de estudio y deben ser financiadas en un 100% por la subvención regular. Los factores a considerar para la determinación de las horas del plan del estudio son el N° de cursos del establecimiento educacional, la modalidad y jornada escolar.

2.-Para determinar las horas de contrato de los docentes se aplicará la proporción de 65/35 para el primer y segundo ciclo de los establecimientos educacionales que imparten la enseñanza pre básica, enseñanza básica y enseñanza media. Para aquellos establecimientos de enseñanza pre básico y enseñanza básica con más del 80% de concentración de alumnos prioritarios se aplicará la proporción 60/40 para el primer ciclo y la proporción de horas 65/35 para el segundo ciclo.

3.-La comuna de Tomé posee 33 establecimientos educacionales administrados por la Dirección de Educación Municipal, de los cuales 21 deben ser dirigidos por Directores elegidos en concurso público de alta Dirección pública, actualmente de los 21 establecimientos 10 de estos son liderados por Directores elegidos por concurso público. Los 12 establecimientos restantes son dirigidos por Profesores Encargados. En el año 2021 se llamara a concurso a 11 establecimientos educacionales. El llamado a concurso se realizara para los siguientes establecimientos educacionales; Escuela Arturo Prat, Escuela Cerro Estanque, Escuela Bellavista, Escuela Mariano Egaña, Escuela San Carlitos, CEIA Poeta Alfonso Mora, Liceo Comercial de Tomé, Escuela Ignacio Serrano Montaner, Escuela Cocholgue ,Escuela Dichato, Escuela Especial de Tomé. Los Directores elegidos por concurso público tienen la facultad de elegir su equipo Directivo que de acuerdo al Número de matrícula se hará exigible contar con los siguientes cargos y N° de horas. Los docentes titulares como docentes de aula que pasan a formar parte de un equipo de confianza de un Director conforme a la ley 20.501, pierden su titularidad para iniciar una nueva relación contractual a contrata.

Tabla 36. Horas Dotación Equipo Directivo

CARGOS MATRICULA	SUBDIRECTOR		INSPECTOR GENERAL		JEFE DE UTP	
	N° DOCENTES	N° HORAS	N° DOCENTES	N° HORAS	N° DOCENTES	N° HORAS
10-99	0	0	1	44	1	44
100-499	0	0	1	44	1	44
500 -799	0	0	1	44	1	44
800 y más	0	0	2	88	1	88

Fuente: Elaboración propia

5.1.2 EXCEPCIONES

- El establecimiento de Dichato, si bien su matrícula fluctúa ente 500 y 799 alumnos, debe contar con dos inspectores generales por disponer de dos locales en distinto lugar y que funcionan simultáneamente.
- Los establecimientos sin JEC que se encuentran en el rango de 500-799 alumnos se le autorizará un segundo inspector general con 30 horas.
- Para establecer el número de horas asignadas a docentes técnicos que cumplen funciones técnico-pedagógicas de apoyo o complemento de la docencia tales como; orientación educacional y vocacional, supervisión pedagógica, planificación curricular, evaluación del aprendizaje, investigación pedagógica, coordinación de procesos de perfeccionamiento docente y otras análogas que por decreto reconozca el Ministerio de Educación, previo informe de los organismos competentes. Se aplicará criterio de matrícula, según los siguientes rangos

Tabla 37. Matrícula / Horas Docentes Técnicos

DOCENTES TECNICOS	
MATRICULA	N° HORAS
501-700	60
701-999	90
1.000 y más	120

Fuente: Elaboración propia.

En el caso de establecimientos dirigidos por un Profesor Encargado, se asignarán los siguientes rangos de horas para docentes técnicos:

Tabla 38. Rango Horas Docentes Técnicos

	N° DOCENTES	N° HORAS
10-29	0	0
30-59	1	10
60 Y más	1	20

Fuente: Elaboración propia.

5.1.3 HORAS DOCENTES COORDINADORES PROGRAMA CONVIVENCIA ESCOLAR

Se asignarán horas a docentes encargados de la Coordinación de los programas de Convivencia Escolar de acuerdo con los siguientes rangos:

Tabla 39. Horas Docentes Coordinadores Programa Convivencia Escolar

N°	ESTABLECIMIENTOS	N° HORAS CONVIVENCIA ESCOLAR
1	Liceo Vicente Palacios Valdés	30
2	Liceo Comercial	30
3	Liceo Polivalente	30
4	Centro De Educación Integral de Adultos	30
5	Liceo Ecuador	55
6	Escuela Básica Bellavista	25
7	Escuela Básica Ignacio Serrano Montaner	20
8	Escuela Básica Gabriela Mistral	30
9	Escuela Básica Carlos Mahns Choupayy	25
10	Escuela Básica Dichato	30
11	Escuela Básica California	20
12	Escuela Básica Arturo Prat	30
13	Escuela Básica Cerro Estanque	25
14	Escuela Básica República De Panamá	20
15	Escuela Básica Mariano Egaña	20
16	Escuela Especial De Tome	0
17	Escuela Básica Lisa Peter Teubner	25
18	Escuela Básica Rafael	20
19	Escuela Básica Cocholgue	20
20	Escuela Básica Menque	15
21	Escuela Básica Punta De Parra	20
22	Escuela Básica Caleta Del Medio	15
23	Escuela Básica San Carlitos	15
24	Escuela Básica Vegas De Coliumo	15
25	Escuela Básica Burca	0
26	Escuela Básica San Francisco	0
27	Escuela Básica Millahue	15
28	Escuela Básica Coroney	0
29	Escuela Básica Lloicura	0
30	Escuela Básica Chupallar	0
31	Escuela Básica San Antonio	0
32	Escuela Básica El Espino	0
33	Escuela Básica El Mirador	0

TOTAL	580
--------------	------------

5.1.4 HORAS OTRAS COORDINADORES

Se asignarán horas a cada establecimiento para cubrir las siguientes Coordinaciones:

- Coordinación Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA)
- Coordinación Robótica
- Encargado de Seguridad Escolar
- Coordinación Extraescolar
- Coordinación Centro General de Padres (CEGEPA)
- Coordinación Centro de Estudiantes
- Horas Gremiales (Colegio de Profesores)

Los rangos utilizados para asignar las horas de coordinaciones son los siguientes:

Tabla 40. Rango Horas Coordinadores

Matrícula	Coord. CRA	Coord. Robótica	Encargado de Seguridad	Coord. Extraescolar	CEGEPA	Centro Alumnos	Hrs. Gremiales	Totales
10-99	4	2	2	4	2	2	2	18
100-499	6	3	4	6	2	2	2	25
500 Y MÁS	8	4	6	8	2	2	2	32
TOTALES	18	9	12	18	6	6	6	75

Fuente: Elaboración propia.

A los dirigentes del colegio de profesores se les asignaran horas para diligencias gremiales conforme a la siguiente distribución:

- Dirigentes comunales 6 Horas
- Dirigentes Regionales 12 Horas

Resulta necesario adecuar la dotación docente según los requerimientos de cada Establecimiento Educativo dependiente de la Dirección de Educación Municipal de Tomé, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 19.070 sobre Estatuto de los Profesionales de la Educación, por ende, las supresiones de horas que se realicen para el año 2021 deberán realizarse por alguna de las siguientes causales:

- Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna
- Modificaciones curriculares
- Cambios en el tipo de educación que se imparte
- Fusión de establecimientos educacionales

- Reorganización de la entidad de administración educacional.

5.1.5 SUBVENCIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

- La dotación del programa de integración escolar se realizó de acuerdo a los siguientes criterios:
- A los establecimientos que tengan jornada escolar completa se les asignarán 10 horas por curso (de atención para no más de 5 niños) y se le agregarán 3 horas por cada alumno permanente que posea el curso. Las horas mínimas que deberá tener la educadora diferencial que atiende al curso es de 7 horas. Para determinar el número de horas que tendrán los profesionales de apoyo, se aplicará que al N° total de horas asignadas por curso se le deben disminuir las horas que realizará la Educadora Diferencial.
- A los establecimientos que no tengan jornada escolar completa se les asignarán 7 horas por curso (de atención para no más de 5 niños) y se le agregarán 3 horas por cada alumno permanente que posea el curso. Las horas mínimas que deberá tener la educadora diferencial que atiende al curso es de 4,5 horas. Para determinar el número de horas que tendrán los profesionales de apoyo, se aplicará que al N° total de horas asignadas por curso se le deben disminuir las horas que realizara la educadora diferencial.
- Se asignarán horas de coordinación para cada establecimiento.
- Se asignarán 3 horas de trabajo colaborativo a cada curso con NEE, donde el establecimiento determinará el docente que las asuma.

5.1.6 PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE SUBVENCIÓN REGULAR

Tabla 41. Proyección Dotación Docente Subvención Regular

ESTABLECIMIENTOS	N° Cursos NT1-NT2	N° Cursos enseñanza básica	N° cursos enseñanza media	N° Horas cronológicas NT1-NT2	N° de contrato de educadoras de Párvulos	N° Horas plan de estudio 2021	N° horas asignadas para convivencia escolar	N° horas asignadas para coordinación	N° horas asignadas para diligencias gremiales	N° de Horas equipo de confianza	N° de Horas docentes con función técnico-pedagógica	N° horas requeridas año 2021	N° horas titulares subvención regular	N° de horas a contrata subvención regular	Total horas 2021
Liceo Vicente Palacios Valdés	0	0	24	0	0	1008	30	30	2	176	90	1439	1206	406	1612
Liceo Comercial	0	0	17	0	0	734	30	30	2	132	0	969	1176	186	1362
Liceo Polivalente	0	0	28	0	0	1176	30	30	2	176	90	1686	1189	714	1903
Centro De Educación Integral de Adultos	0	8	9	0	0	332	30	23	2	176	0	802	493	330	823
Escuela Básica República De Ecuador	4	23	8	84:90	132	1178	30	30	2	220	90	1832	1457	559	2016
Escuela Básica Bellavista	2	9	0	66:90	110	330	30	23	2	132	37	709	469	256	725
Escuela Básica Ignacio Serrano Montaner	1	8	0	33:45:00	55	292	20	23	2	132	0	587	453	115	568
Escuela Básica Gabriela Mistral	5	26	0	133:80	220	988	30	30	2	176	90	1697	1335	415	1750
Escuela Básica Carlos Mahns Choupay	2	13	0	133:80	66	412	20	23	2	142	0	586	411	348	759
Escuela Básica Dichato	4	16	0	22:30	220	608	30	30	2	176	60	1273	811	425	1236
Escuela Básica California	1	8	0	84:90	35	292	20	23	2	132	0	526	434	171	605
Escuela Básica Arturo Prat	4	16	0	66:90	132	500	30	30	2	176	60	1012	872	775	1647
Escuela Básica Cerro Estanque	2	8	0	66:90	110	304	25	23	2	132	0	645	537	155	692
Escuela Básica República De Panamá	2	8	0	42:45:00	110	304	20	23	2	132	0	636	527	187	714
Escuela Básica Mariano Egaña	2	8	0	72	66	250	20	23	2	132	0	541	369	149	518
Escuela Especial De Tome	0	6	0	22:30	0	228	0	16	2	126	0	397	277	119	396

Plan Anual de Educación 2021

ESTABLECIMIENTOS	N° Cursos NT1-NT2	N° Cursos enseñanza básica	N° cursos enseñanza media	N° Horas cronológicas NT1-NT2	N° de contrato de educadoras de Párvulos	N° Horas plan de estudio 2021	N° horas asignadas para convivencia escolar	N° horas asignadas para coordinación	N° horas asignadas para diligencias gremiales	N° de Horas equipo de confianza	N° de Horas docentes con función técnico-pedagógica	N° horas requeridas año 2021	N° horas titulares subvención regular	N° de horas a contrata subvención regular	Total horas 2021
Escuela Básica Lisa Peter Teubner	2	9	0	66:90	66	330	25	23	2	132	0	633	508	151	659
Escuela Básica Rafael	2	8	0	42:45:00	110	304	20	23	2	176	0	684	402	240	642
Escuela Básica Cocholgue	2	8	0	42:45:00	120	304	20	23	2	132	0	603	282	373	655
Escuela Básica Menque	1	5	0	0	35	190	15	16	2	26	10	335	241	105	346
Escuela Básica Punta De Parra	2	8	0	42:45:00	66	304	20	23	2	132	0	588	442	193	635
Escuela Básica Caleta Del Medio	1	8	0	33:45:00	55	304	15	16	2	37	20	495	361	153	514
Escuela Básica San Carlitos	1	7	0	36	55	266	15	16	2	132	0	538	391	218	609
Escuela Básica Millahue	1	2	0	33:45:00	60	76	0	0	2	37	0	189	166	20	186
Escuela Básica Vegas De Coliumo	1	8	0	36	60	304	15	16	2	34	10	484	399	116	515
Escuela Básica Burca	0	1	0	0	0	38	0	0	0	6	0	54	51	0	51
Escuela Básica San Francisco	0	1	0	0	0	38	0	0	0	6	0	54	51	0	51
Escuela Básica Coroney	0	1	0	0	0	38	0	0	0	6	0	54	51	0	51
Escuela Básica Lloicura	0	1	0	0	0	38	0	0	0	6	0	54	51	0	51
Escuela Básica Chupallar	0	1	0	0	0	38	0	0	0	6	0	54	51	0	51
Escuela Básica San Antonio	0	1	0	0	0	38	0	0	0	6	0	54	51	0	51
Escuela Básica El Espino	0	1	0	0	0	38	0	0	0	6	0	54	51	0	51
Escuela Básica El Mirador	0	1	0	0	0	38	0	0	0	6	0	54	51	0	51

Fuente: Elaboración propia.

5.1.7 PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Tabla 42 Proyección Dotación Docente PIE

ESTABLECIMIENTO	N° DE CURSOS	N° DE HORAS PARA ALUMNOS CON NEE TRANSITORIOS	N° DE HORAS PARA ALUMNOS CON NEE PERMANENTES	N° HORAS ATENCION DE CURSOS	N° HORAS COLABORATIVAS	N° HORAS COORDINACION	N° HORAS CASOS ESPECIALES	N° HORAS AULA ESPECIAL	N° HORAS CONTRATO DE EDUCADORAS DIFERENCIALES TITULARES	N° HORAS CONTRATO DE EDUCADORAS DIFERENCIALES CONTRATA	N° HORAS TOTALES
LICEO VICENTE PALACIOS	24	240	96	336	72	44	12	0	425	72	497
LICEO COMERCIAL	17	170	108	278	51	0	0	0	169	231	400
LICEO POLIVALENTE	28	280	168	448	84	44	0	0	254	281	535
CEIA POETA ALFONSO MORA	17	105	57	162	51	34	0	0	142	98	240
LICEO ECUADOR	35	308	144	452	105	44	0	38	638	43	681
ESCUELA BELLAVISTA	11	104	60	164	33	22	31	0	190	104	294
ESCUELA IGNACIO SERRANO	9	84	54	138	27	18	53	0	142	120	262
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	31	310	163	473	93	44	60	0	487	187	674
ESCUELA CARLOS MAHNS CHOUPLAY	15	105	48	153	45	30	20	0	199	33	232
ESCUELA DICHATO	20	200	57	257	60	40	0	0	300	104	404
ESCUELA CALIFORNIA	9	81	51	132	27	18	23	0	231	12	243
ESCUELA ARTURO PRAT	20	200	111	311	60	40	36	0	272	104	376
ESCUELA CERRO ESTANQUE	10	100	45	145	30	20	60	0	160	186	346
ESCUELA PANAMA	10	100	39	139	30	20	30	0	260	51	311
ESCUELA MARIANO EGAÑA	10	70	51	121	30	20	9	0	149	70	219

Plan Anual de Educación 2021

ESTABLECIMIENTO	N° DE CURSOS	N° DE HORAS PARA ALUMNOS CON NEE TRANSITORIOS	N° DE HORAS PARA ALUMNOS CON NEE PERMANENTES	N° HORAS ATENCION DE CURSOS	N° HORAS COLABORATIVAS	N° HORAS COORDINACION	N° HORAS CASOS ESPECIALES	N° HORAS AULA ESPECIAL	N° HORAS CONTRATO DE EDUCADORAS DIFERENCIALES TITULARES	N° HORAS CONTRATO DE EDUCADORAS DIFERENCIALES CONTRATA	N° HORAS TOTALES
ESCUELA LISA PETER	11	104	30	134	33	22	0	38	223	8	231
ESCUELA RAFAEL	10	100	45	145	30	20	0	0	108	91	199
ESCUELA COCHOLGUE	10	100	75	175	30	20	30	0	170	126	296
ESCUELA MENQUE	6	57	6	63	18	12	0	0	89	12	101
ESCUELA PUNTA DE PARRA	10	94	42	136	30	20	0	0	103	103	206
ESCUELA CALETA DEL MEDIO	9	90	33	123	27	18	0	0	103	84	187
ESCUELA SAN CARLITOS	7	70	27	97	21	14	0	0	115	49	164
ESCUELA VEGAS DE COLIUMO	8	90	27	117	24	16	0	0	68	118	186
ESCUELA BURCA	1	10	0	10	3	2	0	0	18	0	18
ESCUELA SAN FRANCISCO	1	10	6	16	3	2	0	0	22	0	22
ESCUELA MILLAHUE	3	30	9	39	9	6	0	0	53	0	53
ESCUELA CORONEY	1	10	3	13	3	2	0	0	21	0	21
ESCUELA LLOICURA	1	10	0	10	3	2	0	0	28	0	28
ESCUELA CHUPALLAR	1	10	0	10	3	2	0	0	1	14	15
ESCUELA SAN ANTONIO	1	10	3	13	3	2	0	0	17	0	17
ESCUELA EL ESPINO	1	10	3	13	3	2	0	0	28	0	28
ESCUELA EL MIRADOR	1	10	3	13	3	2	0	0	1	18	19

Fuente: Elaboración propia.

5.1.8 PROYECCIÓN PROFESIONALES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Tabla 43. Horas Profesionales PIE solicitadas por establecimientos educacionales

ESTABLECIMIENTO	FONOAUDIOLOGO	PSICOLOGO	KINESIOLOGO	ASISTENTE SOCIAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL	PSICOPEDAGOGA
A- 18 LICEO VICENTE PALACIOS VALDES	9	35		35	24	
A- 19 LICEO POLIVALENTE	44	44	22	44	44	
C- 20 LICEO COMERCIAL	10	17		27	24	
D-004 CENT. DE EDUC.INTEGRAL ADULTOS		14			17	
D-417 LICEO REP. DE ECUADOR	64	36	23		30	35
E-420 ESC. BASICA BELLAVISTA	28	24	12			
E-421 ESC. BASICA IGNACIO SERRANO M.	20	13	12	10		
E-423 ESC. BASICA GABRIELA MISTRAL	44	44	30	24	30	
E-427 ESC. BASICA DICHATO	36	8	22	20		
E-431 ESC. BASICA MENQUE	5	5				
E-438 ESC. BASICA ARTURO PRAT	40	18	20		20	30
E-440 ESC. BAS. REPUBLICA DE PANAMA	17	18	8			
F-422 ESC. BASICA RAFAEL	18	13	9	12		
F-424 ESC. BASIC CARLOS MAHNS CHOUPAY	20	9	16		11	
F-426 ESC. BASICA COCHOLGUE	27	16	14	9	13	
F-429 ESC. BASICA CALIFORNIA	14	22	9	11		

Plan Anual de Educación 2021

ESTABLECIMIENTO	FONOAUDIOLOGO	PSICOLOGO	KINESIOLOGO	ASISTENTE SOCIAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL	PSICOPEDAGOGA
F-439 ESC. BASICA CERRO ESTANQUE	24	18			13	
F-447 ESC. BASICA PUNTA DE PARRA	14	17	4		8	
F-448 ESC. BASICA MARIANO EGAÑA	10	12	9			
F-452 ESC. BASICA LISA PETER TEUBNER	16	22	14	11		
G-430 ESC. BASICA SAN CARLITOS	10	9	8	16		
G-433 ESC. BASICA BURCA						
G-434 ESC. BASICA CALETA DEL MEDIO	8	17	9			
G-436 ESC. BASICA SAN FRANCISCO	5					
G-437 ESCUELA BAS. MILLAHUE	6					
G-444 ESC. BASICA CORONEY	5					
G-445 ESC. BASICA LLOICURA	5					
G-446 ESC. BASICA CHUPALLAR	5					
G-449 ESC. BASICA VEGAS DE COLIUMO	10	12	6			
G-450 ESC. BASICA SAN ANTONIO	4					
G-454 ESC. BASICA EL ESPINO	5					
G-455 ESC. BASICA EL MIRADOR						

Fuente: Elaboración propia.

5.1.9 SUPRESIÓN DE HORAS CONTRATO DOCENTES

5.1.9.1 SUPRESIÓN DE HORAS PARCIALES DE DOCENTES

Tabla 44. Supresión parcial Horas Docentes

ESTABLECIMIENTOS	SUPRESIÓN DE HORAS			TOTAL HORAS	CAUSAS SUPRESIÓN
	SUB. REGULAR	SEP	PIE		
LICEO VICENTE PALACIOS	-17	-9	-1	-27	SE SUPRIMEN HORAS A CONTRATA EN LA SUBVENCION REGULAR POR LA ADECUACIÓN DE HORAS DEL PLAN DE ESTUDIO CON RESPECTO A LA ELECCION DE LAS ASIGNATURAS ELECTIVAS Y POR LAS ADECUACIONES DE LAS CARGAS HORARIAS A LA TITULARIDAD DOCENTE. SE SUPRIMEN HORAS EN LA SUBVENCION SEP POR CAMBIO DE TALLERES A LOS ALUMNOS SIEMPRE DISEÑADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORA. SE SUPRIMEN HORAS EN EL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR YA QUE SE ADECUAN LAS HORAS COLABORATIVAS DE LOS DOCENTES DE AULA CON RESPECTO A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE CADA CURSO
A- 19 LICEO POLIVALENTE	-66	4	4	-58	SE SUPRIMEN HORAS A CONTRATA EN LA SUBVENCION REGULAR POR LA ADECUACIÓN DE HORAS DEL PLAN DE ESTUDIO CON RESPECTO A LA ELECCION DE LAS ASIGNATURAS ELECTIVAS Y POR LAS ADECUACIONES DE LAS CARGAS HORARIAS A LA TITULARIDAD DOCENTE.
C- 20 LICEO COMERCIAL	-21	-11	-6	-38	SE SUPRIMEN HORAS A CONTRATA EN LA SUBVENCION REGULAR POR LA ADECUACIÓN DE HORAS DEL PLAN DE ESTUDIO CON RESPECTO A LA ELECCION DE LAS ASIGNATURAS ELECTIVAS Y POR LAS ADECUACIONES DE LAS CARGAS HORARIAS A LA TITULARIDAD DOCENTE. SE SUPRIMEN HORAS EN LA SUBVENCION SEP POR CAMBIO DE TALLERES A LOS ALUMNOS SIEMPRE DISEÑADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORA. SE SUPRIMEN HORAS EN EL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR YA QUE SE ADECUAN LAS HORAS COLABORATIVAS DE LOS DOCENTES DE AULA CON RESPECTO A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE CADA CURSO

ESTABLECIMIENTOS	SUPRESIÓN DE HORAS			TOTAL HORAS	CAUSAS SUPRESIÓN
	SUB. REGULAR	SEP	PIE		
D-417 LICEO REP. DE ECUADOR	-29	-12	-1	-42	SE SUPRIMEN HORAS A CONTRATA YA QUE SE ADECUA EL CURRÍCULO NACIONAL (LAS HORAS DE LIBRE DISPOSICION) Y SE REDISTRIBUYEN ALGUNAS COORDINACIONES. SE SUPRIMEN HORAS EN LA SUBVENCION SEP POR CAMBIO DE TALLERES A LOS ALUMNOS SIEMPRE DISEÑADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORA. SE SUPRIMEN HORAS EN EL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR YA QUE SE ADECUAN LAS HORAS COLABORATIVAS DE LOS DOCENTES DE AULA CON RESPECTO A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE CADA CURSO.
E-420 ESC. BASICA BELLAVISTA	-18	0	1	-17	SE SUPRIMEN HORAS A CONTRATA EN EL SEGUNDO CICLO YA QUE SE ADECUAN EL CURRÍCULO NACIONAL PRINCIPALMENTE LAS HORAS DE LIBRE DISPOSICION.
E-421 ESC. BASICA IGNACIO SERRANO M.	-20	-2	-8	-30	SE SUPRIMEN HORAS A CONTRATA YA QUE SE ADECUA EL CURRÍCULO NACIONAL (LAS HORAS DE LIBRE DISPOSICION) Y SE REDISTRIBUYEN ALGUNAS COORDINACIONES, ADEMÁS EL ESTABLECIMIENTO DISMINUYE SU PORCENTAJE DE ALUMNOS PRIORITARIOS POR ENDE PARA LA DOTACION 2021 YA NO SE APLICARA LA PROPORCION 60/40 A LAS ASIGNATURAS DEL PRIMER CICLO PARA DETERMINAR LAS HORAS DE CONTRATO, SINO SE DEBERA APLICAR LA PROPORCION 65/35. SE SUPRIMEN HORAS EN LA SUBVENCION SEP POR CAMBIO DE TALLERES A LOS ALUMNOS SIEMPRE DISEÑADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORA. SE SUPRIMEN HORAS EN EL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR YA QUE SE ADECUAN LAS HORAS COLABORATIVAS DE LOS DOCENTES DE AULA CON RESPECTO A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE CADA CURSOS Y SE AUMENTA LA DISTRIBUCION DE LAS HORAS ASIGNADAS A LOS CURSOS PARA LOS PROFESIONALES DE APOYO. SE SUPRIMIRAN 6 HORAS TITULARES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR, 6 HORAS PIE POR ADECUACION CURRICULAR
E-423 ESC. BASICA GABRIELA MISTRAL	-16	0	-2	-18	SE SUPRIMEN HORAS A CONTRATA EN EL SEGUNDO CICLO YA QUE SE ADECUA EL CURRÍCULO NACIONAL PRINCIPALMENTE LAS HORAS DE LIBRE DISPOSICION. SE SUPRIMEN HORAS EN EL PIE POR ASIGNACION DE HORAS A PROFESIONALES DE APOYO Y POR REDISTRIBUCION DE HORAS COLABORATIVAS EN EL NIVEL PRE-ESCOLAR.

ESTABLECIMIENTOS	SUPRESIÓN DE HORAS			TOTAL HORAS	CAUSAS SUPRESIÓN
	SUB. REGULAR	SEP	PIE		
E-427 ESC. BASICA DICHATO	-30	-14	-14	-58	SE SUPRIMEN HORAS A CONTRATA YA QUE SE ADECUA EL CURRÍCULO NACIONAL (LAS HORAS DE LIBRE DISPOSICION) Y SE REDISTRIBUYEN ALGUNAS COORDINACIONES, ADEMÁS EL ESTABLECIMIENTO DISMINUYE SU PORCENTAJE DE ALUMNOS PRIORITARIOS POR ENDE PARA LA DOTACION 2021 YA NO SE APLICARA LA PROPORCION 60/40 A LAS ASIGNATURAS DEL PRIMER CICLO PARA DETERMINAR LAS HORAS DE CONTRATO, SINO SE DEBERA APLICAR LA PROPORCION 65/35. SE SUPRIMEN HORAS EN LA SUBVENCION SEP POR CAMBIO DE TALLERES A LOS ALUMNOS SIEMPRE DISEÑADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORA. SE SUPRIMEN HORAS EN EL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR YA QUE SE ADECUAN LAS HORAS COLABORATIVAS DE LOS DOCENTES DE AULA CON RESPECTO A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE CADA CURSO Y SE AUMENTA LA DISTRIBUCION DE LAS HORAS ASIGNADAS A LOS CURSOS PARA LOS PROFESIONALES DE APOYO
E-431 ESC. BASICA MENQUE	4	-40	-10	-46	EL ESTABLECIMIENTO DISMINUYE SU PORCENTAJE DE ALUMNOS PRIORITARIOS POR ENDE PARA LA DOTACION 2021 YA NO SE APLICARA LA PROPORCION 60/40 A LAS ASIGNATURAS DEL PRIMER CICLO PARA DETERMINAR LAS HORAS DE CONTRATO, SINO SE DEBERA APLICAR LA PROPORCION 65/35. SE SUPRIMEN HORAS EN LA SUBVENCION SEP POR CAMBIO DE TALLERES A LOS ALUMNOS SIEMPRE DISEÑADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORA. SE SUPRIMEN HORAS EN EL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR YA QUE SE ADECUAN LAS HORAS COLABORATIVAS DE LOS DOCENTES DE AULA CON RESPECTO A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE CADA CURSO Y SE AUMENTA LA DISTRIBUCION DE LAS HORAS ASIGNADAS A LOS CURSOS PARA LOS PROFESIONALES DE APOYO. SE SUPRIMIRAN 3 HORAS DEL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR TITULARES POR UNA DISTRIBUCION DE LAS HORAS COLABORATIVAS.
E-440 ESC. BAS. REPUBLICA DE PANAMA	-6	0	3	-3	SE SUPRIMEN HORAS A CONTRATA YA QUE SE ADECUA EL CURRÍCULO NACIONAL (LAS HORAS DE LIBRE DISPOSICION) Y SE REDISTRIBUYEN ALGUNAS COORDINACIONES.
F-422 ESC. BASICA RAFAEL	-6	0	2	-4	SE SUPRIMEN HORAS A CONTRATA YA QUE SE ADECUA EL CURRÍCULO NACIONAL (LAS HORAS DE LIBRE DISPOSICION) Y SE REDISTRIBUYEN ALGUNAS COORDINACIONES.
F-424 ESC. BASIC CARLOS MAHNS CHOUPAYY	-5	0	-3	-8	SE SUPRIMEN HORAS A CONTRATA YA QUE SE ADECUA EL CURRÍCULO NACIONAL (LAS HORAS DE LIBRE DISPOSICION) Y SE REDISTRIBUYEN ALGUNAS COORDINACIONES SE SUPRIMIRAN 3 HORAS DEL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR TITULARES POR UNA DISTRIBUCION DE LAS HORAS COLABORATIVAS.

ESTABLECIMIENTOS	SUPRESIÓN DE HORAS			TOTAL HORAS	CAUSAS SUPRESIÓN
	SUB. REGULAR	SEP	PIE		
F-429 ESC. BASICA CALIFORNIA	-26	15	-4	-15	SE SUPRIMEN HORAS A CONTRATA YA QUE SE ADECUA EL CURRÍCULO NACIONAL (LAS HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN) Y SE REDISTRIBUYEN ALGUNAS COORDINACIONES. SE SUPRIMEN HORAS EN EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR YA QUE SE ADECUAN LAS HORAS COLABORATIVAS DE LOS DOCENTES DE AULA CON RESPECTO A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE CADA CURSO.
F-439 ESC. BASICA CERRO ESTANQUE	-8	-2	-9	-19	SE SUPRIMEN HORAS A CONTRATA YA QUE SE ADECUA EL CURRÍCULO NACIONAL (LAS HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN) Y SE REDISTRIBUYEN ALGUNAS COORDINACIONES. SE SUPRIMEN HORAS EN LA SUBVENCIÓN SEP POR CAMBIO DE TALLERES A LOS ALUMNOS SIEMPRE DISEÑADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORA. SE SUPRIMEN HORAS EN EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR YA QUE SE ADECUAN LAS HORAS DE LAS DOCENTES ESPECIALISTAS YA QUE SE REDISTRIBUYEN LAS HORAS DE LOS PROFESIONALES DE APOYO.
F-447 ESC. BASICA PUNTA DE PARRA	-16	-1	4	-13	SE SUPRIMEN HORAS A CONTRATA YA QUE SE ADECUA EL CURRÍCULO NACIONAL (LAS HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN) Y SE REDISTRIBUYEN ALGUNAS COORDINACIONES. SE SUPRIMEN HORAS EN LA SUBVENCIÓN SEP POR CAMBIO DE TALLERES A LOS ALUMNOS SIEMPRE DISEÑADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORA.
F-451 ESC. ESPECIAL TOME	-3	0	0	-3	SE SUPRIMEN HORAS A CONTRATA YA QUE SE ADECUA EL CURRÍCULO NACIONAL (LAS HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN) Y SE REDISTRIBUYEN ALGUNAS COORDINACIONES.
F-452 ESC. BASICA LISA PETER TEUBNER	-1	0	2	1	SE SUPRIMEN HORAS A CONTRATA YA QUE SE ADECUA EL CURRÍCULO NACIONAL (LAS HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN) Y SE REDISTRIBUYEN ALGUNAS COORDINACIONES.
F-426 ESC. BASICA COCHOLGUE	-6	-8	1	-13	SE SUPRIMEN HORAS A CONTRATA YA QUE SE ADECUA EL CURRÍCULO NACIONAL (LAS HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN) Y SE REDISTRIBUYEN ALGUNAS COORDINACIONES. SE SUPRIMEN HORAS TITULARES EN LA SUBVENCIÓN SEP POR CAMBIO DE TALLERES A LOS ALUMNOS SIEMPRE DISEÑADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORA.
G-433 ESC. BASICA BURCA		-2		-2	SE SUPRIMEN HORAS TITULARES LAS CUALES SE ASIGNARÁN A CONTRATA POR LA SUBVENCIÓN REGULAR.

Plan Anual de Educación 2021

ESTABLECIMIENTOS	SUPRESIÓN DE HORAS			TOTAL HORAS	CAUSAS SUPRESIÓN
	SUB. REGULAR	SEP	PIE		
G-446 ESC. BASICA CHUPALLAR		-2		-2	SE SUPRIMEN HORAS TITULARES LAS CUALES SE ASIGNARÁN A CONTRATA POR LA SUBVENCIÓN REGULAR
G-434 ESC. BASICA CALETA DEL MEDIO	-17	0	4	-13	SE SUPRIMEN HORAS A CONTRATA YA QUE SE ADECUA EL CURRÍCULUM NACIONAL (LAS HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN) Y SE REDISTRIBUYEN ALGUNAS COORDINACIONES
G-449 ESC. BASICA VEGAS DE COLIUMO	-1	0	-9	-10	SE SUPRIMEN HORAS A CONTRATA YA QUE SE ADECUA EL CURRÍCULUM NACIONAL (LAS HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN) Y SE REDISTRIBUYEN ALGUNAS COORDINACIONES. SE SUPRIMEN HORAS EN EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR YA QUE SE ADECUAN LAS HORAS DE LAS DOCENTES ESPECIALISTAS YA QUE SE REDISTRIBUYEN LAS HORAS DE LOS PROFESIONALES DE APOYO
D-004 CENT. DE EDUC. INTEGRAL ADULTOS	-30	0	-3	-33	SE SUPRIMEN HORAS A CONTRATA YA QUE SE ADECUA EL CURRÍCULUM NACIONAL (OFICIOS) Y SE REDISTRIBUYEN ALGUNAS COORDINACIONES. SE SUPRIMEN HORAS EN EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR YA QUE SE ADECUAN LAS HORAS DE LAS DOCENTES ESPECIALISTAS YA QUE SE REDISTRIBUYEN LAS HORAS DE LOS PROFESIONALES DE APOYO
G-430 ESC. BASICA SAN CARLITOS	-28	0	-3	-31	SE SUPRIMEN HORAS A CONTRATA YA QUE SE ADECUA EL CURRÍCULUM NACIONAL (LAS HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN) Y SE REDISTRIBUYEN ALGUNAS COORDINACIONES, ADEMÁS EL ESTABLECIMIENTO DISMINUYE SU PORCENTAJE DE ALUMNOS PRIORITARIOS POR ENDE PARA LA DOTACIÓN 2021 YA NO SE APLICARÁ LA PROPORCIÓN 60/40 A LAS ASIGNATURAS DEL PRIMER CICLO PARA DETERMINAR LAS HORAS DE CONTRATO, SINO SE DEBERÁ APLICAR LA PROPORCIÓN 65/35. SE SUPRIMIRÁN 4 HORAS DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR TITULARES POR UNA DISTRIBUCIÓN DE LAS HORAS COLABORATIVAS
G-455 ESC. BASICA MIRADOR		-2		-2	SE SUPRIMEN HORAS TITULARES LAS CUALES SE ASIGNARÁN A CONTRATA POR LA SUBVENCIÓN REGULAR
G-436 ESC. BASICA SAN FRANCISCO		-2		-2	SE SUPRIMEN HORAS TITULARES LAS CUALES SE ASIGNARÁN A CONTRATA POR LA SUBVENCIÓN REGULAR
G-437 ESCUELA BAS. MILLAHUE		-2		-2	SE SUPRIMEN HORAS TITULARES LAS CUALES SE ASIGNARÁN A CONTRATA POR LA SUBVENCIÓN REGULAR
G-444 ESC. BASICA CORONEY		-2		-2	SE SUPRIMEN HORAS TITULARES LAS CUALES SE ASIGNARÁN A CONTRATA POR LA SUBVENCIÓN REGULAR

G-450 ESC. BASICA SAN ANTONIO		-2		-2	SE SUPRIMEN HORAS TITULARES LAS CUALES SE ASIGNARÁN A CONTRATA POR LA SUBVENCIÓN REGULAR
G-454 ESC. BASICA EL ESPINO		-2		-2	SE SUPRIMEN HORAS TITULARES LAS CUALES SE ASIGNARÁN A CONTRATA POR LA SUBVENCIÓN REGULAR

Fuente: Elaboración propia.

5.1.9.2 SUPRESIÓN DE HORAS TOTALES DE DOCENTE A CONTRATA

Tabla 46: Supresión Total Horas contrato Docentes

ESTABLECIMIENTOS	SUPRESIÓN DE HORAS			CAUSAS SUPRESIÓN
	SUB. REGULAR	SEP	PIE	
C- 20 LICEO COMERCIAL			88	SE TRASLADAN DOS PROFESORAS TITULAR AL LICEO COMERCIAL
D-004 CENT. DE EDUC.INTEGRAL ADULTOS	32		3	LAS HORAS DE HISTORIA Y GEOGRAFIA SE ENCUENTRAN CUBIERTAS POR DOS PROFESORES QUE LLEVAN MAS DE DOS AÑOS EN EL SISTEMA
F-424 ESC. BASIC CARLOS MAHNS CHOUPAYY	53		6	SE TRASLADAN DOS PROFESORAS TITULARES A LA ESCUELA CARLOS MANHS POR ADECUACION DE LA DOTACION COMUNAL
F-422 ESC. BASICA RAFAEL	44			DOCENTE DIRECTIVO SE ACOGE A RETIRO VOLUNTARIO
G-434 ESC. BASICA CALETA DEL MEDIO			18	SE TRASLADAN DOS PROFESORAS TITULARES AL LICEO COMERCIAL
E-427 ESC. BASICA DICHATO			12	SE DISTRIBUYEN EN OTROS DOCENTES Y PROFESIONALES DE APOYO

Fuente: Elaboración propia.

5.1.10 DESTINACIONES VOLUNTARIAS Y TRASLADOS POR NECESIDADES DEL SERVICIO.

5.1.10.1 TRASLADOS DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Tabla N° 50: Traslados por Necesidades del Servicio

RUT DOCENTE	ESTABLECIMIENTO ACTUAL	ESTABLECIMIENTO DESTINO	OBSERVACIÓN
16808161-8	E-423 ESC. BASICA GABRIELA MISTRAL	G-449 ESC. BASICA VEGAS DE COLIUMO	TRASLADO POR EL TOTAL DE HORAS POR ADECUACION DOTACION COMUNAL
17710219-9	E-440 ESC. BAS. REPUBLICA DE PANAMA	C- 20 LICEO COMERCIAL	TRASLADO POR EL TOTAL DE HORAS POR ADECUACION DOTACION COMUNAL
17586749-K	E-420 ESC. BASICA BELLAVISTA	F-426 ESC. BASICA COCHOLGUE	TRASLADO POR EL TOTAL DE HORAS POR ADECUACION DOTACION COMUNAL
13743708-2	E-423 ESC. BASICA GABRIELA MISTRAL	D-417 LICEO REP. DE ECUADOR	TRASLADO POR EL TOTAL DE HORAS POR ADECUACION DOTACION COMUNAL
16807387-9	F-452 ESC. BASICA LISA PETER TEUBNER	E-420 ESC. BASICA BELLAVISTA	TRASLADO POR EL TOTAL DE HORAS POR ADECUACION DOTACION COMUNAL
14242626-9	G-449 ESC. BASICA VEGAS DE COLIUMO	E-423 ESC. BASICA GABRIELA MISTRAL	TRASLADO POR EL TOTAL DE HORAS A SOLICITUD DE LA DOCENTE TITULAR
16525571-2	G-430 ESC. BASICA SAN CARLITOS	E-423 ESC. BASICA GABRIELA MISTRAL	TRASLADO POR EL TOTAL DE HORAS AL ESTABLECIMIENTO DONDE OBTUVO SU TITULARIDAD
17183265-9	D-004 CENT. DE EDUC.INTEGRAL ADULTOS	E-423 ESC. BASICA GABRIELA MISTRAL	TRASLADO POR EL TOTAL DE HORAS POR ADECUACION DOTACION COMUNAL
10440268-2	G-430 ESC. BASICA SAN CARLITOS	F-424 ESC. BASIC CARLOS MAHNS CHOUPAYY	TRASLADO POR EL TOTAL DE HORAS POR ADECUACION DOTACION COMUNAL
8295727-8	E-440 ESC. BAS. REPUBLICA DE PANAMA	F-448 ESC. BASICA MARIANO EGAÑA	TRASLADO POR EL TOTAL DE HORAS POR SOLICITUD DEL DOCENTE
16807904-4	F-448 ESC. BASICA MARIANO EGAÑA	E-440 ESC. BAS. REPUBLICA DE PANAMA	TRASLADO POR EL TOTAL DE HORAS POR SOLICITUD DEL DOCENTE
17347227-7	E-440 ESC. BAS. REPUBLICA DE PANAMA	F-448 ESC. BASICA MARIANO EGAÑA	TRASLADO POR EL TOTAL DE HORAS POR ADECUACION DOTACION COMUNAL

18412837-3	C- 20 LICEO COMERCIAL	E-438 ESC. BASICA ARTURO PRAT	TRASLADO POR EL TOTAL DE HORAS POR ADECUACION DOTACION COMUNAL
------------	-----------------------	-------------------------------	--

RUT DOCENTE	ESTABLECIMIENTO ACTUAL	ESTABLECIMIENTO DESTINO	OBSERVACIÓN
6070445-7	D-417 LICEO REP. DE ECUADOR	E-423 ESC. BASICA GABRIELA MISTRAL	TRASLADO POR EL TOTAL DE HORAS POR ADECUACION DOTACION COMUNAL
13972565-4	E-423 ESC. BASICA GABRIELA MISTRAL	C- 20 LICEO COMERCIAL	TRASLADO POR EL TOTAL DE HORAS POR ADECUACION DOTACION COMUNAL
12971991-5	E-423 ESC. BASICA GABRIELA MISTRAL	F-424 ESC. BASIC CARLOS MAHNS CHOUPAY	TRASLADO POR EL TOTAL DE HORAS POR ADECUACION DOTACION COMUNAL
9895000-1	F-448 ESC. BASICA MARIANO EGAÑA	F-424 ESC. BASIC CARLOS MAHNS CHOUPAY	TRASLADO POR EL TOTAL DE HORAS POR CAMBIO DE FUNCION
16167927-5	E-438 ESC. BASICA ARTURO PRAT	G-430 ESC. BASICA SAN CARLITOS	TRASLADO POR EL TOTAL DE HORAS POR RESOLUCION DE CGR
15170221-K	G-449 ESC. BASICA VEGAS DE COLIUMO	G-434 ESC. BASICA CALETA DEL MEDIO	TRASLADO POR EL TOTAL DE HORAS POR ADECUACION DOTACION COMUNAL
13313964-8	F-426 ESC. BASICA COCHOLGUE	F-447 ESC. BASICA PUNTA DE PARRA	TRASLADO POR EL TOTAL DE HORAS POR EL ARTICULO 184 CODIGO DEL TRABAJO
12916855-2	E-423 ESC. BASICA GABRIELA MISTRAL	G-446 ESC. BASICA CHUPALLAR Y G-455 ESC. BASICA MIRADOR	TRASLADO POR EL TOTAL DE HORAS POR ADECUACION DOTACION COMUNAL
13795718-3	C- 20 LICEO COMERCIAL	E-423 ESC. BASICA GABRIELA MISTRAL y A- 19 LICEO POLIVALENTE	TRASLADO POR EL TOTAL DE HORAS POR ADECUACION DOTACION COMUNAL
9948622-8	F-447 ESC. BASICA PUNTA DE PARRA	E-423 ESC. BASICA GABRIELA MISTRAL	TRASLADO POR EL TOTAL DE HORAS POR ADECUACION DOTACION COMUNAL
10179157-2	F-424 ESC. BASIC CARLOS MAHNS CHOUPAY	E-420 ESC. BASICA BELLAVISTA	TRASLADO POR EL TOTAL DE HORAS POR SOLICITUD DEL DOCENTE
17044453-1	F-447 ESC. BASICA PUNTA DE PARRA	C- 20 LICEO COMERCIAL	TRASLADO POR EL TOTAL DE HORAS POR ADECUACION DOTACION COMUNAL
16524970-4	F-439 ESC. BASICA CERRO ESTANQUE	E-423 ESC. BASICA GABRIELA MISTRAL	TRASLADO POR EL TOTAL DE HORAS POR ADECUACION DOTACION COMUNAL

Fuente: Elaboración propia

5.1.11 DESTINACIONES POR TITULARIDAD

Tabla 47: Destinaciones por titularidad

NOMBRE DOCENTE	ESTABLECIMIENTO QUE OBTUVO TITULARIDAD	ESTABLECIMIENTO TITULARIDAD DE EXTENSION	ESTABLECIMIENTO DESTINO
6305378-3	A- 19 LICEO POLIVALENTE	A- 19 LICEO POLIVALENTE	C- 20 LICEO COMERCIAL
15189159-4	A- 19 LICEO POLIVALENTE		D-417 LICEO REP. DE ECUADOR
6966355-9	A- 19 LICEO POLIVALENTE		F-448 ESC. BASICA MARIANO EGAÑA
7324758-6	A- 18 LICEO VICENTE PALACIOS VALDES		C- 20 LICEO COMERCIAL
17188714-3	C- 20 LICEO COMERCIAL		E-423 ESC. BASICA GABRIELA MISTRAL
7769083-2	D-004 CENT. DE EDUC.INTEGRAL ADULTOS		A- 19 LICEO POLIVALENTE
17514084-0	D-004 CENT. DE EDUC.INTEGRAL ADULTOS		E-438 ESC. BASICA ARTURO PRAT
7392950-4	D-004 CENT. DE EDUC.INTEGRAL ADULTOS		A- 18 LICEO VICENTE PALACIOS VALDES
15848633-4	D-417 LICEO REP. DE ECUADOR	F-448 ESC. BASICA MARIANO EGAÑA Y F-447 ESC. BASICA PUNTA DE PARRA	F-439 ESC. BASICA CERRO ESTANQUE
15809201-8	D-417 LICEO REP. DE ECUADOR		E-440 ESC. BAS. REPUBLICA DE PANAMA

NOMBRE DOCENTE	ESTABLECIMIENTO QUE OBTUVO TITULARIDAD	ESTABLECIMIENTO TITULARIDAD DE EXTENSION	ESTABLECIMIENTO DESTINO
15911406-6	E-423 ESC. BASICA GABRIELA MISTRAL		F-424 ESC. BASIC CARLOS MAHNS CHOUPAY
13619959-5	E-423 ESC. BASICA GABRIELA MISTRAL		F-424 ESC. BASIC CARLOS MAHNS CHOUPAY
19365201-8	E-423 ESC. BASICA GABRIELA MISTRAL		F-448 ESC. BASICA MARIANO EGAÑA
15879693-7	E-423 ESC. BASICA GABRIELA MISTRAL		F-429 ESC. BASICA CALIFORNIA
14558025-0	E-423 ESC. BASICA GABRIELA MISTRAL		A- 19 LICEO POLIVALENTE
17044960-6	E-423 ESC. BASICA GABRIELA MISTRAL		D-417 LICEO REP. DE ECUADOR
7123361-8	E-427 ESC. BASICA DICHATO		E-423 ESC. BASICA GABRIELA MISTRAL
10765614-6	E-427 ESC. BASICA DICHATO		D-417 LICEO REP. DE ECUADOR
12729602-2	E-431 ESC. BASICA MENQUE		G-444 ESC. BASICA CORONEY Y G-454 ESC. BASICA EL ESPINO
9272101-9	ESCUELA DICHATO		E-440 ESC. BAS. REPUBLICA DE PANAMA
7662594-8	ESCUELA E-423 ESC. BASICA GABRIELA M		E-420 ESC. BASICA BELLAVISTA
6601186-0	ESCUELA SAN CARLITOS		F-426 ESC. BASICA COCHOLGUE

NOMBRE DOCENTE	ESTABLECIMIENTO QUE OBTUVO TITULARIDAD	ESTABLECIMIENTO TITULARIDAD DE EXTENSION	ESTABLECIMIENTO DESTINO
9187324-9	F-424 ESC. BASIC CARLOS MAHNS CHOUPAY	F-424 ESC. BASIC CARLOS MAHNS CHOUPAY	E-440 ESC. BAS. REPUBLICA DE PANAMA
16011207-7	F-424 ESC. BASIC CARLOS MAHNS CHOUPAY		E-423 ESC. BASICA GABRIELA MISTRAL
10403162-5	F-429 ESC. BASICA CALIFORNIA		E-438 ESC. BASICA ARTURO PRAT
15231914-2	F-447 ESC. BASICA PUNTA DE PARRA	F-447 ESC. BASICA PUNTA DE PARRA	E-423 ESC. BASICA GABRIELA MISTRAL
12971147-7	F-447 ESC. BASICA PUNTA DE PARRA		F-424 ESC. BASIC CARLOS MAHNS CHOUPAY
16808082-4	G-430 ESC. BASICA SAN CARLITOS		F-448 ESC. BASICA MARIANO EGAÑA
13795908-9	G-433 ESC. BASICA BURCA Y G-444 ESC. BASICA CORONEY		A- 19 LICEO POLIVALENTE
7351128-3	G-434 ESC. BASICA CALETA DEL MEDIO		A- 19 LICEO POLIVALENTE
18050408-7	G-434 ESC. BASICA CALETA DEL MEDIO		G-449 ESC. BASICA VEGAS DE COLIUMO
7351128-3	G-434 ESC. BASICA CALETA DEL MEDIO		A- 19 LICEO POLIVALENTE
15910834-1	G-434 ESC. BASICA CALETA DEL MEDIO		F-422 ESC. BASICA RAFAEL
13724960-K	G-434 ESC. BASICA CALETA DEL MEDIO		E-438 ESC. BASICA ARTURO PRAT
12916855-2	G-437 ESCUELA BAS. MILLAHUE		E-423 ESC. BASICA GABRIELA MISTRAL
10015562-1	G-444 ESC. BASICA CORONEY		E-431 ESC. BASICA MENQUE
10020012-0	G-449 ESC. BASICA VEGAS DE COLIUMO	F-424 ESC. BASIC CARLOS MAHNS CHOUPAY	E-440 ESC. BAS. REPUBLICA DE PANAMA
13137881-5	G-449 ESC. BASICA VEGAS DE COLIUMO		F-447 ESC. BASICA PUNTA DE PARRA
13795799-K	LICEO D-417 LICEO REP. DE ECUADOR		D-004 CENT. DE EDUC.INTEGRAL ADULTOS
8729830-2	LICEO VICENTE PALACIOS VALDES		A- 19 LICEO POLIVALENTE

5.1.12 SUPRESIÓN HORAS DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Subvención PIE

Las horas requeridas de los profesionales de apoyo estarán supeditadas a las horas asignadas a los docentes diferenciales con respecto a las horas de atención de los cursos, con alumnos con necesidades educativas especiales. (Oficio Ordinario N°2460 de 25/06/2018 de Secretaría Ministerial de Educación), la supresión de horas se realizará de las horas contratadas a plazo fijo.

Tabla 48. Supresión Horas Asistentes de la Educación

N°	PROFESIONAL	N° DE HORAS SUPRIMIDAS	TIPO DE CONTRATO
1	ASISTENTE SOCIAL	11	PLAZO FIJO
2	KINESIOLOGA	13	PLAZO FIJO
3	FONOAUDIOLOGO	6	PLAZO FIJO
4	PSICOLOGO	24	PLAZO FIJO

Fuente: Elaboración propia.

Subvención SEP

Tabla 49. Supresión Horas Asistentes de la Educación

N°	ESTABLECIMIENTO	N° DE HORAS SUPRIMIDAS	TIPO DE CONTRATO
1	D-417 LICEO REP. DE ECUADOR	44	INDEFINIDO
2	ADMINISTRACION CENTRAL	22	INDEFINIDO
3	F-452 ESC. BASICA LISA PETER TEUBNER	6	PLAZO FIJO
4	F-448 ESC. BASICA MARIANO EGAÑA	8	PLAZO FIJO

Fuente: Elaboración propia.

Subvención Regular

Tabla 49. Supresión Horas Asistentes de la Educación

N°	ESTABLECIMIENTO	N° DE HORAS SUPRIMIDAS	TIPO DE CONTRATO
1	ADMINISTRACION CENTRAL	66	INDEFINIDO

Fuente: Elaboración propia.

5.1.13 DOTACIÓN 2021 JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF

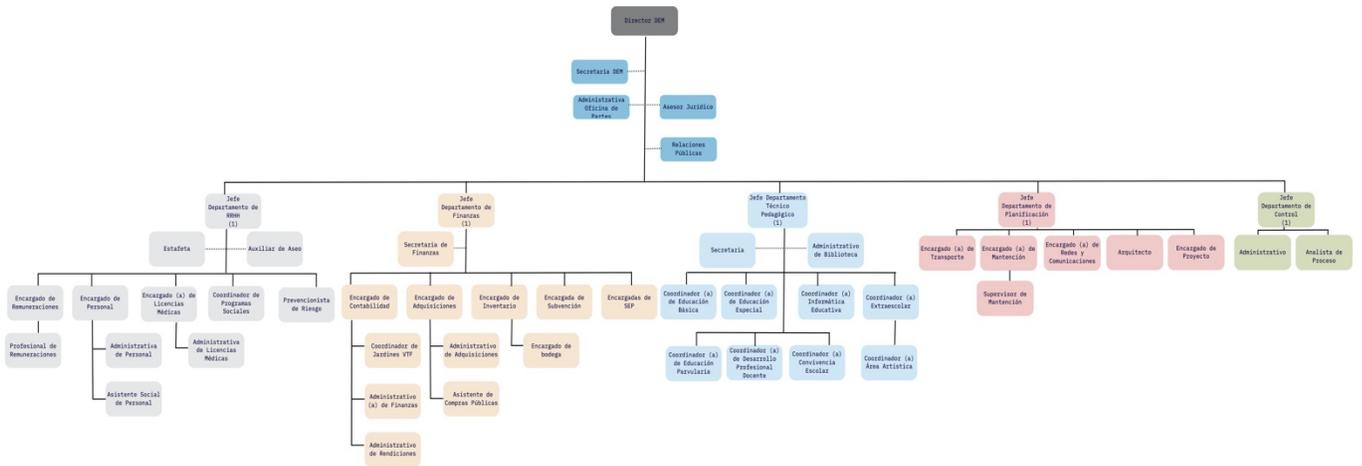
Tabla 49. Dotación jardines infantiles y salas cuna VTF

ESTABLECIMIENTOS	HORAS CONTRATO EDUCADORAS	HORAS CONTRATO TECNICOS EN EDUCACION PARVULARIA	HORAS DE CONTRATO AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
JARDIN VILLA FRESIA	45	90	45
SALA CUNA HADAS Y DUENDES	45	225	45
SALA CUNA DESTELLOS DE AMANECER	45	180	45
JARDIN Y SALA CUNA PUKEM	45	315	45
SALA CUNA CUNCUNITA	45	135	45
SALA CUN CAMINITO DE ESTRELLAS	45	180	45
JARDIN Y SALA CUNA CENTENARIO	90	315	45
JARDIN Y SALA CUNA EL MOLINO	90	405	45

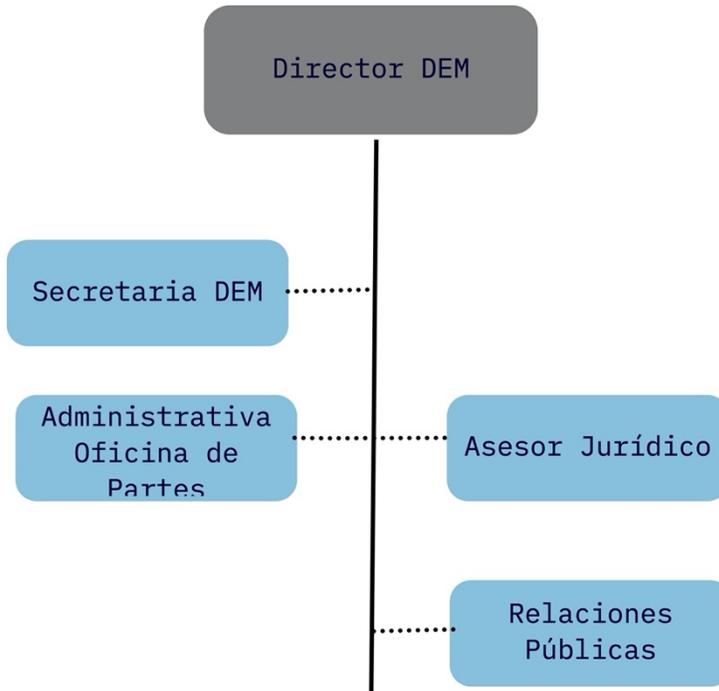
Fuente: Elaboración propias.

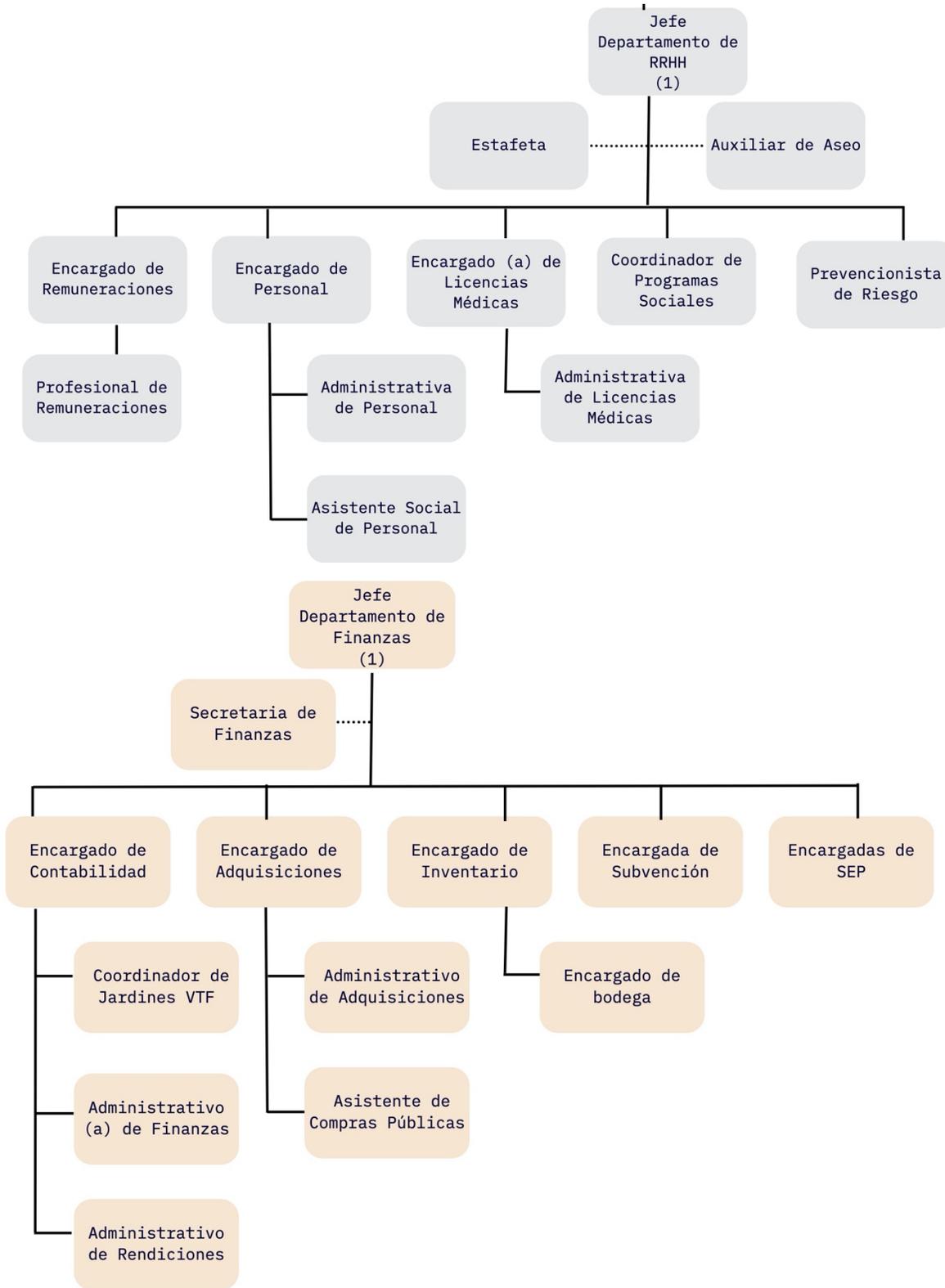
NOTA: LOS ESTABLECIMIENTOS JARDIN VILLA FRESIA, JARDIN Y SALA CUNA EL MOLINO Y JARDIN Y SALA CUNA CENTENARIO CUENTAN CON HORAS DISPONIBLES DE UNA EDUCADORA DIFERENCIAL PARA APOYAR EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS QUE LO REQUIERAN

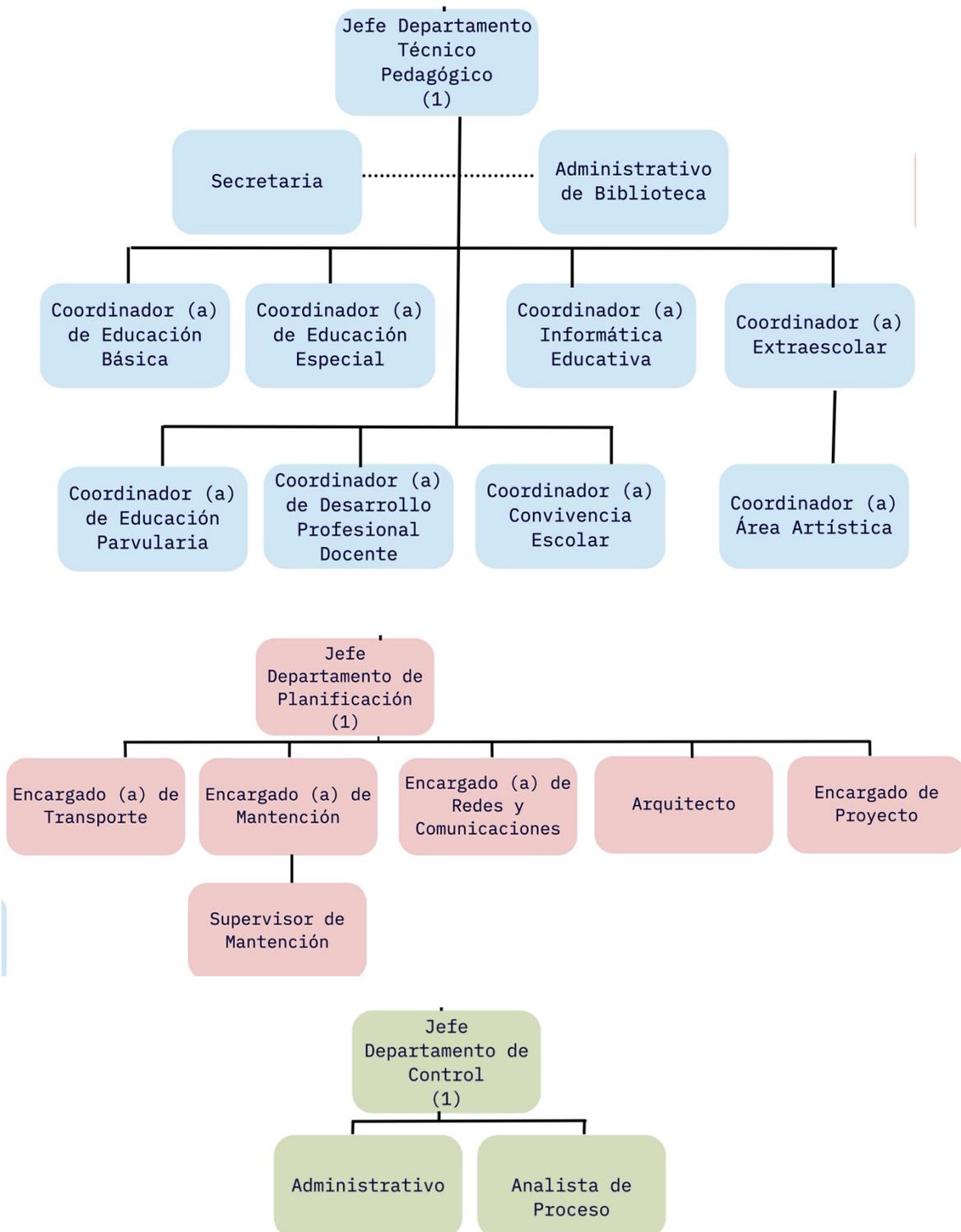
5.2 ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL TOME



Desglose para legibilidad:







CAPÍTULO VI

MONITOREO Y EVALUACIÓN

VI. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

6.1 SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION PADEM 2021

Para el Sistema Municipal de Educación, es de vital importancia, cautelar que los procesos administrativos y pedagógicos junto con los recursos percibidos, estén sujetos a normas y que, además, sean conocidos por toda la comunidad.

Para estos fines, se establece como parte del Plan de Acción PADEM 2021 dos iniciativas previamente instaladas, la primera tiene por finalidad que todos los estamentos involucrados en la educación pública comunal conozcan la misión, visión, foco, lineamientos, estrategias y acciones propuestas, por medio de una jornada de socialización en la DEM y los establecimientos educacionales. La segunda acción, está relacionada directamente con el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan, a través de reuniones programadas y ejecutadas por un responsable de monitoreo por acción, de tal manera que se entregará un informe cualitativo del plan de acción y el cumplimiento de las metas, al sostenedor.

En la siguiente carta se detallan los períodos de monitoreo y evaluación de cada acción en el plan estratégico del PADEM 2

6.2 PERIODOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE CADA ACCIÓN PADEM 2021

Áreas de gestión	Objetivos	Estrategias	Responsable Monitoreo	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	
Liderazgo	• Consolidar procesos de comunicación efectiva al interior de las comunidades educativas favoreciendo la toma de decisiones oportunas	Dotar a los establecimientos educacionales de la comuna de plataforma virtual de gestión pedagógica y administrativa.	UNIDAD DE CONTROL DEL DEM						X				
		Capacitar a los equipos directivos en estrategias de comunicación efectiva.						X					
		Generar redes de equipos directivos de los establecimientos educacionales de la comuna para fortalecer las competencias de comunicación efectiva.		X			X		X			X	
	• Asegurar que los establecimientos educacionales logren un alto cumplimiento de los objetivos planteados en sus PEI y PME	Acompañamiento técnico pedagógico	UNIDAD DE CONTROL DEL DEM		X								
		Acompañamiento técnico financiero				X			X			X	
		Monitoreo y seguimiento de los PEI y PME						X					

Gestión Curricular	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar los resultados de aprendizajes de todos los estudiantes de la comuna. 	Plan de Acompañamiento	UNIDAD DE CONTROL DEL DEM	X			X	X					
		Capacitación para la inclusión						X					
		Jornada de intercambio de buenas practicas					X						
	<ul style="list-style-type: none"> Emplear las TIC para mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes. 	Implementar un apoyo técnico pedagógico, fundado en el currículum nacional, desde la DEM a los EE para el uso de las TIC	UNIDAD DE CONTROL DEL DEM	X				X					
		Asegurar que todas las escuelas de la comuna cuenten con un número de computadores o Tablet igual al número de alumnos por nivel.								X			
		Asegurar que las escuelas cuenten con coordinación técnico-pedagógica en			X								

		el uso de las TIC																				
	<ul style="list-style-type: none"> •Actualizar las competencias tecnológicas para el trabajo técnico pedagógico de los docentes y asistentes de la educación de la comuna. 	Diagnóstico en uso de TIC's	UNIDAD DE CONTROL DEL DEM				X															
		Capacitación TIC en realización de clases en contexto actual									X											
		Monitoreo de uso de TIC's																		X		
<ul style="list-style-type: none"> •Implementar PSP 																			X			
Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> •Implementar estrategias didácticas a nivel institucional que favorezcan el desarrollo personal y social de los estudiantes en el aula. 	-Diagnosticar la implementación actual de estrategias mediante jornada de reflexión	UNIDAD DE CONTROL DEL DEM																			
		- Capacitación a profesores jefes y UTP																				
		- Diseñar, planificar y ejecutar un plan de fortalecimiento o estrategias enfocadas en el desarrollo personal y social en el aula.																				
		-Monitorear la implementación.																				
	<ul style="list-style-type: none"> •Implementar plan comunal de convivencia escolar que promueva la convivencia con un enfoque centrado en la formación integral de los 	Bases para proyectos																				
	Adjudicación de presupuestos																					

	software para su gestión, que permitan la adquisición y entrega oportuna de los recursos necesarios para el aprendizaje de todos los estudiantes.	oportuna de recursos											
		Monitorear y evaluar los planes de compras					X					X	